



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2022**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	6 de Octubre de 2022
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	13:30
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D<sup>a</sup>. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D<sup>a</sup>. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejaj.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejaj.

D<sup>a</sup>. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Calvo, Concejala.



D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D<sup>a</sup>. Ana Laura Navajas Cascante, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejal.

D<sup>a</sup>. Mirella Martínez López de Lacalle, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D<sup>a</sup>. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.

D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D<sup>a</sup>. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

### OTROS ASISTENTES:

. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Martínez Lacuesta, Secretaria General del Pleno en funciones



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/10/2022 A LAS 10:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta plenaria de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de 2022.

#### PARTE RESOLUTIVA

2. Toma de posesión en el cargo de Concejala de D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante
3. Puesta en conocimiento de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Pleno por incorporación de la Concejala D<sup>ña</sup>. Ana Laura Navajas Cascante.
4. Puesta en conocimiento de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas por incorporación de la Concejala D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante.
5. Asignación de indemnización por asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados a la Concejala D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante.
6. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la modificación de la composición del Grupo Municipal Popular.
7. Modificación de la asignación del Grupo Municipal Popular.
8. 010.-Asignación grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del 2022 Corporación mpal. 2019-2023. Gasto final y regularización grupo mpal. del Partido popular. 2<sup>a</sup> modificación.
9. Dar cuenta Pleno de Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2023 a efectos de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
10. Expte 837/2022 Determinacion de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2023
11. 0712 URB14-2021/0001 - Convenio Urbanistico entre el Ayuntamiento de Logroño y Laserbeton SL y tres mas para adelanto de una porción del PERI 44 "Portillejo I"



### MOCIONES

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la rebaja provisional del abono mensual del transporte urbano.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para implantar el programa "como en casa" para las personas mayores de la ciudad.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reducción de la presión fiscal para 2023 en la ciudad de Logroño.

### PREGUNTAS

15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el consumo de electricidad de las luminarias públicas.
16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la página web del Ayuntamiento de Logroño.
17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre efectivos de policía local en San Mateo.
18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre el modificado de la obra del nudo de Vara de Rey.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 06/10/2022

**ACUERDOS ADOPTADOS**



## APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria correspondiente al 1 de septiembre de 2022, de carácter ordinario.

## PARTE RESOLUTIVA

### **2.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJALA DE D<sup>a</sup> ANA LAURA NAVAJAS CASCANTE**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El escrito de renuncia presentado por la Concejala D<sup>a</sup> PATRICIA LAPEÑA MARIN, con fecha 8 de agosto de 2022, de la que tomó conocimiento el Pleno en sesión celebrada con fecha 1 de septiembre de 2022.
2. La comunicación de la Junta Electoral Central por el que se da traslado de la oportuna credencial expedida con fecha 5 de septiembre de 2022, expresiva de la designación de D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante, como Concejala del Ayuntamiento de Logroño, al estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular, en sustitución, por renuncia de D<sup>a</sup> Patricia Lapeña Marín.
3. Que por D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 75.7 de la LBRL, habiendo formulado declaración de bienes, actividades e incompatibilidades.
4. Que en este acto, D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante , jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Logroño, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.



5. Lo establecido el artículo 108.8 de la Ley Orgánica Electoral General, y procediendo por tanto su toma de posesión en el cargo de Concejala,

Adopta el siguiente acuerdo:

Dar posesión en su cargo como Concejala del Ayuntamiento de Logroño a D<sup>a</sup> Ana Gloria Navajas Cascante.

### **3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLENO POR INCORPORACIÓN DE LA CONCEJALA D<sup>ÑA</sup>. ANA LAURA NAVAJAS CASCANTE.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El escrito presentado por el Grupo Municipal Popular con fecha 2 de septiembre de 2022, por el que notifica la modificación en la composición de los miembros del Grupo Municipal Popular en la Comisión Informativa de Pleno, por la incorporación de la Concejala D<sup>ña</sup>. Ana Laura Navajas Cascante.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Pleno por la incorporación de la Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante, quedando integrada por:

#### **Grupo Socialista**

##### Titulares:

D. Francisco Javier Pérez Diego.

D<sup>a</sup> Eva Tobías Olarte.

D. Kilian Cruz Dunne.

D. Esmeralda Campos Leon.

D. Iván Reinares López.

D. Jaime Caballero López.



D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

Suplentes:

D. Adrián Calonge Miranda.

D<sup>a</sup> Eva Loza Marín

D<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán.

**Grupo Popular:**

Titulares:

D. Conrado Escobar Lasheras.

D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro.

D. Jesús Ahedo Ruiz.

D. Pablo Santaolalla Montoya.

D. Ángel Sainz Yagüela.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Penélope Ramírez Benito

D<sup>a</sup>. Maria Mar San Martín Ibarra.

D<sup>a</sup>. Mirella Martínez López de Lacalle.

D<sup>a</sup>. Ana Laura Navajas Cascante.

**Grupo Ciudadanos**

Titular:

D. Ingacio Tricio Sáez.

Suplente:

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Calvo



### Grupo Unidas Podemos

Titular:

D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

Suplente:

D. José Manuel Zúñiga Suescun

### Grupo Mixto:

D. Rubén Antoñanzas Blanco

### Miembros no adscritos

D<sup>a</sup>. Maria Luisa Bermejo Tobajas

D. Jose Javier Garijo Sánchez.

#### **4.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS POR INCORPORACIÓN DE LA CONCEJALA D<sup>a</sup> ANA LAURA NAVAJAS CASCANTE.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

El escrito presentado por el Grupo Municipal Popular con fecha 2 de septiembre de 2022, por el que notifica la modificación en la composición de los miembros del Grupo Municipal Popular en las Comisiones Informativas, por incorporación de la Concejala D<sup>ña</sup>. Ana Laura Navajas Cascante.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas por la incorporación a las mismas de la Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Ana Laura Navajas Cascante, manteniendose inalterable los restantes miembros, y quedando integradas por:

Comisión Permanente de Política General



### **Grupo Municipal Socialista**

Titulares:

D. Jaime Caballero López  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Tobías Olarte  
D. Kilian Cruz Dunne  
D<sup>a</sup> Esmeralda Campos León  
D. Iván Reinares López

Suplentes:

D. Francisco Javier Pérez Diego  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Adrián Calonge Miranda  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán

### **Grupo Municipal Popular**

Titulares:

D. Conrado Escobar Lasheras  
D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D. Jesús Ahedo Ruiz  
D. Angel Sáinz Yangüela  
D. Pablo Santaolalla Montoya

Suplentes:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra  
D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito  
D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de Lacalle  
D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante

### **Grupo Municipal Ciudadanos**

Titular:

D. Ignacio Tricio Sáez

Suplente:



D<sup>a</sup> Rocío Fernández Calvo

### **Grupo Municipal Unidas Podemos**

Titular:

D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

Suplente:

D. José Manuel Zúñiga Suescun

### **Grupo Municipal Mixto**

Titular:

D. Rubén Antoñanzas Blanco

### **Concejales no adscritos**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Bermejo Tobajas

D. José Javier Garijo Sánchez

Comisión Informativa Logroño: Ciudad Verde

### **Grupo Municipal Socialista**

Titulares:

D. Jaime Caballero López

D<sup>a</sup> Esmeralda Campos León

D. Adrián Calonge Miranda

D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

D. Ivan Reinares López

Suplentes:

D. Francisco Javier Pérez Diego

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Tobías Olarte

D. Kilian Cruz Dunne

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín



## Grupo Municipal Popular

### Titulares

D. Conrado Escobar Lasheras  
D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra  
D. Angel Sáinz Yangüela  
D. Pablo Santaolalla Montoya

### Suplentes

D. Jesús Ahedo Ruiz  
D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito  
D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de Lacalle  
D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante

## Grupo Municipal Ciudadanos

### Titular:

D<sup>a</sup> Rocío Fernández Calvo

### Suplente:

D. Ignacio Tricio Sáez

## Grupo Municipal Unidas Podemos

### Titular:

D. José Manuel Zúñiga Suescun

### Suplente:

D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

## Grupo Municipal Mixto

### Titular:

D. Rubén Antoñanzas Blanco



### **Concejales No Adscritos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Bermejo Tobajas  
D. José Javier Garijo Sánchez

Comisión Informativa Logroño: Ciudad que crea riqueza e Inteligente

### **Grupo Municipal Socialista**

Titulares:

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín  
D<sup>a</sup> Esmeralda Campos León  
D. Adrián Calonge Miranda  
D. Kilian Cruz Dunne  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Tobías Olarte

Suplentes:

D. Francisco Javier Pérez Diego  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Jaime Caballero López  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán  
D. Iván Reinares López

### **Grupo Municipal Popular**

Titulares

D. Conrado Escobar Lasheras  
D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D. Pablo Santaolalla Montoya  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra  
D. Angel Sáinz Yangüela

Suplentes

D. Jesús Ahedo Ruiz  
D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito  
D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de Lacalle  
D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante



## **Grupo Municipal Ciudadanos**

Titular:

D. Ignacio Tricio Sáez

Suplente:

D<sup>a</sup> Rocío Fernández Calvo

## **Grupo Municipal Unidas Podemos**

Titular:

D. José Manuel Zúñiga Suescun

Suplente:

D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

## **Grupo Municipal Mixto**

D. Rubén Antoñanzas Blanco

## **Concejales no adscritos**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Bermejo Tobajas

D. José Javier Garijo Sánchez

Comisión Informativa Logroño: Ciudad bella que educa

## **Grupo Municipal Socialista**

Titulares:

D. Adrián Calonge Miranda

D. Francisco Javier Pérez Diego

D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

D. Kilian Cruz Dunne

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán

Suplentes:



D. Jaime Caballero López  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos León  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Loza Marín  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Tobías Olarte  
D. Iván Reinares López

### **Grupo Municipal Popular**

#### Titulares

D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D. Jesús Ahedo Ruiz  
D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra  
D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de Lacalle

#### Suplentes

D. Conrado Escobar Lasheras  
D. Angel Sáinz Yangüela  
D. Pablo Santaolalla Montoya  
D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante

### **Grupo Municipal Ciudadanos**

#### Titular:

·D<sup>a</sup>. Rocío Fernández Calvo

#### Suplente:

D. Ignacio Tricio Sáez

### **Grupo Municipal Unidas Podemos**

#### Titular:

·D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez

#### Suplente:

D. José Manuel Zuñiga Suescun



### **Grupo Municipal Mixto**

·D. Rubén Antoñanzas Blanco

### **Concejales no adscritos**

D<sup>a</sup>. María Luisa Bermejo Tobajas

D. José Javier Garijo Sánchez

Comisión Informativa Logroño: Ciudad que cuida y ciudad por la igualdad

### **Grupo Municipal Socialista**

Titulares:

D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Tobías Olarte

D. Iván Reinares López

D. Kilian Cruz Dunne

D. Francisco Javier Pérez Diego

Suplentes:

D. Jaime Caballero López

D<sup>a</sup> Esmeralda Campos León

D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán

D. Adrián Calonge Miranda

### **Grupo Municipal Popular**

Titulares

D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro

D. Jesús Ahedo Ruiz

D. Angel Sáinz Yangüela

D. Pablo Santaolalla Montoya

D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de Lacalle

Suplentes

D. Conrado Escobar Lasheras



D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra  
D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante

## **Grupo Municipal Ciudadanos**

Titular:

D. Ignacio Tricio Sáez

Suplente:

D<sup>a</sup> Rocío Fernández Calvo

## **Grupo Municipal Unidas Podemos**

Titular:

D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

Suplente

D. José Manuel Zúñiga Suescun

## **Grupo Municipal Mixto**

D. Rubén Antoñanzas Blanco

## **Concejales no adscritos**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Bermejo Tobajas  
D. José Javier Garijo Sánchez

**5.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

El escrito presentado por el Grupo Municipal Popular con fecha 2 de septiembre de 2022 comunicando la modificación de la composición del grupo, como consecuencia de la baja de D<sup>a</sup> Patricia Lapeña Marín en el cargo de Concejala y la incorporación en su sustitución de D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la modificación de la composición del Grupo Municipal Popular, quedando de la siguiente manera:

**Grupo Municipal Popular:** D. Conrado Escobar Las Heras, D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro, D. Jesús Ahedo Ruiz, D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito, D. Pablo Santaolalla Montoya, D. Angel Sáinz Yangüela, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra, D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de la Calle y D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante. **Presidente y Portavoz:** D. Conrado Escobar Las Heras. **Secretario:** D. Jesús Ahedo Ruiz. **Vicesecretaria:** D<sup>a</sup> Penélope Ramírez Benito. **Tesorero:** D. Pablo Santaolalla Montoya. **Portavoz adjunta:** D<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro. **2º Portavoz adjunto:** D. Angel Sáinz Yangüela. **3º Portavoz adjunta:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar San Martín Ibarra. **4º Portavoz adjunta:** D<sup>a</sup> Mirella Martínez López de Lacalle. **5º Portavoz Adjunta:** D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante.

## **6.- DAR CUENTA PLENO DE LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2023 A EFECTOS DE LA L.O. 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

### FUNDAMENTOS

#### I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transparencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.



### II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa. Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

### III.

La Orden HAP/2.015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF en su Capítulo IV "*Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales*" recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 "*Obligaciones anuales de suministro de información*" que antes del 1 de octubre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 "*Medios de remisión de la información*" prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica,.. no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

### IV.

Con fecha 7 de julio de 2022, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dio publicidad a la "Aplicación de captura de las líneas fundamentales de los presupuestos de las entidades locales", señalando, entre otras circunstancias:

*"La aplicación para el suministro de esta información se cerrará el 14 de septiembre a las 24:00 horas"*

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

### V.



La Resolución de Alcaldía 09368/2022, de 14 de septiembre de 2022, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2023, remitiéndose al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.

### VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero de aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

### VII.

La Propuesta formulada por el Interventor General, con fecha 15 de septiembre de 2022.

Adopta el siguiente

### A C U E R D O :

Darse por enterado de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2023, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 09368/2022, de 14 de septiembre.

### **7.- ASIGNACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS A LA CONCEJALA D<sup>a</sup> ANA LAURA NAVAJAS CASCANTE.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La toma de posesión en este acto del cargo de Concejala de D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante..
2. Lo dispuesto en el art. 75 bis.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en el que se establece que solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación del que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma.
3. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito Adecuado y suficiente de fecha 28 de septiembre de 2022 (Número Diario General de Operaciones



44.355/2022) por importe de 2.865,52 euros, con cargo a la aplicación Presupuestaria: Subprograma: 912.00 ORGANOS DE GOBIERNO; económico RETRIBUCIONES BASICAS CORPORATIVOS”

4. El Informe de fiscalización favorable del Interventor General, de fecha 28 de septiembre de 2022

5. La propuesta de acuerdo formulada por la Secretaria General del Pleno en funciones, de fecha 1 de septiembre de 2022.

6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 29 de septiembre de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:

Asignar a D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante, una indemnización máxima de 11.462,10 euros anuales por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, según lo establecido en el acuerdo plenario de 4 de julio de 2019 para los Concejales sin Delegación.

### **8.- MODIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo plenario de fecha 1 de septiembre de 2022 de cese de la Concejala D<sup>a</sup> Patricia Lapeña Marín, y como consecuencia del mismo la procedencia de la regularización de la asignación al Grupo Municipal Popular establecida en el acuerdo plenario de 7 de julio de 2022.
2. La propuesta de acuerdo de la Secretaría General del Pleno en funciones de 26 de septiembre de 2022.
3. El informe de fiscalización emitido por el Interventor General de fecha 28 de septiembre de 2022.
4. Lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.
5. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2022.

Adopta el siguiente acuerdo:



Regularizar la asignación al Grupo Municipal Popular, actualmente fijada en 94.433,56 euros anuales, incrementándola en 45.984,25 euros (procedentes de la dedicación parcial del 75% de la Concejala D<sup>a</sup> Patricia Lapeña Marín: 34.692 euros; el importe de la Seguridad Social a cargo del empleador: 11.292,25 euros, minorándose en el importe de la indemnización por asistencia a órganos colegiados: 11.462,10 euros), quedando fijada la asignación anual del Grupo Municipal Popular en 128.955,71 euros.

### **9.- 010.-ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 2022 CORPORACIÓN MPAL. 2019-2023. GASTO FINAL Y REGULARIZACIÓN GRUPO MPAL. DEL PARTIDO POPULAR.2ª MODIFICACIÓN.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta::

1. Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.
2. Los acuerdos Plenarios de 5 de julio de 2019, aprobando el régimen de asignaciones a los grupos de carácter anual y el Acurdo Plenario de 4 de julio de 2019, aprobando las retribuciones e indemnizaciones por asistencia a los miembros de la Corporación en especial el régimen dispuesto en los apartados segundo a séptimo del acuerdo de 5 de julio de 2019 y las modificaciones de 30 de julio, 5 de noviembre de 2020 y 7 octubre de 2021.
3. La Modificación del Dispositivo Segundo del Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2019, mediante Acuerdo Plenario, de 4 de febrero de 2021.
4. El acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 2022, por el que se aprobaba la asignación a los grupos políticos municipales para 2022, y se confería encargo a la Intervención General para iniciar expediente una modificación presupuestaria a través de un suplemento de crédito para hacer frente a la totalidad de efectos económicos dicho acuerdo.
5. El acuerdo Pleno, de 3 de marzo de 2022, de Asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2022. Este acuerdo, por falta de crédito tras las modificaciones del régimen aprobaba un gasto máximo de **577.949,98 euros** que supondría



hacer frente a las asignaciones de los Grupos municipales hasta el mes de noviembre de 2022.

6. El suplemento de crédito nº 1/2022 aprobado por el Ayuntamiento de Logroño en su sesión de 7 de abril de 2022, que en cumplimiento del Acuerdo anterior incrementaría el crédito para hacer frente a las mensualidad de diciembre de 2022.
7. El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de julio de 2022, de modificación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación municipal. Junio 2022. Como consecuencia del presente Acuerdo y los Acuerdos anteriores citados adoptados por el Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de marzo de 2022, regularizar la asignación al Grupo Popular Municipal Popular, cuya asignación queda fijada en 94.433,56 euros anuales.
8. El Informe Propuesta elaborado con fecha 28 de septiembre de 2022 por la Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Gabinete de Alcaldía.
9. El Informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 28 de septiembre de 2022( Número Diario General de Operaciones 44243/2022).
10. El informe del Interventor General, de fecha 28 de septiembre de 2022.
11. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** En cumplimiento de los Acuerdos Plenarios de 3 de marzo de 2022, 7 de julio de 2022 y 6 de octubre de 2022, aprobar mayor gasto de **8.630,55 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica: 489.99 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro del presupuesto del Ayuntamiento de 2022.

**Segundo:** Modificar con efectos 1 de octubre de 2022 la asignación al grupo municipal del Partido Popular que, para el presente ejercicio, se fija en **10.746,31 euros mensuales**.

**Tercero:** Mantener el resto del contenido del Acuerdo Plenario de 3 de marzo de 2022 y 7 de julio de 2022

**Cuarto:** Las presentes asignaciones deberán ser publicadas en la Base Nacional de Subvenciones (BNDS) a los efectos oportunos.



### LOGROÑO PARA EL AÑO 2023

EL Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

1. La Resolución nº 2112/2022, de 27 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por la que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2023 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. número 145, de fecha 29 de julio de 2022.
2. Que en el mismo anuncio se señala que “Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja”.
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio

Adopta el siguiente **ACUERDO:**

Proponer ante la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO) como fiestas locales en el Municipio de Logroño para el **año 2023**, las siguientes:

**Día 12 de Junio, (por traslado de San Bernabé), lunes**

Día 21 de Septiembre (San Mateo), Jueves.

**11.- 0712 URB14-2021/0001 - CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LASERBETON SL Y TRES MAS PARA ADELANTO DE UNA PORCIÓN DEL PERI 44 "PORTILLEJO I"**

El Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:



1. La propuesta del Convenio presentado con fecha 6 de abril de 2021 R.E. Nº 16.764 a suscribir entre el AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO y las mercantiles Laserbetón S.L., Calferrol S.L., Lodama S.L. y Félix Palacio Guía cuyo objeto es el ADELANTO DE UNA PORCIÓN DEL PERI 44 "PORTILLEJO I".
2. Que este PERI fue delimitado en fecha 28 de noviembre de 2000, por lo que aún no ha transcurrido el plazo de 24 años previsto por el Plan General Municipal para su reconversión.
3. Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de febrero de 2010, se aprobaron los criterios para adelantar la ejecución de los PERIs en zonas de reconversión industrial, lo cual suponía una revisión de los criterios aprobados entre los años 1994 y 2003.
4. Que dicho Convenio Urbanístico ha sido sometido a información Pública en el plazo de veinte días, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja nº 125 de fecha 28 de junio de 2021, en el Diario El Día de la Rioja de fecha 28 de junio de 2021 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Logroño.
5. El Certificado emitido por la Secretaria General, de fecha 29 de julio de 2021 indicando que durante el plazo de información pública se han presentado las siguientes alegaciones:

Nº Orden Alegación	Fecha registro alegación	Nº registro alegación	Razón Social o Nombre solicitante
1	23-07-2021	37.854	MARTINEZ, MONTOYA, JAVIER
2	23-07-2021	37.888	RIOJACER, S.A.
3	23-07-2021	37.893	FELEL S.L.
5	23-07-2021	37.906	MOBIJAD S.L.U.
4	24-07-2021	37.979	LOGROMOTOR S.A.
6	26-07-2021	38.076	SAGREI, S.L.
7	26-07-2021	38.093	ALCEO CUATRO, S.L.
8	26-07-2021	38.100	CALIBRADA EUROPEA 21 SL
9	26-07-2021	38.103	IGNEA INERSIONES S.L.
10	26-07-2021	38.121	TOPIKUS SPAIN 21 SL
11	26-07-2021	38.110	ARILES INVERSIONES ENERGETICAS SL
12	26-07-2021	38.127	ANALDA XXI SOCIEDAD LIMITADA
13	26-07-2021	38.128	CICLA CUATRO S.L
14	26-07-2021	38.087	ACTIVE SPIRIT S.I.



6. El informe emitido por la Técnico de Grado medio de la Dirección General de Espacio Público y Actividades de fecha 21 de junio de 2021.
7. El informe de contestación de alegaciones emitido por la por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 29 de noviembre de 2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“En el Boletín Oficial de La Rioja nº 125, de 28 de junio de 2021, se publicó el Convenio Urbanístico de Planeamiento para el adelanto del desarrollo parcial del PERI nº 44 “PORTILLEJO I”, a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño y las mercantiles Laserbetón S.L. y tres más, sometiéndose a información pública por plazo de veinte días hábiles.*

*Durante el periodo de exposición pública se ha presentado las siguientes alegaciones:*

Nº Orden Alegación	Fecha registro alegación	Nº registro alegación	Razón Social o Nombre solicitante
1	23-07-2021	37.854	MARTINEZ, MONTOYA, JAVIER
2	23-07-2021	37.888	RIOJACER, S.A.
3	23-07-2021	37.893	FELEL S.L.
5	23-07-2021	37.906	MOBIJAD S.L.U.
4	24-07-2021	37.979	LOGROMOTOR S.A.
6	26-07-2021	38.076	SAGREI, S.L.
7	26-07-2021	38.093	ALCEO CUATRO, S.L.
8	26-07-2021	38.100	CALIBRADA EUROPEA 21 SL
9	26-07-2021	38.103	IGNEA INERSIONES S.L.
10	26-07-2021	38.121	TOPIKUS SPAIN 21 SL
11	26-07-2021	38.110	ARILES INVERSIONES ENERGETICAS SL
12	26-07-2021	38.127	ANALDA XXI SOCIEDAD LIMITADA
13	26-07-2021	38.128	CICLA CUATRO S.L
14	26-07-2021	38.087	ACTIVE SPIRIT S.I.

*Una vez examinadas las referidas Alegaciones, se ha comprobado que en algunos casos recogen aspectos que son coincidentes en sus argumentaciones, por lo que la conclusión a las mismas será válida para todas ellas.*

*Por otro lado, las alegaciones que se detallan a continuación presentan idéntico contenido entre sí:*

- Alegaciones nº 1, 5 y 14: PRIMERA A QUINTA
- Alegación 2: PRIMERA A TERCERA
- Alegaciones nº 3 y 4: PRIMERA A SEXTA



- Alegaciones nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13: PRIMERA A DÉCIMA

*Siguiendo el análisis de las citadas alegaciones, se pasa a explicar las siguientes consideraciones y conclusiones a las mismas:*

***Alegación 2, PRIMERA y TERCERA, Alegaciones 3 y 4, CUARTA, QUINTA y SEXTA, y Alegaciones 6 a 13, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y DÉCIMA: Sobre el Interés público de la actuación urbanística.***

*El objetivo del planeamiento de reconversión industrial a residencial, como es el caso del PERI nº 44 que nos ocupa, es la ejecución de éste para su integración en el tejido residencial próximo. Precisamente, el interés general de este desarrollo urbanístico queda de manifiesto desde el momento en el que se incluye y regula en el Plan General Municipal de Logroño, mediante su delimitación, que en este caso se produjo con la aprobación de la Modificación Puntual del Plan General en zonas de “San Lázaro” y “San Antonio” (BOR nº 155, de 14 de diciembre de 2000).*

*En el momento de su delimitación el Plan General previó una programación temporal, con un plazo de ejecución de 24 años para todos ellos, contados a partir de la fecha de su delimitación, para que los Planes Especial de reconversión avanzasen en una transición no traumática para las actividades industriales que estaban implantadas.*

*No obstante lo anterior, en los ámbitos de reconversión se han producido situaciones de desarrollos urbanísticos en los que la utilidad pública prevista en el Plan General se ha adelantado de sus previsiones temporales, siguiendo los procedimientos que recoge la LOTUR.*

*El Ayuntamiento aprobó en 1994 unos criterios para avanzar en la oportunidad que suponía adelantar la ejecución de los Planes Especiales de Reforma interior en una gestión conjunta de la actividad industrial y la necesaria transformación urbanística de la reconversión. Estos criterios se han ido adaptando a la evolución de la ciudad, y en la actualidad se aplican los Criterios para adelantar la ejecución de los Plan Especiales de Reforma Interior en zonas de reconversión, aprobados en Junta de Gobierno Local el 10 de febrero de 2010.*

*El instrumento elegido para la formalización de este proceso es la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y los interesados en el desarrollo total o parcial del ámbito previsto en el Plan General conforme a los referidos criterios.*

*El Convenio que nos ocupa muestra el interés en adelantar el desarrollo de una parte del PERI nº 44 “PORTILLEJO I”. En este sentido, cabe señalar que el interés bien motivado, entre otros aspectos, por tratarse de un ámbito delimitado en el Plan General a reconversión, que coexiste con un conjunto residencial edificado como consecuencia de una*



*iniciativa de desarrollo urbanístico de reconversión industrial a residencial que se produjo en el mismo PERI en 2003.*

*La propuesta de convenio para el desarrollo parcial del PERI nº 44 "PORTILLEJO" observa lo establecido en los referidos criterios aprobados en 2010 para el avance de un desarrollo urbanístico de utilidad pública.*

*La anterior segregación del PERI 44 está plenamente desarrollada con un conjunto residencial edificado, produciéndose la convivencia de los vecinos con las antiguas naves y solares vacíos, en lugar de los espacios públicos para lograr su integración en la trama urbana. También hay otros ámbitos próximos ya ordenados que se encuentran inmersos en un desarrollo urbanístico residencial que debe integrarse en el ámbito del Plan Especial que nos ocupa, como es el caso de la U.E. "PORTILLEJO II" del PERI nº 46.*

*De esta forma, se presenta la oportunidad de incorporar a los citados conjuntos residenciales una parte del PERI 44, adelantando su previsión de ejecución en tres años. El interés del adelanto de esta iniciativa privada reside en que la parte a segregar incluye una estructura viaria en continuidad a la existente, junto a otros espacios públicos intermedios, que delimitan la actuación propuesta, además de dar cumplimiento a la reconversión establecida en el Plan General:*

- Nuevo vial en el eje Norte – Sur, entre Avda. Burgos y Parque San Miguel.*
- Espacios públicos intermedios de recreo y expansión.*

*Por lo expuesto, se puede concluir que el convenio que nos ocupa propone un desarrollo urbanístico oportuno y conveniente en la ciudad, porque van a suponer un avance importante en la integración en la trama urbana de ámbitos residenciales ya ordenados en el Plan General y los correspondientes al desarrollo propuesto.*

*En base a lo anteriormente expuesto, se propone desestimar este apartado de las alegaciones.*

***Alegaciones 1, 5 y 14, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA, Alegaciones 3 y 4, PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA, y Alegaciones 6 a 13, TERCERA, QUINTA, SEXTA y NOVENA: Sobre la falta de ordenación de detalle y de los costes de urbanización.***

*Una vez analizados los datos presentados en las alegaciones, se comprueba que se refieren a la planificación y gestión urbanística, al solicitar el detalle de la ordenación pormenorizada, la delimitación de las unidades de ejecución, la parcelación y segregación de las fincas actuales, el estudio económico y financiero de la actuación, los gastos de urbanización y las indemnizaciones por el coste y cese de actividades.*



*Los citados aspectos no forman parte del objeto del convenio que nos ocupa. El análisis y conclusiones a los datos solicitados en este apartado de las alegaciones corresponden a los instrumentos de planificación y de gestión urbanística.*

*El convenio que ahora analizamos es sólo un acto preparatorio de los instrumentos de desarrollo urbanístico que se tramitarán a continuación (planeamiento, gestión y urbanización), en cumplimiento del referido acuerdo de JGL de 10-02-2010, y es por ello que los datos solicitados se contendrán en fases posteriores.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone desestimar este apartado de las alegaciones.*

***Alegaciones 1, 5 y 14, SEGUNDA y QUINTA, Alegación 2, SEGUNDA, y Alegaciones 6 a 13, TERCERA, SÉPTIMA, OCTAVA y NOVENA: Sobre las consecuencias sociales y económicas.***

*El convenio analiza que la parte del PERI 44 que se propone segregarse se encuentra en la actualidad en una situación de baja actividad, más de la mitad está ocupado por solares sin uso y sin posibilidades legales de edificación. En este ámbito hay un pabellón cerrado en Avd. Burgos 47, con unas circunstancias derivadas de su deficiente estado físico y de las determinaciones del Plan General (plazo muy próximo de desarrollo,...) que dificultan mucho su puesta en uso, por lo que está sujeto a un progresivo deterioro en un ámbito céntrico y habitado de la ciudad.*

*La zona oeste del PERI cuenta con poca actividad, sólo en una de las parcelas situada en calle Entrena 5 hay una nave industrial que catastro data como edificada en 1960, con viviendas construidas sobre el pabellón industrial, que no se encuentran habitadas según datos del padrón municipal. Con el tiempo, el pabellón ha ido incorporando diversas de actividades comerciales (venta de muebles, venta de vehículos, actividad deportiva,...), algunas de ellas concedidas en precario, sin obras de modernización. Son actividades que pueden localizarse en ámbitos residenciales consolidados. Los pisos superiores del pabellón, que originalmente se distribuyeron como viviendas, están ocupados por otras actividades administrativas (sedes empresariales, oficinas,...).*

*Por último, hay un patio sin edificación en calle Rodejón 28, incluido parcialmente en la delimitación del ámbito segregado, que se utiliza como zona de almacenamiento de una actividad comercial situada en Avda. Burgos 43, no incluida en el convenio de adelanto. En relación a este patio, la Alegación 2 muestra el interés en realizar una permuta con la porción exterior a la segregación en Avda. Burgos 45 para la optimización de estos espacios, y no afectar a la actividad que viene desarrollando en plazo. Si bien se trata de un aspecto a resolver entre particulares, puede resultar una solución muy ventajosa en el avance de este desarrollo ya que minoraría la afección a una actividad que va a continuar en Avda. Burgos 43 y facilitaría la gestión urbanística (integración en el entorno, optimización de espacios, mejora de la viabilidad económica, etc.), eliminando*



*repercusiones económicas del adelanto de una parte del PERI 44 en actividades existentes, no incluidas en su ámbito.*

*En relación al estado físico general de los pabellones y cerramientos del ámbito a segregar mantienen su imagen original, sin obras de modernización y actualización.*

*El convenio incorpora a título informativo un Anexo con los datos de las actividades afectadas y la valoración estimativa de la demolición de las edificaciones. Dado que la valoración de las indemnizaciones corresponde a fases posteriores, debiendo estar lo más cerca posible de su realización, el carácter de los datos incluidos en la valoración estimativa además de tener únicamente carácter informativo, puede generar confusión respecto al importe de las indemnizaciones reales o definitivas, por lo que resulta conveniente dejar este apartado 2 para las fases posteriores y no incluir como anexo al convenio.*

*Por lo anteriormente expuesto, se propone estimar parcialmente este apartado de las alegaciones en lo referente a la actualización de las actividades con los datos de las licencias. Asimismo, en relación a las consecuencias sociales y económicas de la actuación, el promotor debe avanzar en el planteamiento de la Alegación 2. Se propone desestimar el resto de aspectos de la alegación.*

***Alegaciones 1, 5 y 14, TERCERA Y CUARTA, alegaciones 3 y 4, PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA y Alegaciones 6 a 13, TERCERA, CUARTA, SÉPTIMA Y OCTAVA: Sobre las garantías de la actuación urbanística.***

*El convenio avanza en las previsiones de ordenación y gestión en relación a los mecanismos para un desarrollo urbanístico equilibrado, por lo que se remite en su análisis y estipulaciones a lo dispuesto en el Plan General en relación a los derechos y obligaciones (artículos 3.8.5 y 3.9.5). Por otra parte, la Estipulación I, punto b) recoge la obligación de incorporar en la fase de planificación una previsión de ordenación para el PERI completo como garantía de un desarrollo urbanístico equilibrado en su conjunto e integrado en la trama urbana.*

*En relación a la determinación y depósito de las garantías económicas que propone incluir en el convenio este apartado de las alegaciones, se informa que en virtud de lo dispuesto en la LOTUR (artículo 95), tendrá lugar con la aprobación definitiva de la ordenación, momento en el que el promotor tendrá que dar cumplimiento al depósito de la garantía, sin perjuicio del resto de garantías que procedan conforme al Plan General.*

*Por otra parte, el convenio reconoce el adelanto que supone la propuesta urbanística en relación a la programación actual del Plan General y recoge en su Estipulación II) punto 3, el promotor asumirá las indemnizaciones de la parte segregada si la gestión urbanística se aprobase con anterioridad a las previsiones del Plan General (24/11/2024).*



*El convenio que ahora analizamos es sólo un acto preparatorio de los instrumentos de desarrollo urbanístico que se tramitarán a continuación (planeamiento, gestión y urbanización), en cumplimiento del referido acuerdo de JGL de 10-02-2010.*

*En todo caso, la potestad del planeamiento no se pierde con la suscripción del convenio y la aprobación del mismo no supone repercusión en el funcionamiento de las actividades existentes, situación que en virtud de lo dispuesto en la LOTUR y en el artículo 3.8.5 del Plan General, tendrá lugar con la aprobación definitiva de la ordenación, momento este último en el que se hará efectivo el depósito de la garantía. A este respecto, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3.1.1 en la regulación de detalle y el régimen de concesión de licencias regulado en el artículo 2.1.2 del Plan General y, en todo caso, el desarrollo urbanístico propuesto no supone repercusión en las actividades con licencia hasta la aprobación de la gestión urbanística, siempre que se mantengan las condiciones actuales.*

*En base a lo anteriormente expuesto, se propone desestimar este apartado de las alegaciones.*

*Tras el análisis de las alegaciones, el promotor debe incluir o rectificar los siguientes aspectos en el convenio para poder continuar con su tramitación:*

- Completar la Estipulación I con la referencia al artículo 3.9.5*
- Dar una redacción más clara a las Estipulaciones II (3), III y IV.*
- Revisar los datos en cuadros y expositivos (porcentajes...)*
- En el Anexo II eliminar el apartado 2. En este mismo Anexo revisar el apartado 1, actualizando las actividades, completando los datos de las licencias y rectificando los errores (direcciones,...).*

*Por último, el promotor debe avanzar en dar solución a la afección de la actividad en Avda. Burgos 45 (Alegación 2, SEGUNDA)."*

8. La nueva propuesta de Convenio presentado por Laserbetón SL, con NIF.- B26280412 en fecha 27 de enero de 2022, y número de Registro de Entrada 4405. Esta propuesta es objeto de nuevos reparos no sustanciales, por lo que se presenta un nuevo documento a tramitar por Antonio José García Laso, con NIF.- 16589724P, en fecha 16 de septiembre de 2022 y número de Registro de Entrada 48863.
9. El informe favorable emitido por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones y la T.A.G de Urbanismo Estratégico de fecha 16 de septiembre de 2022.
10. El informe de la Técnico de Administración General de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 20 de septiembre de 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:



“Con motivo de la tramitación del convenio urbanístico de adelanto entre el Ayuntamiento de Logroño y las mercantiles LASERBETON S.L., CALFERROL S.L., FÉLIX PALACIO GUÍA, LODAMA S.L., emito el presente **INFORME**:

### **I.- ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 06 de abril de 2021, y R.E 16764, LASERBETON S.L., CALFERROL S.L., FÉLIX PALACIO GUÍA, LODAMA S.L. presentan propuesta de convenio de adelanto para el Desarrollo del PERI nº 44 “Portillejo I” del Plan General Municipal de Logroño.

Este PERI fue delimitado en fecha 28 de noviembre de 2000, por lo que el plazo de 24 años previsto en el PGM para su desarrollo finaliza el 28 de noviembre de 2024.

Es por ello que son de aplicación los Criterios para Adelantar la Ejecución de los PERI en Zonas de Reconversión Industrial, aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de febrero de 2010.

El convenio afecta a parte del ámbito del PERI 44 “Portillejo I”, siendo las mercantiles promotoras propietarias del 51,78 % de la superficie de la porción a segregarse incluida en el convenio. Esta porción tiene una superficie de 10.455,94 m<sup>2</sup>, contando con diferentes actividades económicas asentadas en las naves existentes, la mayoría de ellas en régimen de arrendamiento.

Mediante el convenio, el Ayuntamiento de Logroño se compromete a dar trámite al PERI antes del plazo fijado en la delimitación. Por su parte, las mercantiles asumen las hipotéticas consecuencias indemnizatorias derivadas del adelanto sobre el resto de propietarios y se comprometen al desarrollo de la gestión del PERI en unos plazos concretos para la aprobación de los Estatutos y Bases, la constitución de la Junta de Compensación y la tramitación del correspondiente instrumento de gestión.

Además, los promotores se comprometen a que, en el caso de que antes del inicio de la tramitación de la ordenación del ámbito, otra porción estuviera en disposición de ser ordenada también, la propuesta a presentar deberá recoger de forma vinculante todo el ámbito del PERI susceptible de ser ordenado.

Se prevé una vigencia del convenio hasta el pleno cumplimiento de su objetivo, y en todo caso, durante 4 años prorrogables.

Dicha propuesta de convenio fue sometida a información pública por el plazo de veinte días hábiles, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 125 de fecha 28 de junio de 2021, en el diario El Día de La Rioja en su edición de fecha 28 de junio de 2021, y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Durante el periodo de información pública se presentan 14 alegaciones, las cuales son contestadas mediante el informe de la arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de la Dirección General de Urbanismo Estratégico de fecha 29 de noviembre de 2021. Este informe propone la desestimación de las alegaciones en cuanto a su contenido sustancial, aunque se solicita al promotor la modificación del convenio con el objeto de mejorar la comprensión de determinados apartados y la eliminación de erratas.



*Se cuenta con informe de la Sección de Vías Urbanas y Proyectos de fecha 21 de junio de 2021 en el que se informa favorablemente el contenido del convenio.*

### **II.- FUNDAMENTO DE DERECHO**

*Los convenios urbanísticos de adelanto son aquellos que tienen por finalidad el aseguramiento del cumplimiento de una serie de garantías por parte de los promotores para el desarrollo de Planes Especiales de Reconversión Industrial antes del vencimiento del plazo de 24 años establecido en el Plan General Municipal para su desarrollo.*

*Su regulación jurídica se basa en el artículo 114, en cuanto a su definición y naturaleza, y en el artículo 117 de Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en cuanto a su aprobación y publicación, conforme a los principios de transparencia y publicidad.*

*Por lo que se refiere a su publicación, el citado artículo dispone que, con carácter previo a la aprobación del convenio urbanístico, éste se someterá a un período de información pública por plazo de veinte días mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en un diario de difusión local. Dicho anuncio identificará a quienes lo suscriban, su ámbito, terrenos a los que afecta, objeto y plazo de vigencia.*

*Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño establece, en su artículo 82, la sumisión a informe de Asesoría Jurídica del contenido de cualquier tipo de convenio municipal.*

### **III.- CONCLUSIÓN**

*Según lo que antecede, el convenio urbanístico de adelanto para el desarrollo del PERI nº 44 "Portillejo I" del Plan General Municipal de Logroño, ha cumplido con lo establecido en el artículo 117.2 de la LOTUR, y ha sido sometido a información pública por un plazo de 20 días.*

*Su contenido y tramitación es acorde con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, por lo que se solicita informe a Asesoría Jurídica para proseguir con su tramitación.*

*Este es mi informe, que someto a cualquier otro mejor fundado en derecho."*

11. El avance de ordenación de la porción del PERI 44 "Portillejo I" presentado por D. Antonio García Laso, con NIF.- 16.589.724-P en representación de las mercantiles Laserbetón S.L., Calferrol S.L., Lodama S.L. y Félix Palacio Guía, en fecha 27 de septiembre de 2022 y número de registro de entrada 49896, junto con el compromiso de presentación de documentación completa de ordenación en el plazo de 6 meses desde la aprobación del convenio de adelanto.



12. El informe emitido por la Asesoría Jurídica municipal de fecha 27 de septiembre de 2022, éste último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
13. Los artículos 114 y 117 de la Ley 5/2026 de mayo de Ordenación de Territorio y Urbanismo de la Rioja, el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.
14. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la T.A.G. de la Dirección General de Urbanismo Estratégico en orden a la aprobación del citado Convenio.
15. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Desestimar las alegaciones presentadas 1 a 14, en cuanto a su contenido sustancial, estimando parcialmente las alegaciones 1, 5 y 14, SEGUNDA y QUINTA, alegación 2, SEGUNDA, y alegaciones 6 a 13, TERCERA, SÉPTIMA, OCTAVA y NOVENA: sobre la necesidad de mejorar la comprensión de determinados apartados del convenio relacionados con las Consecuencias Sociales y Económicas del adelanto, y la necesidad de avanzar en la solución al planteamiento de la alegación 2, según contenido del informe de la Adjunta a la Dirección General de Urbanismo Estratégico transcrito en el expositivo 7.

Segundo: Aprobar el Convenio Urbanístico de planeamiento para el adelanto de la ejecución del PERI nº 44 "Portillejo I" a suscribir entre este Ayuntamiento y los Promotores LASERBETÓN S.L., CALFERROL S.L., LODAMA S.L. Y FÉIX PALACIO GUIA, según documento referenciado en el expositivo 8. de este acuerdo y que se transcribe como anexo al mismo.

Tercero: Conferir encargo a la Dirección General de Gestión Tributaria para que gire liquidaciones correspondientes a Laserbetón S.L. (C.I.F B26280412) por importe de 1.782,30 €, en aplicación a la Ordenanza Fiscal nº 15 (artº 7.B-3).

Cuarto: Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para la realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución de este acuerdo.



### ANEXO

En Logroño y en su Casa Consistorial;

#### REUNIDOS

De una parte, don Pablo Hermoso de Mendoza González, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

De otra parte, don Fernando Lázaro Calvete con D.N.I. número 16.594.263 Q en representación de la sociedad Calferrol S.L. identificada con el CIF B-26303594 y domiciliada en la calle Gran Vía 20 entreplanta de Logroño; don Domingo Nicolás Santolaya con D.N.I. 16.548.424 Q y domicilio a estos efectos en la calle Soto Galo número 17, nave 13 en representación de la sociedad Laserbetón S.L., identificada con el CIF B-26280412, domiciliada en Logroño; don Félix Palacio Guía, en su nombre propio, con D.N.I. 25.470.045 Y, con domicilio a estos efectos en Zaragoza la calle Zurita 12, 6º E; y por último don Diego Ribe Flores con D.N.I. 16580921 Z y con domicilio a estos efectos en Logroño en la calle Vara de Rey 12, bajo en representación de la sociedad LODAMA S.L. identificada con el CIF B-26550129.

#### EXPONEN

1º. Que los comparecientes son propietarios de las siguientes fincas urbanas;

Laserbeton S.L, Es dueña en proindiviso de las siguientes fincas;

25% de la Avenida de Burgos 45, número 47 según documentación y finca registral número 12.715 con referencia catastral 4012109WN4040S0001XI.

66,66 % de la Calle Entrena 1-3, finca registral número 12.713 con referencia catastral 4012108WN4031S0001DZ.

Calferrol S.L., Es dueña en proindiviso de las siguientes fincas;

25% de la Avenida de Burgos 45, número 47 según documentación finca registral número 12.715 con referencia catastral 4012109WN4040S0001XI.

33,33 % de la Calle Entrena 1-3, finca registral número 12.713 con referencia catastral 4012108WN4031S0001DZ.

Félix Palacio Guía. Es dueño en proindiviso de la siguiente finca;

25% de la Avenida de Burgos 45, número 47 según documentación finca registral número 12.715 con referencia catastral 4012109WN4040S0001XI.



LODAMA S.L. Es dueña en proindiviso de la siguiente finca;  
25% de la Avenida de Burgos 45, número 47 según documentación finca registral número 12.715 con referencia catastral 4012109WN4040S0001XI.

Se adjuntan como ANEXO I a este convenio certificaciones registrales y catastrales de las referidas fincas que acreditan la titularidad de estas.

2º. Que las fincas relacionadas en el expositivo anterior tienen la clasificación de suelo urbano y están incluidas en el ámbito en el que se ha de desarrollar el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) 44 "Portillejo I", del Plan General Municipal de Logroño.

Este Plan delimitó en su "Revisión del Programa de Actuación y Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño", siendo aprobando definitivamente por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de 28 de noviembre de 2000 (BOR nº 155 de 14 de diciembre de 2000), dando forma al ámbito inicial del citado PERI.

Con fecha de 3 julio de 2003 el Pleno del Ayuntamiento aprobó definitivamente una primera modificación del ámbito de este PERI, por segregación de la Unidad de Ejecución N.8.3 "Rio Isla", (BOR nº 82 de 24 de Julio de 2003 quedando su ámbito reducido a las parcelas que se relacionaran en el cuadro siguiente.

Es importante señalar que hay divergencias en cuanto a los números de policía señalados en la hoja del PGM N8 y los que aparecen reseñados en la información de registro y catastro para lo que queda señalado en el cuadro las divergencias. Para un mejor control se aporta plano en el que quedan señaladas las fincas incluidas en el (PERI) 44 "Portillejo I" actual y de igual modo se recogen el cuadro.



PADECIDAS INICIALES POR TIPO DE	CANTOS PGM
SIN AVALUO PBI:	21.114,02
APROVECHAMIENTO GLOBAL:	30.651,52

DIRECCION	REFERENCIA CATASTRAL	RÉGIMEN DE PROPIEDAD	NÚMERO DE FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	SUPERFICIE REGISTRAL m <sup>2</sup>	POCENTIALES TOTAL
CALLE ENTRENAS 5	403 2107 VIVIENDAS 0003 B1	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 713	3346	3350	11,43%
CALLE ENTRENAS 3	403 2108 VIVIENDAS 0001 02	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 713	4646	4660,2	15,90%
AVDA. DE BURGOS 47	403 2109 VIVIENDAS 0001 X	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 715	1069	1081	3,67%
CALLE MODERON 28 (S/N)	403 21 2000 40315000 322	SIN DIVISION HORIZONTAL	14 925	661	648,34	2,22%
AVDA. DE BURGOS 43	403 21 0000 40315000 302	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 717	2303	2317,71	7,36%
CALLE MOREJON 26	403 21 3000 40300000 201	SIN DIVISION HORIZONTAL	13 485	1898	1816,99	6,47%
AVDA. DE BURGOS 41	403 21 3000 40300000 201	SIN DIVISION HORIZONTAL	7477	2751	2815,2	9,60%
CALLE MOREJON 24	403 21 3000 40300000 201	SIN DIVISION HORIZONTAL	7477	1807	1816,6	6,72%
AVDA. DE BURGOS 39 *	403 21 3100 40300000 301	CON DIVISION HORIZONTAL	1516 1 518 1 580 1 542 1 516 1 544	1505	1618,67	5,70%
AVDA. DE BURGOS 17	403 21 3100 40300000 301	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 719	1624	1645,94	5,62%
CALLE PORTILLO 7	403 21 3000 40300000 1	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 721	1416	1407,66	4,80%
CALLE PORTILLO 4	403 21 3000 40300000 1	SIN DIVISION HORIZONTAL	12 723	1759	1702,6	6,02%
<b>TOTAL PARECIAS PRIVADAS</b>					<b>28 980,86</b>	<b>14,93%</b>
<b>TOTAL AVALUOS PUBLICOS</b>					<b>4 372,34</b>	<b>100,00%</b>



La superficie actual del PERI según medición cartográfica es de 29.318,02 m<sup>2</sup>, de los cuales, de acuerdo con el cuadro anterior, 4.377,14 m<sup>2</sup>, 14,93% de la superficie corresponden a bienes de uso y dominio público.

Las superficies reseñadas se han obtenido de los datos registrales y comprobadas sobre los catastrales y sus porcentajes, así como las mediaciones usadas para los cálculos. Por ello lo son a título orientativo, muy cercanas a la realidad, pero correspondiendo su exacta determinación a la fase de gestión del desarrollo urbanístico.

El aprovechamiento lucrativo asignado al ámbito es de 30.653,52 m<sup>2</sup> de uso residencial, a ordenar mediante la redacción del correspondiente PERI, siendo en la fase de ejecución del planeamiento donde se concretarán los beneficios y cargas entre los afectados, de conformidad con lo señalado en el artículo 118 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

El plazo para la ejecución del PERI viene señalado en el 5º párrafo del apartado 2 del artículo 3.8.5 de la normativa del Plan General: El plazo de ejecución de los P.E.R.I. será de 24 años, contados a partir de la fecha de su delimitación.

Considerando como se ha dicho que la delimitación se realizó con efectos de diciembre de 2000, el plazo para la ejecución del PERI en su actual estado de transición finalizaría el próximo 14 de diciembre de 2024.

3º. Que el objetivo del planteamiento es la ejecución de este e intentar avanzar en su ejecución en una transición no traumática, que no afecte a la estructura económica de los ámbitos incluidos en cada uno de ellos.

4ª. Que la anterior segregación del PERI está plenamente desarrollada, produciéndose la convivencia de los vecinos con naves vacías por el paso del tiempo de actividad industrial, con poca actividad comercial (se adjunta en el ANEXO II la relación presente de actividades) y con un solar, por lo que se conviene que su segregación es favorable al desarrollo organizado de la ciudad adelantando los tramites de la transformación urbanística en un plazo razonable que permitirá cumplir los objetivos temporales marcados por el plan.

Es importante señalar que el resto del PERI no afectado en la segregación planteada reúne una abundante actividad mercantil y comercial que, en estos momentos, incluso a medio plazo, puede ser de difícil deslocalización y que podría retrasar el desarrollo de los intereses económicos de los hoy promotores.

De las cuatro propiedades propuestas para la segregación el 50,5 % de la superficie la compone un solar (Entrena 1-3) del que, dada la normativa que afecta al desarrollo de los suelos inmersos en planes especiales de reforma interior, no puede obtenerse aprovechamiento alguno dado que está prohibida la construcción en él. Las dos naves construidas han superado hace tiempo su plazo



de amortización y ocupan un 44% de la superficie del ámbito a segregar y de ellas Avenida de Burgos 47, no está en situación de poder ser recuperada para una explotación comercial dadas las restricciones de uso que marca el plan urbanístico vigente respecto de los usos. La construcción de Entrena 5 tiene sectorizada la planta baja con tres actividades distintas, que se detallan en el Anexo I, de fácil recolocación en el mercado inmobiliario.

En todo caso es obvio por lo tanto que se está ante una infrautilización de unos activos cuyo desarrollo redundaría en beneficio no ya de la propiedad de estos, tras la inversión económica necesaria para la transformación urbanística completa, sino para la propia ciudad y el entorno vecinal más próximo.

5ª. Por ello los propietarios aquí reunidos, con ánimo de cumplir el mentado plazo e incluso adelantar el mismo sin comprometer actividades industriales importantes, en las propiedades que se dirán, promoverán la redacción de una modificación puntual del Plan General Municipal que incluye entre otros la ordenación de una segregación del ámbito del PERI 44 "Portillejo I", que ordene el desarrollo total del nuevo ámbito segregado y que dará continuidad a la trama urbana residencial existente.

Dicho ámbito está compuesto por las siguientes fincas reflejadas en el siguiente cuadro, menos pormenorizado que el anterior a fin de redundar información ya aportada.



<b>PARCELAS SEGREGADAS</b>	
<b>SUPERFICIE SEGREGADA</b>	10.455,94

DIRECCIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	AFECCIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL TOTAL m <sup>2</sup>	SUPERFICIE REGISTRAL TOTAL m <sup>2</sup>	SUPERFICIE REGISTRAL SEGREGADA m <sup>2</sup>	PORCENTAJES PARTICIPACIÓN
CALLE ENTRENA 5	4012107WNM04050001R1	TOTAL	3.346,00	3.350,00	3.350,00	32,04%
CALLE ENTRENA 1	4012108WNM03150001LZ	TOTAL	4.646,00	4.660,20	4.660,20	44,57%
AVDA. DE BURGOS 45	4012109WNM04050001X1	PARCIAL	1.069,00	1.063,00	753,43	7,21%
CALLE RODEJON 28	4012152WNM03190001ZZ	PARCIAL	661,00	648,34	453,99	4,34%
<b>TOTAL PARCELAS PRIVADAS</b>				<b>9.217,62</b>		
<b>TOTAL VIALES PÚBLICOS</b>					<b>1.238,32</b>	11,84%
<b>TOTAL</b>						100,00%

NOTA: Las partes consideren ajustada a la realidad física y jurídica de las fincas la superficie resultante de la realidad registral por coincidir con la realidad física y deciden adoptar la misma a los efectos del presente Convenio urbanístico, debiendo prevalecer la superficie registral sobre cualquier otra.

Propiedades de los promotores del convenio = 51,78% de la superficie.



Siendo el nuevo ámbito segregado el aquí referido, este da lugar a lo indicado en el artículo 3.9.5. en el que se señala que los terrenos sujetos a PERI en suelo no consolidado se aplicará la fórmula señala y que en caso de subdividirse en varias unidades de ejecución, se procurará que su aprovechamiento sea como mínimo igual al correspondiente a los titulares de terreno.

Dejando para la fase de ejecución del planeamiento el momento en donde se concretarán los beneficios y cargas entre los afectados, de conformidad con lo señalado en el artículo 118 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR).

Como puede apreciarse en el cuadro superior se presenta la ordenación por parte de la propiedad acumulada del 51,78 % del total del nuevo ámbito (las propiedades aparecen señaladas en amarillo).

6ª. Que, con el objeto de detallar determinados aspectos de la ejecución del Plan, el Ayuntamiento de Logroño, por un lado y por otro Laserbeton S.L, Calferrol S.L., LDM S.L. y don Félix Palacio Guía, han acordado la firma del presente Convenio que, al amparo de lo dispuesto en el referido planeamiento urbanístico, así como en el artículo 114 y siguientes de la LOTUR, se sujeta a las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

#### **I) MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.**

El Ayuntamiento de Logroño se compromete a dar trámite a la modificación puntual del Plan General Municipal presentada por Laserbeton S.L.; Calferrol S.L.; LDM S.L. y don Félix Palacio Guía, con el objeto de ordenar el ámbito de la segregación del PERI nº 44 "Portillejo I" y su entorno.

Esta modificación puntual se sujetará a las siguientes condiciones:

a) Se deberán prever, además de los señalados en el Plan, los espacios libres de uso y dominio público, así como las dotaciones, también públicas, necesarias para el desarrollo residencial. Definiendo como superficie mínima para dichas reservas de suelo el que aparece señalado en el artículo 3.8.5 de las normas urbanísticas.

b) Se incluirá en la Modificación Puntual la ordenación detallada del todo el ámbito dando cumplimiento el artículo 3.8.5 y siguiendo las directrices de los artículos 3.9.5 y siguientes de las NNUU del PGM del Ayuntamiento de Logroño y de igual modo, como dato no vinculante, se presentará una ordenación para el PERI completo.

c) Que no obstante, lo anterior y, en el caso de que antes del inicio de la tramitación de la ordenación del ámbito otra porción estuviera en disposición de ser ordenada también, la propuesta a presentar por el promotor deberá recoger todo el ámbito del PERI susceptible de ser ordenado.



### II) GESTIÓN URBANÍSTICA. Plazos y criterios para fijar indemnizaciones.

El nuevo ámbito se desarrollará conforme a la normativa urbanística vigente mediante la figura que determine la actual normativa.

Los promotores se comprometen a:

- 1.- Presentar para su aprobación los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación, en un plazo máximo de tres meses la aprobación definitiva de la modificación de planeamiento referida en la estipulación anterior.
- 2.- Constituir la Junta de Compensación en un plazo máximo de tres meses después de la aprobación definitiva de Estatutos y Bases.
- 3.- En base a su participación mayoritaria en esa Junta presentar para su tramitación administrativa, en un plazo máximo de dos meses desde la constitución de esta, el correspondiente instrumento de gestión. No obstante, si el instrumento de gestión se aprobara definitivamente con fecha anterior a la citada finalización del plazo de transición del PERI (14 de diciembre de 2024), sin que mediara ese acuerdo unánime de todos los afectados, los promotores de este asumirán las consecuencias en lo referente a las indemnizaciones para los propietarios disconformes con el adelanto.

### III) GARANTÍA.

De forma previa a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual, el Ayuntamiento de Logroño exigirá al promotor la constitución de garantía en cumplimiento de compromisos adquiridos, reguladas en el artículo 95.e de la LOTUR, que asciende al 3%. Todo ello sin perjuicio de lo regulado en el artículo 1.2.21 de las NNUU del PGM de Logroño.

### IV) VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma tras la aprobación de este por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, siendo su plazo de vigencia el general establecido en la LEY 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, el convenio podrá ser objeto de prórroga cuando así lo acuerden, de mutuo acuerdo, las partes intervinientes o en su caso decaerá en el caso de que desapareciera alguna de las circunstancias que motivaron su suscripción.

### V) SUBROGACION DE LOS COMPROMISOS A FUTUROS ADQUIRIENTES

En caso de venta de los terrenos afectos a la segregación los compromisos adquiridos con la firma del presente convenio serán de obligado cumplimiento para los adquirientes.



### VI) ORDEN JURISDICCIONAL

Dado el carácter de mutuo acuerdo y determinación convencional que tiene el presente convenio, sin perjuicio de la resolución administrativa que necesariamente debe dictarse, sus firmantes renuncian a cualquier tipo de impugnación tanto en vía administrativa, económico-administrativa o contenciosa, referidas al contenido del Convenio o a los efectos que del mismo se deriven.

### VII) INCUMPLIMIENTO

El presente Convenio quedará resuelto, a instancia del Ayuntamiento de Logroño, en el supuesto de que el promotor no prestará la garantía citada en la estipulación III, en el plazo fijado. A su vez quedará sin efecto, a instancia del Ayuntamiento, cuando se incumplan los plazos parciales descritos en la estipulación II.

## MOCIONES

### **12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REBAJA PROVISIONAL DEL ABONO MENSUAL DEL TRANSPORTE URBANO.**

La Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPLANTAR EL PROGRAMA "COMO EN CASA" PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD.**

La Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL PARA 2023 EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

La Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 06/10/2022



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sr. Presidente:** Buenos días Sras. y Sres. Concejales. Les pido como primer aviso a los asistentes al Pleno que permanezcan en silencio, por favor. Están en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, y en este Salón de Plenos se tiene que tener un respeto, por favor. Es el primer aviso.

Solicito que quiten esa pancarta y guarden silencio. Es el segundo aviso. Como no me están haciendo caso como Presidente del Pleno, les pido que lo abandonen. Por favor, tercer aviso, abandonen el Pleno. Por favor, Sres. de la Policía Local, desalojen el Pleno.

**Sr. Presidente:** Sr. Ordenanza, por favor, ¿puede retirar los panfletos que están pegados en las sillas y en las paredes? Muchas gracias.

Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres., muy buenos días a todas y todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, hoy 6 de octubre del 2022.

Como primer asunto del día, hemos adelantado la toma de posesión de Dña. Ana Laura Navajas Cascante.

**Dña. Ana Laura Navajas:** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Buenos días, Alcalde, Concejales y público asistente. Supone para mí un orgullo tomar hoy posesión como Concejala de mi ciudad y formar parte de la Corporación municipal. Asumo con gran ilusión y responsabilidad ser Concejala de Logroño.

Igualmente, me comprometo a trabajar con entusiasmo durante los próximos meses, por la ciudad y por los logroñeses, junto al resto de mis compañeros del Grupo Municipal Popular, un equipo de personas que se esfuerzan por estar al lado de la gente, escuchar activamente y trabajar con el objetivo de mejorar su día a día.

Me incorporo en la etapa final de esta legislatura, pero trabajaré de manera intensa, con la misma motivación que cuando decidí formar parte del listado del Partido Popular, en las pasadas elecciones, con un proyecto claro para la ciudad y para mejorar la vida de sus vecinos.

Gracias a los compañeros del Grupo y al resto de la Corporación por las muestras de apoyo y, ahora, a trabajar por Logroño, que es lo que toca.



**Sr. Presidente:** Ahora, el Sr. Alcalde le impondrá la medalla. Sra. Ana Laura, se siente en el hemiciclo y bienvenida como Concejala de este Ayuntamiento.

Continuamos

Asunto nº 1. Aprobación del acta plenaria de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de 2022.

**Sr. Presidente:** Procedemos a su votación. El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad el acta.

Asunto nº 3. Puesta en conocimiento de la modificación de la composición de la Comisión Informativa de Pleno por incorporación de la Concejala Dña. Ana Laura Navajas Cascante.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4. Puesta en conocimiento de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas por incorporación de la Concejala D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 5. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la modificación de la composición del Grupo Municipal Popular.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 6. Dar cuenta al Pleno de Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2023 a efectos de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 7. Asignación de indemnización por asistencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados a la Concejala D<sup>a</sup> Ana Laura navajas Cascante.

**Sr. Presidente:** Procedemos a su votación.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 8. Modificación de la asignación del Grupo Municipal Popular.

**Sr. Presidente:** Procedemos a su votación.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta en todos sus términos.



Asunto nº 9. Asignación a grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del 2022 Corporación municipal 2019-2023. Gasto final y regularización grupal municipal del Partido Popular. 2ª modificación.

**Sr. Presidente:** Procedemos a su votación.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 10. Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2023.

**Sr. Presidente:** Procedemos a su votación.

El Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad la propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 11. Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Logroño y Laserbeton SL y tres más para adelanto de una porción del PERI 44 "Portillejo I"

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente. Buenos días.

Me alegra mucho, en primer lugar, ver que después de mucho tiempo vuelven a estar ocupadas las 27 sillas. Creo que es algo que no ocurría desde antes de la pandemia, por una circunstancia o por otra y es algo reseñable en este Pleno de hoy.

Sra. Navajas, le doy la bienvenida. Cuando se incorporó su compañera Mirella Martínez, le pedí que imprimiese a su Grupo cierta cordura, coherencia, algo que todavía no ha conseguido. A usted le voy a pedir que le contagie algo de esa vocación de servicio público que ha comentado en su discurso, porque, como ha comentado, aquí venimos a intentar mejorar la vida de la gente y a mejorar la ciudad.

Por eso hoy traemos a este Pleno un nuevo convenio de un PERI en avenida Burgos. Lo primero que quiero dar son algunos datos sobre este PERI 44, conocido como Portillejo 1. Para los que no lo conozcan es el sector delimitado entre avenida Burgos y calle Entrena por el norte, calle Rodejón por el sur, calle Portillejo por el este y calle Arnao de Bruselas por el oeste. Dicho de otro modo, es el PERI paralelo a Portillejo 2, donde actualmente Coblansa está construyendo un conjunto de viviendas. Este PERI 44, fue delimitado a finales del año 2000 y vence a finales del 2024.

Los criterios para su adelanto se aprobaron en 2010 y contemplan dos supuestos, la ejecución de un PERI completo o la ejecución de una porción del PERI. Este convenio se encuadra en el segundo supuesto, al plantearse la ejecución de una parte del PERI, a solicitud de una parte de los propietarios que representan más del 50%, para luego poder constituir la Junta de Compensación.



Esta solicitud fue presentada y sometida a información pública en 2021, durante la cual se recibieron cuatro alegaciones, que fueron presentadas de forma repetida por un total de 14 sociedades, dos de ellas externas al ámbito segregado.

Una de las alegaciones hace referencia al interés público de esta actuación urbanística, el cual queda evidenciado desde el mismo momento que se define el PERI; además de ello, el interés de adelantar esta porción viene motivado, entre otros aspectos, por tratarse de un ámbito en el que coexiste con un conjunto residencial y edificado en 2003, dentro de este mismo PERI.

Además de esta edificación, está el PERI 46, conocido como Portillejo 2, al que he hecho referencia anteriormente y que debe integrarse en este Plan Especial que supondrá otro avance urbanístico en esta parte de la ciudad y también una mejora en la conexión de calle Rodejón con avenida Burgos, ya que dentro de esta porción se construirá un nuevo vial que, a su vez, separará el resto del PERI, dejando una parcela amplia y uniforme para poder facilitar su ordenación.

De este modo, no habiendo duda respecto al interés público, el acuerdo propone desestimar esta alegación. La alegación siguiente, sobre la falta de ordenación de detalle y coste de urbanización, recordar en este sentido, al igual que en ocasiones anteriores, que el convenio que proponemos aprobar es solo un acto preparatorio de los instrumentos de desarrollo urbanístico que se tramitarán a continuación, quedan todavía muchas fases posteriores. Primero, se tiene que presentar la ordenación, para lo cual hay un compromiso de la promoción de presentarlo en seis meses, luego se tiene que aprobar esta ordenación y después ya vendrá la fase de gestión, con la creación de la Junta de Compensación, por ello esta alegación también se propone desestimarla.

La tercera alegación hace referencia sobre las consecuencias sociales y económicas. Respecto a este asunto, resaltar que la parte que se propone segregar en la actualidad se encuentra en una situación de muy baja actividad comercial, solo queda una actividad concedida en precario y que puede localizarse en otro ámbito residencial y que está situada en una nave industrial de calle Entrena número 5, sobre la que hay viviendas que ya no están habitadas. Otros pabellones se encuentran cerrados y en un estado físico que hace inviable cualquier tipo de actividad comercial, el resto del ámbito a segregar está ocupado por un solar vacío y un pequeño patio, todo ello sujeto a un progresivo deterioro al mantener poca actividad.

En cualquier caso, el desarrollo urbanístico propuesto no supone repercusión en las actividades con licencia hasta la aprobación de la gestión urbanística, que como ha recordado anteriormente, es el último paso, por lo que esta alegación sólo estima parcialmente el apartado referente a la actuación de las actividades con los datos de las licencias.

La última alegación es sobre las garantías de actuación urbanística. El convenio ya recoge la obligación de incorporar una previsión de ordenación en la fase de planificación, como garantía de un desarrollo urbanístico equilibrado, integrado en la trama urbana. Las garantías económicas las tendrá que aportar la entidad promotora cuando se apruebe la ordenación, con lo cual esta alegación también se desestima.



El pasado mes de septiembre, el promotor presentó un nuevo documento subsanando todos los reparos, con lo cual fue informado favorablemente por la Dirección General de Urbanismo y tan pronto se ha tenido el resto de informes favorables, se ha traído a Pleno para su aprobación y poder avanzar lo antes posible con el desarrollo de esta zona de la ciudad. Por eso, esperó el voto favorable de todos los grupos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Turno de Grupos, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias.

Sr. Caballero, nosotros vamos a apoyar, por supuesto, aunque creo que se debería haber hecho un esfuerzo superior para solucionar todo lo que es el PERI. Creo que es un adelanto del 24. Vamos a ser capaces de avanzar ese proceso, pero no podemos olvidar que queda sin resolver una parte muy importante de ese PERI y que ahora con esto se va a ordenar, se va a empezar la ordenación de un tercio de ese PERI, creo que hay que ser más ambiciosos con Avda. Burgos. Se lo he dicho más de una vez, en privado y públicamente, que avanzar es dotar en pleno siglo XXI a Avda. Burgos de aceras para poder circular con absoluta normalidad.

Insisto, es una gran noticia, pero tenemos que ser más ambiciosos en la organización de los PERIS y lo digo también como parte del Gobierno, por supuesto.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar aprovechó este turno para dar la bienvenida a la nueva Concejala Ana Laura y desearle que tengamos ocasión de encontrarnos, de confrontar opiniones y de trabajar por Logroño. Bienvenida a la Corporación.

En lo que nos ocupa este expediente, adelanto que nuestro voto será favorable. Adoptamos este sentido del voto porque los informes técnicos de todo el expediente son favorables y el convenio se adopta de acuerdo y en cumplimiento de la ley. Los técnicos municipales nos han explicado el expediente. Hoy también el Sr. Caballero nos ha detallado ese proceso urbanístico, todo se realiza conforme a nuestro Plan General, por lo que nosotros entendemos que tenemos que votar a favor, si bien queremos señalar que con este convenio, con este expediente, quizás vayamos a tener nuevamente un vacío. Me refiero a una carencia respecto a la gestión política en este asunto y ahí, nuestro voto iría en contra. Y es que está de gran actualidad este asunto y, últimamente, los medios de comunicación se han hecho eco de este problema que genera el desinterés político. Voy a leer un titular, "Mazapanes de Soto se instala en Villamediana tras 45 años en Logroño", y sigo leyendo el artículo, "los intentos de Mazapanes de Soto Segura por quedarse en Logroño no han dado los resultados que la firma riojana esperaba, afectada por el Plan Especial de Reforma Interior PERI, de Paula Montal, en este caso, la sociedad buscó y adquirió 8.000 metros cuadrados



en el Polígono Industrial de Las Cañas e incluso se redactó el proyecto de obra, pero las condiciones del polígono no eran las mejores”, detalla el gerente. Descartada esa opción las miradas apuntarán hacia el Polígono Industrial de Puente Madre, y dice también el gerente, “nos hubiera gustado quedarnos en Logroño, de hecho, tuvimos un par de reuniones con el Ayuntamiento de la capital riojana, aunque no pudimos avanzar en nuestro objetivo”. Días después, tenemos éxito en Puente Madre y en mayúsculas, además. Y por otro lado, Logroño echa en falta suelo industrial atractivo, sin que se reactive Las Cañas.

Voy a leer también declaraciones, en este caso de Jaime García Calzada, que dice: “Hay un sentimiento de que los polígonos y las zonas industriales normalmente suelen ser los grandes olvidados de las ciudades y de los pueblos o comunidades rurales”.

Aquí se nos resume la historia de este polígono y de cómo las empresas han ido marchándose de nuestra ciudad sin que nadie les haya ayudado y sin que nadie haya atendido a sus necesidades. Está claro que las empresas son libres de marchar donde quieran y de encontrar en otro municipio cercano esas condiciones que desde este Ayuntamiento, parece ser que no se atienden, y lo estamos comprobando, tampoco se atiende...

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Brevemente, Sr. Presidente. Tampoco se atiende desde el Ayuntamiento a los propios medios de comunicación que preguntan por la situación del Polígono de Las Cañas y por lo que parece, no se les atiende.

Mazapanes de Soto, Riofarco, Envaplaster, Transportes Ocón, tenemos una larga lista de empresas que se han marchado y otras tantas que no han llegado. El Polígono de Las Cañas cuenta con un suelo industrial, se hizo una importante inversión económica, pero esta reactivación no llega nunca. Ha llegado al punto de que las empresas quieren estar allí, pero les resulta imposible, de manera que esto demuestra que el impulso político es necesario.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández, por su intervención. Muchas gracias. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias.

Sra. Fernández, creo que también hay que analizar una cuestión que nos complica muchísimo la situación a Logroño, compartiendo parte de su discurso, y es la situación de los polígonos que tenemos alrededor y la situación del País Vasco, Navarra, con sus beneficios fiscales y porque desde este Ayuntamiento y desde el Gobierno de La Rioja no se está haciendo nada para presionar al Gobierno de España, para poder contener, para poder ayudar y para poder apoyar a nuestras empresas.



Confieso que estoy absolutamente preocupado sobre el futuro de los próximos 15 años sobre dónde van a trabajar nuestros jóvenes, ante esta generalizada fuga de empresas. Aunque hay que felicitarnos porque, dentro de lo que cabe, se están yendo a polígonos riojanos y vamos a seguir generando empleo y riqueza aquí.

Tenemos algunas experiencias de empresas que acaban pasando al otro lado del Ebro, con lo que perdemos esa posibilidad de futuro de esta tierra. Indudablemente, el Ayuntamiento tiene que tomar más medidas y ser más diligente en este asunto.

Pero no olvidemos que nos tienen que dar las armas y las capacidades para, desde el Gobierno de La Rioja y desde el Gobierno de España, poder defender los intereses de las empresas de La Rioja. No puede ser que sea más competitivo el Ayuntamiento de Viana que el Ayuntamiento de Logroño, y compartimos polígono industrial. Eso no puede ser. Para eso, no solo puede luchar el Ayuntamiento de Logroño, tiene que sumarse el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández tiene la palabra.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Antoñanzas, efectivamente, tenemos ese efecto frontera, pero no tenemos efecto frontera con Villamediana, ni con Navarrete ni con Fuenmayor, cuatro polígonos si no me equivoco, de manera que el esfuerzo municipal cuenta y es importante.

Voy a seguir leyendo textual. "Si una empresa se instala en Logroño, mejor. Pero tampoco pasa nada si hay algunas inversiones de otros sitios que se instalan en el Logroño metropolitano. Entiendo por Logroño metropolitano no solamente Villamediana o Navarrete, sino también Viana, Oyón o La Guardia". Y estas fueron palabras del Alcalde hace más de un año y está claro que teniendo estas convicciones, los hechos avalan y las empresas se marchan. Abandonan a las empresas de Logroño, abandonaron las empresas del PERI Quebradizo, abandonan ahora a las empresas de este PERI.

Lo definen en el expediente como actividades de fácil recolocación en el mercado inmobiliario. Así las llaman. ¿Y quién se encarga de ello?. ¿Quién se ocupa de que estas empresas puedan seguir con su actividad en la ciudad de Logroño?. Por supuesto que son actividades de fácil recolocación; la verdad es que no nos cabe ninguna duda que encontrarán brazos abiertos en otros municipios, en otros municipios de ese Logroño metropolitano.

Es que una actuación como un PERI, no solo tiene unas consecuencias urbanísticas, sino que va mucho más allá. La gestión y la planificación del suelo industrial tiene unas consecuencias más allá de esas consecuencias urbanísticas y más allá de esa gestión urbanística que nos detallaba correctamente el Sr. Caballero.



Ustedes nos han entregado las próximas ordenanzas fiscales y han sido incapaces de mantener los impuestos sin subir. Cuestiones como éstas, del PERI, están directamente relacionadas, porque está clarísimo que tenemos que ir completando la trama urbana, desarrollando estos PERIS, y nos alegra de que se desarrollen, pero tienen que ir de la mano con esa otra gestión, porque ustedes permiten que estas empresas se marchen de Logroño y dejen de pagar sus impuestos en la ciudad de Logroño. Una empresa que se queda en Logroño paga sus impuestos aquí y contribuye a tener unas arcas municipales saneadas. Una empresa que se marcha, deja de tributar en Logroño y por tanto se lleva a otra parte su capacidad de generar riqueza. Por eso, municipios del área metropolitana realizan inversiones que parecen imposibles en Logroño, porque resulta que, a la vez que generan más riqueza, los propios vecinos no tienen que pagar más impuestos por ver mejorados sus servicios.

De manera que les invito a que trabajen de la mano de las empresas, de estas empresas en concreto de PERI Portillejo y de todas las industrias, para que se instalen en el suelo industrial de Logroño.

Cuiden al tejido empresarial, porque tiene grandes consecuencias en las familias, en los trabajadores y en toda la ciudad de Logroño. Gracias Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mis primeras palabras, como Portavoz, se dirigen a la nueva Concejala Ana Laura Navajas, una logroñesa de rompe y rasga. La conozco personalmente y vive y siente esta ciudad como nadie, eso, desde luego, enriquecerá sin ninguna duda el trabajo en esta Corporación para el tiempo que queda. Nuestra felicitación y nuestra enhorabuena, Ana Laura.

En esa monición inicial, yo le recomendaría que no hiciera mucho caso al Sr. Caballero, que habla, curiosamente, de cordura. Yo creo que la mejor cordura es la que usted viene practicando toda su vida, que es vivir sentir y estar cerca de la gente.

En ese sentido, yo devuelvo el mismo consejo, el que no practica el Sr. Caballero, consejos vendo y para mí no tengo. Usted siga a lo suyo, que seguro que vamos a ir mejor.

Y entrando en harina de lo que nos toca, vamos a votar abstención en este punto y más después de la lectura fría, lacónica, tristonera del Sr. Caballero, de informes técnicos, pero sin ningún ápice de política, como aquí se ha dicho.

Hemos escuchado las contestaciones a las alegaciones, pero ninguna solución. Le voy a decir los cinco argumentos por los que vamos a abstenernos. El primero es de índole técnico-urbanística, de oportunidad urbanística. A mí no me gusta poner en tela de juicio, para nada, ni mucho menos, los



trabajos que de los técnicos que son muy buenos, en esta casa, pero sí que voy a hacer dos observaciones al respecto.

Es una nueva modificación la que vivimos aquí, mientras la revisión del Plan General no tiene indicios de aprobarse en esta legislatura, como tantos asuntos, formará parte del debe del Sr. Hermoso de Mendoza. Uno tiene la sensación de que existe un cierto urbanismo a la carta o un urbanismo meramente burocrático, pero que no atiende los verdaderos problemas.

Se trata de una iniciativa privada que puede suponer, y yo creo que va a suponer, evidentemente, un cierto beneficio para la ciudad, fundamentalmente el redondear, colmar la trama humana y permitir la apertura de viales, incluso espacios públicos de recreo y de expansión y eso lo damos por bueno. Pero, ¿cuáles son los problemas? que como bien se ha dicho, usted ha omitido en ese relato técnico, como muy bien se ha dicho por parte de algunos alegantes, que existen dudas de que esta operación particular, a la hora de definir los ámbitos de actuación, infrinja el principio más elemental del planeamiento urbanístico, que es el justo reparto de beneficios y cargas. ¿Por qué?, porque es la segunda segregación de un ámbito de actuación muy amplio y eso pudiera poner en peligro el reparto futuro de beneficios y cargas. Es decir, quién paga y quién no paga las urbanizaciones, cómo se eligen las parcelas para trabajar en Gestión Urbanística. Eso es lo que no queda claro, que los alegantes insisten.

El otro argumento es que el convenio indica que la operación no compromete actividades económicas. Y ahí es donde nosotros lanzamos el grito, ¿por qué?, porque hay 11 empresas y 23 trabajadores, 3 negocios comerciales, una empresa de ocio infantil, 7 sociedades de energía fotovoltaica a las que no se les da una solución. Esto me recuerda a ese otro asunto en La Estrella

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** Y el convenio señala que las actividades son de fácil recolocación en el mercado inmobiliario, algo que, según ellos dicen, es falso.

Pero es que voy a poner encima de la mesa otra manera de proceder por su parte, muy cerca de esa zona. Aquí todos nosotros hemos aprobado ampliar el plazo de permanencia para una gran empresa. Ampliar el plazo, una buena noticia pero en este caso ¿qué hacemos?, se reduce tres años a esas empresas que están ahí. Hay un urbanismo en la política industrial que aquí falla. Y acabó, como ya se ha dicho muy bien por parte de la Portavoz de Ciudadanos, que falla el tema de fondo, no hay política de suelo industrial.

Ustedes llegaron aquí diciendo que Logroño, Sr. Hermoso de Mendoza, la Sra. Andreu, necesitaba empresas, que necesitaba industrias, ¿qué han hecho para que Logroño tenga industrias?

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, gracias por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.



No sé ni por dónde empezar, porque aquí se ha hablado de todo. Voy a intentar hacer un resumen.

Sr. Antoñanzas, nos acusa de falta de ambición. Quiero recordarle, lo he leído en la exposición esa tan técnica que dice el Sr. Escobar, que el PERI no ha caducado todavía, es decir, que no tenemos herramientas para forzar el desarrollo del PERI que queda, no ha caducado todavía. Y la parcela, recuerdo que también lo he dicho, queda separada del resto del PERI para que sea fácilmente desarrollable y que se pueda ordenar fácilmente, porque el vial queda justamente en el límite de lo que es la porción de la que hacemos hoy el convenio, con el resto del PERI, es decir, se ha tenido en cuenta todo ello.

La Sra. Fernández se ha ido más que a temas urbanísticos, a temas de promoción económica. Hemos hablado en otros Plenos, largo y tendido, del Polígono de Las Cañas, no voy a volver a recordar las formas en las que el Partido Popular recepcionó ese polígono y la herencia que la ciudad tiene ahí y la hipoteca y la imposibilidad de trabajar de una manera más ágil en la recolocación de las empresas. No voy a incidir sobre ello.

Estoy de acuerdo con las manifestaciones del Alcalde, por supuesto, respecto a que lo importante es que las empresas permanezcan, porque el mercado, los que hemos estado peleando en él, sabemos lo difícil que es mantener una empresa a flote. Y yo me quedo con eso, con lo bueno, que Mazapanes de Soto sigue estando en un entorno próximo a Logroño, que la influencia será también positiva para la ciudad, me quedo con eso, independientemente de la pura localización.

Siguen mezclando cosas cada vez que traemos un tema de PERI al Pleno, nos recuerdan el PERI de Quebradizo y que abandonamos a las empresas. Lo he dicho también en mi intervención, estamos ante un convenio de adelanto, luego faltan muchas, muchas fases hasta llegar a la gestión, que es cuando realmente, pues se verán las empresas que tienen dificultades y también Sr. Escobar, pues si hay un reparto de cargas desequilibradas o lo que sea. Es decir, no estamos ahora en ese momento, lo hemos recordado cada una de las ocasiones. Respecto al Plan General, cómo no, también tenía que salir en el debate. Ustedes saben, se lo hemos dicho en la mesa de trabajo, en la situación tan complicada en la que se encuentra, hemos requerido a la asistencia técnica repetidas veces, hemos requerido subsanar deficiencias y la realidad es que todavía no tenemos un documento que sea transitable, pero como hemos dicho en muchas ocasiones, mientras se elabora el Plan General, hay que seguir desarrollando la ciudad. Esto no es cuestión de urbanismo a la carta, sino de seguir avanzando, como en este convenio. Ya sabemos que el Partido Popular quiere parar todo, pero nosotros nos empeñamos en trabajar para que estas ideas avancen. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Bueno, buenos días.



Le reitero a Ana Laura la bienvenida en esta sesión. Espero que estos meses sean gratos y pueda colaborar en esa construcción de Logroño.

Quería añadir alguna cuestión... Primero, agradezco el voto a favor de Ciudadanos y la abstención del Partido Popular, pero ustedes han aprovechado para hacer críticas a la política industria, ha empezado usted definiendo a la Sra. Ana Laura como una mujer de rompe y rasga...espero que no se rompan mucho, que no se rasguen demasiado entre sus diatribas internas y que las solucionen y ayuden a que Logroño avance.

Decía usted que la intervención del Sr. Caballero era fría, lacónica y triste. Si ustedes miran los datos de empleo, los datos de actividad económica de la ciudad de Logroño, podrán comprobar que quizás estamos en los mejores datos desde hace mucho tiempo. Creo que aparecía el dato de que el paro en La Rioja era el menor desde el 2008. Recuerdo alguna intervención del Concejal Josu Ahedo, sobre quién crea empleo y cómo se crea actividad económica.

No sé si se ha paseado mucho por Avda. Burgos, Sr. Escobar. Le veo con sus intervenciones como si fuera la alegría de la huerta en el momento actual, pro si usted va por Avda. Burgos, verá, como yo veo, un montón de grúas construyendo ciudad, haciendo edificios residenciales de nivel medio-alto. Veo en Avda. Burgos, como este Equipo de Gobierno, con un trabajo esforzado, consiguió que Constantia Tobepal se quedara. Veo la mejora en algunas de las aceras y usted ha hablado de empresas, pero esas empresas están todas vacías y abandonadas.

Sí, sí, solamente queda Desafío Park, con un espacio de parque. Por eso le digo que no sé si se ha aproximado mucho a Avda. Burgos, que yo veo que se están dando las condiciones para, verdaderamente, pasar de esa zona residencial a una zona industrial.

Comentar a la Sra. Rocío Fernández los problemas de Las Cañas. Yo sí que me voy a referir a ello. Qué más nos gustaría que Las Cañas fuera un espacio donde las empresas estuvieran y lo encontraran tan competitivo como encuentran polígonos de iniciativa privada en Villamediana o en Navarrete, pero, saben ustedes, que la recepción de la obra por parte del Partido Popular, en aquellas épocas, fue recepcionada con los desmontes sin hacer y con toda la infraestructura eléctrica sin recibir. Y eso es lo que, competitivamente, lastra. Nosotros estamos dando pasos para revertir esa situación, podían ser más intensos, yo eso se lo reconozco, Sra. Fernández, pero lo que veo es una pujante actividad comercial y empresarial en la ciudad de Logroño.

Las empresas se marchan porque crecen, esto también es una gran noticia. No se marchan porque cierran. Mazapanes de Soto, que usted ha nombrado y otras empresas, marchan porque necesitan instalaciones más grandes y, por lo tanto, buscan espacios más grandes.

Yo creo que hay buenas noticias, están sucediendo cosas interesantes en el Polígono de La Portalada, también mejoras en el Polígono Cantabria. Creo que ambos polígonos, muy cerca de Logroño, son sitios de interés y sitios de atracción.



Nos gustaría, por supuesto, que se quedaran en Logroño. Si en vez de quedarse en Logroño marchan a Navarrete o Villamediana y, como usted dice, porque pagan sus impuestos allí, pero, en esa configuración de un entorno metropolitano, Logroño es eso, capital de La Rioja y mucho más con pueblos que han crecido al albur de una capital como Logroño, por tanto, siempre que sea para el crecimiento de las empresas, nos parecerá adecuado.

Ha sido este Equipo de Gobierno el que, por primera vez creo, con ese Departamento de Promoción Económica, está haciendo un esfuerzo importante para atender a las empresas de manera personal. Algunas de ellas claro que se quedan y crecen aquí, a algunas se les ha ayudado para seguir manteniendo y creciendo, y otras, por la libertad empresarial, deciden que es mejor otros espacios.

Nosotros, en esto coincido con usted, lo que tenemos que hacer es más competitivo y viable del Polígono de Las Cañas, porque es una gran extensión de terreno, con muchos problemas a la hora de recepcionarlo. Con una inversión fuerte que va a ser necesaria hacer por parte del Ayuntamiento y otros organismos, donde estamos buscando esa complicidad, para que verdaderamente sea un espacio que permita el asentamiento de empresas que necesitan salir de los PERIS en los que actualmente están. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación.

Con los votos a favor del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos, del Grupo Ciudadanos, y del Grupo Socialista, y la abstención del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno aprueba por mayoría la propuesta en todos sus términos.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la rebaja provisional del abono mensual del transporte urbano.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción a la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Presentamos, otra vez, una moción que tiene como objetivo promover el transporte público. Nuestra propuesta está en línea con la medida que puso en marcha el Gobierno de España que, a través del Ministerio de Transportes, ha financiado la rebaja del abono de transporte en un 30%.

Desde el pasado 1 de septiembre, las comunidades autónomas y más de 100 entidades locales se están beneficiando de esta rebaja, que nosotros consideramos muy acertada, ya que incentiva el uso del autobús y favorece, a su vez, las economías familiares.



Desconocemos por qué el Ayuntamiento de Logroño no ha participado en esta financiación, pero estamos convencidos de que es una buena medida y por eso nosotros queremos proponer que se realice esta rebaja. En este caso, nosotros proponemos un 50% para el abono mensual.

El Gobierno de La Rioja participó en esta convocatoria del Mitma para rebajar el precio del transporte público, de hecho, complementó, además, la subvención estatal para aumentar el descuento del 30 al 50%, aportando el 20% del coste de los trayectos realizados. La medida que actualmente está en vigor del Ministerio, tiene como duración el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre. Nació con el objetivo de responder a las consecuencias económicas y sociales de la invasión rusa de Ucrania.

La realidad a día de hoy es que desde ese mes de junio, mes en el que se aprobó el decreto que regula la reducción de los precios del transporte, la inflación ha seguido aumentando, los precios de todos los bienes de consumo han seguido aumentando y esto está poniendo en riesgo a numerosas familias, también de nuestra ciudad. Frente a esta situación, la rebaja del precio del abono mensual del autobús daría un cierto alivio a las economías familiares de nuestra ciudad, a la vez que contribuiría a una fidelización de un mayor número de usuarios de los autobuses urbanos de Logroño, con el consiguiente avance, también, hacia una movilidad más sostenible.

Esta propuesta que presentamos de reducir los precios del abono, como ya he dicho, está en consonancia con las medidas que establece el propio Ministerio de Transporte y debe considerarse como una inversión hacia las familias y hacia la ciudad, con un doble objetivo. Por un lado, se implementa una medida real y eficaz para revertir, en parte, las graves consecuencias de la inflación en las familias logroñesas, ofreciendo la posibilidad de acceder al transporte público urbano de una forma más asequible y dando oxígeno económico a las familias en una época de aumento de costes, y por otra parte, también hay que señalar un beneficio medioambiental, ya que la propia rebaja del bono mensual del transporte urbano sería ya una buena campaña de promoción del servicio de autobuses.

Por tanto, si más usuarios utilizan y conocen el servicio de autobuses de la ciudad, la contaminación se vería reducida. Creemos que también este debe de ser un objetivo a perseguir, aumentar el número de usuarios del transporte público, facilitar su uso y dar a conocer un servicio que, a día de hoy, podemos valorar como muy bueno.

Por tanto, nuestra propuesta es que el Ayuntamiento de Logroño establezca una reducción del 50% del precio del bono mensual del transporte público urbano, entre los meses de enero a junio de 2023. Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muy buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sra. Fernández, entendemos que ustedes copian medidas que seguramente son muy válidas para otras ciudades, pero quizás no son tan necesarias en la ciudad de Logroño. Otras ciudades tiene un precio de billete muy superior al que tiene Logroño, si no me equivoco, que tampoco he mirado mucho los datos y estoy hablando de memoria. Creo que somos la segunda ciudad más barata en cuanto al transporte público. Y como digo, igual en otras ciudades, donde el precio es elevadísimo, sea una medida a estudiar, a plantear y a hacer un esfuerzo económico importante.

Indudablemente estamos viviendo y afrontando las familias en Logroño y en otras partes del Estado, momentos muy complicados económicamente, pero sinceramente, creemos desde el Partido Riojano, que el precio del autobús no es uno de los problemas a los que se enfrentan diariamente las familias de esta ciudad, no es la sensación que percibo dentro del precio que tenemos.

Coincido en la penúltima parte de su exposición, es decir, que hay que trabajar más en medidas para fomentar su uso, en animar a los logroñeses y logroñesas a que lo usen. Constantemente se está tratando de mejorar nuestras líneas y ser lo más eficaces posible, pero la medida de una bajada del 50%, entiendo que sería más perjudicial para las arcas municipales, que es lo que podría ser el beneficio para los logroñeses y logroñesas.

En cualquier caso, si desde Servicios Sociales se detectase cualquier incidencia o tuviesen familias que pudiesen plantear problemas en el bono del autobús mensual o lo que fuese, yo creo que tenemos líneas para ayudar, financiar a esas familias o a esas personas que le pueda generar algún tipo de problema el transporte. Pero, como digo, creo que será una minoría. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bienvenida, Sra. Navajas, a este Pleno.

Le voy a dar un dato, Sr. Antoñanzas, si no lo tenía claro. 0,53 el viaje en bono bus, el más barato de toda España. Queremos agradecer la presentación de una propuesta que avala las medidas impulsadas por el Gobierno de España, en el que nuestra coalición, Unidas Podemos, está presente.

Como comprenderán, la reducción de los abonos de transporte es una medida pionera, impulsada por el Gobierno de coalición, que nosotras vemos con muy buenos ojos y por lo tanto, su propuesta no nos disgusta del todo, porque en Unidas Podemos nos creemos mucho este tipo de medidas, creemos que son del tipo de decisiones que un gobierno debe tomar cuando piensa en transformar la sociedad de raíz y a largo plazo.

El transporte público es un elemento esencial de la articulación de nuestras ciudades y el fomento de su uso responde a criterios esenciales de justicia social y sostenibilidad, pero lo que ustedes han demostrado en su trayectoria es que en realidad no se creen mucho lo que nos cuentan hoy, por lo que Unidas Podemos votaremos no, de hecho, quizás hubiera tenido más sentido retirar la



moción y se lo digo por dos razones, principalmente, la primera, porque este martes en el acuerdo al que ha llegado mi Partido con el Partido Socialista Obrero Español para los Presupuestos Generales del Estado, ya se adelantan una serie de medidas como las que ustedes solicitan.

El abono de Cercanías de Renfe seguirá siendo gratuito en 2023. No solo eso, sino que la propia Ministra de Hacienda ha expresado claramente que se estudia la posibilidad, no solo de darle continuidad al descuento en el transporte público al que ustedes hacen referencia, sino que, además, ha propuesto que este se convierta en una medida estructural y no coyuntural. Un planteamiento mucho más ambicioso y transformador.

La segunda razón es porque en este Ayuntamiento, como en algunas otras cosas, vamos por delante en esta cuestión. Esto se lo digo porque hacen ustedes en su moción un planteamiento un tanto exagerado de las tarifas de transporte que hay en Logroño, pero en comparación con otras ciudades, no es así. Logroño tiene, como he dicho, la tarifa más baja del viaje de bono bus de todo el país. Datos de Facua.

El billete individual tiene un precio de 1 euro y si se adquieren 10, cada viaje vale prácticamente a 0,53, la mitad de la tarifa. Comparando con otras ciudades es el más barato, ya en 2021 se redujo el coste del transporte público, adelantándonos a la medida del Gobierno estatal.

También tenemos tarifas especiales en las que el billete sale por 0,16 euros al ciudadano. Esto no es una nimiedad política, ya que refleja un modelo de ciudad, un modelo en el cual primamos el uso de los transportes colectivos frente a los individuales, como el coche.

Esta es una ciudad que avanza en ser más amable con sus habitantes, pero en vez de limitar sus movimientos, decide trabajar por una red extensa de transporte público y de asequible acceso para garantizar su uso. Esto, junto con políticas como Calles Abiertas, nos hace líderes en movilidad sostenible y ese es el camino. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Caballero, tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Esta moción se parece mucho a la que trajeron ustedes en junio. En aquel caso pedían la gratuidad del transporte durante un mes, además de otro par de cuestiones que poco tenían que ver con el propósito que decía perseguir esa moción, que, recordemos, era que el transporte fuese eficaz, cómodo y rápido, que es algo con lo que estábamos totalmente de acuerdo, como les dijimos.

Esta nueva moción sobre el transporte urbano vuelve a centrarse en el precio del billete, haciendo referencia a esa subvención del Ministerio, cuando creemos que esa ayuda está concebida para otro tipo de transporte que supone un gasto mucho mayor, más cuantioso para las familias, que lo que es el autobús urbano.



Como han comentado los Sres. Antoñanzas y Zúñiga, Logroño es una de las ciudades con los bonos de transporte más baratos. Lo vuelven a confirmar los informes, como el último de la OCU, además, este mismo informe también concluía que cambiar el coche por el autobús urbano solía traducirse en un ahorro superior a los 60 euros al mes.

Actualmente, el autobús urbano es gratuito hasta los 10 años y existen tarifas reducidas, como también ha comentado el Sr. Zúñiga, para estudiantes, personas de movilidad reducida, personas jubiladas, pensionistas y familias numerosas. Para cualquier otra persona que de una forma frecuente use el autobús, su gasto máximo mensual son actualmente 25 euros, que es el precio del bono mensual que hace referencia su moción porque, como ha recordado el Sr. Zúñiga, ya lo redujimos de 34 a 25 euros. Con lo cual, un 50% de reducción supondría, en el mejor de los casos, una reducción al mes de 12 euros y medio.

Creemos que hay otras formas mejores de ayudar a quien más lo necesita y también creemos que todos los esfuerzos en la gestión del transporte tienen que estar dirigidos a mejorar el servicio y hacerlo más atractivo, por eso se alargó la línea 3, por ejemplo, se incrementaron los servicios para aumentar las frecuencias en esta línea, de 15 a 12 minutos y también de 12 a 10 minutos en la línea 1. Se están haciendo las paradas más accesibles, más amplias, dotándolas de marquesinas. Se integraron las líneas en el enrutador de Google y se implantó el primer carril bus. Todos aquellos planes y estudios que estaban aparcados, ahora se puede comprobar los buenos resultados obtenidos, hasta el punto que la propia empresa concesionaria está pidiendo realizar más tramos.

No nos conformamos con esto, debemos seguir mejorando, desarrollando una nueva red de líneas más eficiente, más rápida, con más frecuencias y más unificadas para incentivar los transbordos. Una nueva red que dé, además, mayor cobertura a los polígonos industriales y a los aparcamientos disuasorios y todo ello sin olvidar que debemos contener el déficit que arrastramos.

Sra. Fernández, no vamos a despistarnos de este objetivo por estar jugando con los precios. Los precios ya se actualizaron, como he dicho, para desincentivar el pago en metálico y favorecer los bonos y así agilizar el embarque y quiero recordar que formamos parte de una agrupación de ciudades que, gracias a los fondos europeos, estamos desarrollando un proyecto para mejorar el transporte urbano, lo cual nos permitirá, entre otras cosas, renovar los sistemas de información y pago...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** A la tecnología actualmente disponible. Su moción argumenta un segundo objetivo para justificar esta rebaja del precio y es el de conocer el transporte y fidelizar usuarios, algo que también se habló en el Pleno de junio. Me temo que tengo que decirle exactamente lo mismo que en aquella ocasión, todas las pruebas que se han hecho a nivel europeo dicen que el precio no es el factor determinante para elegir este medio de transporte.



Entonces, los dos objetivos que persigue su moción se están trabajando con un enfoque más amplio, más integral, por eso vamos a votar en contra de su moción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias.

Sra. Fernández, ya he expuesto mi posición en mi turno en contra, pero voy a aprovechar este turno para contestar al Sr. Zúñiga, porque le he visto presumiendo mucho de ese acuerdo que ha hecho con el Partido Socialista Obrero Español respecto a los cercanías.

Le recuerdo el desastre de los cercanías de esta comunidad autónoma. En fin, una medida que, seguramente, sea muy positiva para grandes ciudades que dispongan de cercanías, pero aquí, lamentablemente, las conexiones son un absoluto desastre. Es casi imposible coger, porque hay muy pocas plazas que te lleven en horarios compatibles con los horarios de entrada y salidas de empresas. Apenas hay alguna conexión que puede llevarte vía tren a Calahorra, pero poco más tenemos.

Le recuerdo que Renfe y el Gobierno nacional, con su Partido, ni ha ampliado plazas, ni ha mejorado horarios, ni nada. Estamos en estas medidas que pagamos los riojanos y las riojanas, pero que benefician a otras comunidades muchísimo más potentes o con cercanías, porque somos los grandes olvidados.

Creo que es una gran medida y estoy seguro que catalanes, vascos, aragoneses, están encantados con ella. Lamentablemente, nosotros no podemos presumir de ello, porque no tenemos ningún tipo de beneficio. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estoy de acuerdo con usted en cierta parte, Sr. Antoñanzas. Estoy de acuerdo con que tenemos un déficit estructural de ferrocarril, pero le voy a recordar que usted era muy partidario de traer aquí el AVE, en vez de aumentar esas frecuencias de cercanías.

usted era muy partidario del AVE, que rompería la Comunidad en dos partes. Lo mismo que el Partido Popular. Recuerdo muy bien varios debates exclusivamente con el tema del AVE. Pero voy a la moción de la Sra. Fernández.

Entiendo que ustedes no estén contentos con el rechazo que va a recibir su moción, pero no creo que sea de recibo exagerar ciertas situaciones de la ciudad, de personas con muchos problemas económicos. Como le he dicho antes, tenemos una de las tarifas de transporte público más bajas



del Estado. ¿Saben ustedes lo que supone esto para un ciudadano medio? Pues eso. Hablamos de personas que necesitan de este medio en su día para, por ejemplo, ir a trabajar y que están sufriendo el golpe de inflación en sus cuentas domésticas.

Es innegable que estamos en tiempos complejos económicamente y que la inflación afecta a las familias. También es innegable que, tanto el Gobierno de España, como el del Ayuntamiento de Logroño, están haciendo grandes esfuerzos para que el impacto de las consecuencias de la guerra de Ucrania sea el mínimo en el bolsillo de la ciudadanía.

Como también ha recordado el Sr. Caballero, hay otras muchas medidas que se están implementando. Por eso estas políticas tienen tanto valor, porque atacan un problema coyuntural, la inflación junto con un problema estructural, la lucha contra el cambio climático, y nos demuestran que hay medidas que permiten pensar en un mundo mejor a largo plazo, sin destruirlo para las generaciones futuras, mientras mejoramos las condiciones económicas del momento y ayudamos a las personas que más lo necesitan.

Aun así, no debemos de autocomplacernos. Desde la pandemia las cifras de uso de transporte público en nuestra ciudad han descendido, por ello, es necesario que sigamos siendo vanguardia en el desarrollo de políticas públicas que favorezcan el uso de este medio.

Debemos difundir más información sobre nuestro sistema de transporte y analizarlo de manera constante, como también ha señalado el Sr. Caballero, para que sea efectivo y eficiente. Es imprescindible para la ciudadanía logroñesa y para su calidad de vida. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente.

Bien, como imaginaba, sin sorpresas. La verdad es que ninguno de ustedes me ha contestado por qué el Ayuntamiento de Logroño no ha participado en esta financiación del Ministerio de Transportes. No es que hayamos copiado la iniciativa, Sr. Antoñanzas, es que nos parece una medida acertada que las comunidades autónomas han adoptado y también otros muchos Ayuntamientos que, o bien, se han favorecido de esa financiación o las propias arcas municipales han financiado una rebaja.

Sr. Zúñiga, parece usted enfadado. Mi partido, su partido, nuestros partidos, todos los partidos. No sé, la verdad, es que es alucinante, o sea transformar la ciudad, justicia social me parece increíble. Pero bueno, que al final no es sorprendente y ya me imaginaba lo que iba a pasar.

Efectivamente, nosotros en el mes de junio cuando presentamos aquella moción pedíamos la gratuidad en el mes de septiembre, porque cumple varios objetivos, por una parte, favorecer la situación económica y sí el fidelizar los usuarios. Los estudios que haya de movilidad, seguramente que no tengan en cuenta la inflación de precios que estamos sufriendo día a día, y seguramente



que en esos estudios tampoco se considere el cómo, incluso, comunidades de vecinos, se están planteando apagar calefacciones, algo que parecía impensable, pero todos nosotros estamos comprobando cómo están aumentando los precios y de qué manera afectan a todas las familias y de qué manera está afectando a las economías familiares. Sea en aquella moción de junio, que pedíamos esa gratuidad, como esta medida, pueden tener un efecto positivo en la economía de las familias.

Yo he hecho otras cuentas, las tarifas me las sé perfectamente. He hecho las cuentas de cómo podría favorecer esta medida a una familia de 3 o 4 personas, con un ahorro considerable si el abono mensual tiene ese coste de 25 euros; si son 4 miembros de la familia lo que lo usan, se podrían ahorrar 50 euros mensuales, lo cual es una ayuda para hacer frente a esa inflación y ese aumento de los productos básicos. Sí, sí, ya sé que hay abonos infantiles, pero es un ahorro que se puede alcanzar, lo mismo que una familia que en este momento está usando el vehículo privado, el vehículo propio y empieza a usar el transporte público, también le puede generar un ahorro de unos 70 u 80 euros mensuales que, como he dicho, puede ser una ayuda a las economías familiares, que en este momento no es el total de esa inflación, pero seguramente que favorece.

Esta moción apunta al ahorro y apunta a la sostenibilidad. A esto, ustedes están votando en contra, que, además, es una medida de su partido,...

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Para nosotros el rechazo de esta moción no es más que una muestra más de su sectarismo y de su falta de altura de miras. Y está claro que su idea de ciudad nada tiene que ver con la realidad que están afrontando los logroñeses y logroñesas. Muchos Ayuntamientos han tomado esta medida y Logroño nada. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Ángel Sainz:** Muchas gracias, Sr. Presidente, Sr. Alcalde, Sras., y Sres. Concejales, muy buenos días a todos. Un saludo especial a mi compañera Ana Laura, a quien felicitó por su toma de posesión y a quien deseó la mejor de las suertes en esta apasionante vida municipal. Bienvenida al Grupo, donde siempre has estado, por otro lado.

Sra. Fernández, quiero felicitarle también a usted por traer una moción sobre transporte público, porque hablar en este Salón de Plenos de autobuses es tan interesante como osado, porque nombrar el transporte público a este Equipo de Gobierno es lo mismo que nombrar a un esquimal en el desierto del Sáhara, no sabe de qué van. Fíjese usted la cantidad de millones que han venido de Europa, en gran medida para fomentar la movilidad sostenible, pues de todos esos millones, Hermoso de Mendoza y su brazo armado, el Sr. Caballero, han destinado al transporte público la ingente cantidad de 0 euros.



Cierto es que han hecho cosas en el ámbito de transporte público, en concreto dos. Una, un carril bus de 150 metros, que el Alcalde justificó en que estaba previsto en el Plan de Movilidad, en el PMUS, una media verdad que se convierte en mentira, cuando se comprueba que el PMUS proponía estudiar el carril bus en el eje este-oeste, Avda. de La Paz, Gran Vía, Murrieta, y Caballero lo construyó en el eje norte-sur, Vara de Rey. Además no contento con eso, perpetra la obra de Murrieta para que no se pueda construir nunca ese carril bus, y de paso, colapsar la calle todos los días de coches y también de autobuses del servicio público de transporte.

La otra gran medida para mejorar el transporte público de este Equipo de Gobierno fue un tarifazo, que supuso un incremento del 38,9% en el precio del billete normal y de un 53% a las personas mayores de 65 años. En los momentos en que más necesitan las familias logroñesas un apoyo económico y también fiscal, ustedes acuden al recurso habitual de las izquierdas, la subida de impuestos, tasas y precios públicos. Vistos estos porcentajes, hasta van a tener fácil defender el basurazo del 9% para el año 2023.

Y entrando al contenido de la moción, adelanto, Sra. Fernández, que vamos a votar a favor, aunque no nos queda nada claro los motivos que llevan a que esa reducción del bono mensual que plantean se limite a seis meses, podría ampliarse en el tiempo e, incluso, ampliarse al resto de títulos de viajes, no olvidemos que el bono mensual es el menos utilizado, siendo su uso muy residual, y lo es precisamente por el esfuerzo que siempre ha realizado el Ayuntamiento de Logroño por contener los precios de los títulos más frecuentes. Coincidiendo siempre con gobiernos del Partido Popular, Logroño ha sido la ciudad con el billete más barato de España, ahora no, Sr. Zuñiga, no nos engañe. Lugo billete ordinario 0,64, Logroño 1 euro, bono bus, Lugo, 0,45, Logroño 5,30, compruébelo, por favor. Y ya no hablamos del abono mensual, que es de lo que estaba hablando la Sra. Fernández, donde ya Logroño se dispara. Como digo, coincidiendo con Gobierno del Partido Popular, Logroño ha sido la ciudad más barata y, además, la mejor valorada por sus usuarios, mejor valorado el servicio transporte público, ahora ya no somos, ni la ciudad más barata, ni la mejor valorada, y esto ocurre 3 años después del advenimiento del social-comunismo a esta ciudad, son cosas de la progresía.

Bien, a lo que vamos...

**Sr. Presidente:** Sr. Sainz, vaya terminando.

**D. Ángel Sainz:** Si voy acabando. Están perdiendo ustedes una gran oportunidad para demostrar que Logroño es una ciudad que cuida a los suyos.

Y voy a terminar con un artículo que antes de ayer publicaba el diario, "La Rioja" y que firmaba Nuria Alonso bajo el título: "Interrogante de movilidad sostenible", abro comillas, "Apostar por el transporte público no es subirse al autobús para hacerse la foto y luego cambiarlo por el coche oficial. El reto de la movilidad sostenible reclama más recursos con más frecuencias, más horarios y más líneas, para que subir al autobús sea más rápido, cómodo y barato, de verdad, no de boquilla". Cierro comillas.



Esto, más recursos, más frecuencias, más horarios, líneas más rápidas, más comodidad y más barato, se lo ofrecían los fondos europeos que ustedes han decidido negar al transporte público y destinarlos a continuar destrozando las calles de Logroño. Por cierto, abrir la estación de autobuses, también es apostar por el transporte público. Gracias, Sr. Presidente

**Sr. Presidente:** Sr. Sainz, gracias por su intervención.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. En especial bienvenida, Ana Laura, a este Pleno del Ayuntamiento y al Ayuntamiento en general.

La verdad que hablar después de Ángel es complicado. Es complicado porque ha hablado, la Sra. Fernández, también, de sectarismo por estar en contra de sus opiniones. Hablar de calidad democrática después de escuchar a Ángel Sainz Yangüela, es un poco complicado. Ángel y sus fakes news, a las que nos tiene acostumbrados. Pues ahí estamos.

Antes de entrar a responder o valorar sobre lo que estamos hablando, permitanme que aproveche la ocasión, porque sabemos que estamos en una situación complicada, estamos en la calle, estamos con la gente, con sus problemas y con sus necesidades, a las que Ángel, no ha entrado a lo social, se ha quedado ahí pululando, que la moción sí que tenía una parte también social. Pero bueno, ya sabemos cómo en su partido, también juegan con esto.

Es por lo que creo que es buen momento para reivindicar, no solo la justicia social y fiscal, sino también el reparto más justo de la riqueza, también de los servicios sociales como cuarto pilar del estado de bienestar. Reivindicar en este caso también su universalización. Cuando tienes un problema de salud vas a tu médico de atención primaria, cuando tienes un problema social que te impide realizar tu vida de una manera adecuada, ahí están los servicios sociales municipales, con el mejor personal, con equipos multidisciplinares que empatizan, que no juzgan y que trabajan por y para la ciudadanía logroñesa.

Plantear una dificultad social en los servicios sociales municipales no es malo. No hay que estigmatizar a quienes lo hacen, ni poner barreras morales o de pudor a quienes lo necesitan. Centrándonos en las prestaciones de los servicios sociales municipales, puedo decir que se aumenta el presupuesto, se mantienen los baremos y como las situaciones sociales, familiares y personales están empeorando, porque es así, van empeorando, entendemos que dentro de los criterios técnicos que se marcan, se puede acoger a muchas más personas y familias que se pueden enmarcar dentro esos criterios.

Aprovecho para animar a quien así lo necesite, que no tenga ese pudor ni esas barreras de estigma a acercarse a los servicios sociales, porque aquí tengo que decir que dentro de la regulación de las AES, de las Ayudas de Emergencia Social, en el artículo 8, en conceptos de



gasto, en el punto 3, otros apoyos a la unidad de convivencia, existen dos apartados, que durante los últimos meses están utilizándose como gastos de desplazamiento y el de otros conceptos no contemplados anteriormente, entonces, aquí se están dando ayudas también para cuando hacen falta a las familias para cuestiones de transporte.

Pido la ayuda de todos los Grupos municipales para trabajar por el cambio del modelo de movilidad, porque sí es cierto, como decía la Sra. Fernández, que si una familia deja el coche con el precio que tiene la gasolina y coge el autobús con los precios que hay actualmente, ahorrará también. Vamos a trabajar todos juntos también, que creo que es importante.

El 1 de marzo de 2021, ese tarifazo, que usted dice dentro de sus fake news, el bono mensual se redujo un 26,5%, o sea que lo que la Sra. Fernández pide que hagamos, o pide que nos atengamos, nosotros ya nos adelantamos a lo que nuestro partido propuso a nivel nacional. osea, marcamos tendencia, Sr. Yangüela. El Partido Socialista en el Ayuntamiento de Logroño y su Equipo de Gobierno, con el Partido Riojano y Unidas Podemos, marcan tendencia a nivel nacional. Bienvenidos ahora a todos los demás a esto.

**Sr. Presidente:** Sr. Reinares, vaya terminando.

**D. Iván Reinares:** Sí, acabó enseguida. Y hablando de justicia social y fiscal, y eso es, no solo de hablar del aumento del presupuesto en los Servicios Sociales y de un nivel de ejecución nunca visto hasta ahora.

Lo puedo decir también, que los Servicios Sociales municipales llevan tiempo trabajando para que dentro de las líneas que viene trabajando el Ayuntamiento en todas sus áreas, se pueda trabajar la progresividad y venimos tiempo trabajando para que la tarifa reducida del autobús, esa del 0,16 que hemos expresado aquí, se puedan incluir unos supuestos desarrollados por la parte técnica de los Servicios Sociales para las personas que de verdad lo necesiten y no para todos o con otros criterios de reparto tan oscuros como en otras épocas ha pasado en este Ayuntamiento como...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares, por su intervención. Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Sr. Yangüela, la verdad es que le agradezco siempre ese tono que tiene de cierto humor, pero me ha dejado un poco extrañado y he repasado el PMUS del 2013. Como le dice el Sr. Iván Reinares, sus fake news, porque estoy leyendo página 69 del PMUS. “La propuesta de implantación de carril bus debe ser analizada a la luz de las ventajas que representa, de los problemas que puede conllevar, eliminación de aparcamiento, reducción de carriles, en algunos casos cambios en fases temporales de los cruces”, dice lo siguiente, “el Plan de Movilidad del viario básico de Logroño realizado en 2011, refleja una propuesta detallada, justificada y faseada de implantación de carriles bus en la ciudad”. Ustedes no hicieron nada en 8 años.



Recuerdo que gobernaron de 2011 a 2019 y aquí se decía: “Esta propuesta considera la inserción de carriles bus en avenida de la Paz, Muro de Cervantes, General Vara de Rey, Marqués de Murrieta y Gonzalo de Berceo”. Hemos hecho el carril bus en General Vara de Rey. Si ustedes como Grupo Popular consideran que hay que introducir un carril bus en Gonzalo de Berceo, que es paralelo a Murrieta, nosotros lo agradeceremos. Paséese por Murrieta, ande en bici por Murrieta, vaya en coche por Murrieta y apreciará que ahora se va más lento, pero se llega antes y se atraviesa antes la calle Murrieta, porque ya no hay 3 semáforos donde tienes que estar esperando 30 o 40 segundos, el tráfico va bastante más fluido.

Uno de los problemas básicos que hablaba el PMUS, era el siguiente. “Las medidas que se engloban en el Plan de Movilidad de Logroño, tienen un ámbito de actuación más amplio que el plan mencionado anteriormente, pudiendo incidir en la circulación desde diversos ángulos. Se ha incluido medidas que mejorarán la velocidad comercial de los autobuses. Eliminación de la doble fila”.

Ustedes trajeron aquí el mantenimiento de la doble fila en República Argentina. La eliminación de la doble fila y otra serie de medidas ayudan a aumentar la velocidad comercial del autobús y, por tanto, ayudan a que el autobús sea mucho más competitivo.

La cuestión es bajarse del coche, que ahora, además, la gasolina y el diésel están casi a 2 euros y coger la bicicleta o coger el transporte público, es lo que este Equipo de Gobierno intenta fomentar. Le pediría que revisara y leyera con atención lo que el PMUS marcaba, porque el PMUS del 2013, haciéndolo en esta legislatura, es algo que ustedes guardaron en un cajón e hicieron muy poquito. Yo agradecí mucho cuando se hizo toda la zona de Beratúa, Ramírez de Velasco. Ahí hubo una actuación muy interesante, pero no continuaron porque después de 4 twitter, 3 personas que gritan mucho y algunos comerciantes que se desazonan, ustedes guardaron eso en el cajón y no quisieron hacer lo que se debería haber hecho hace ya 10 años. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Con los votos en contra del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos y del Grupo Socialista, y el voto a favor del Grupo Ciudadanos y Grupo Popular, decae la moción.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para implantar el programa "como en casa" para las personas mayores de la ciudad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.



En primer lugar, mis primeras palabras son para felicitar por su toma de posesión a mi compañera Ana Laura, darle la bienvenida y decirle que efectivamente, como has dicho, lo que toca ahora es trabajar y seguir trabajando por Logroño.

Desde el Grupo Municipal Popular lo que hacemos es presentar una iniciativa porque mostramos nuestra sensibilidad con el colectivo de personas mayores y entendemos que hay una realidad que no debemos obviar, que es la soledad no deseada, que todos sabemos que está implantada, que ha venido para quedarse y que, por desgracia, va a seguir en aumento. ¿Y por qué va a seguir en aumento?, pues porque la expectativa de vida ha aumentado, las relaciones sociales, también y los hogares unipersonales también. Estoy contextualizando cuál es la realidad, que desde luego no se nos escapa a ninguno de los que estamos aquí y por lo tanto, ante esa realidad, ¿qué tenemos nosotros como servidores públicos?, pues un reto social que tenemos que abordar desde todas aquellas perspectivas que puedan ser positivas.

Y de eso se trata, porque los datos estadísticos están ahí, sabemos que son fríos pero reflejan una realidad. Y esos datos estadísticos a nivel nacional nos están diciendo que más del 40% de la población mayor de 65 años vive sola. Dentro de ese porcentaje la mayoría son mujeres. Hay un 24% frente a un 14% de hombres. Y si lo descendemos a la ciudad de Logroño, tenemos que saber que más del 21% de nuestros mayores superan esa edad de 65 años, y dentro de ese porcentaje, el 25% vive solo. Por tanto, ante esa realidad, como digo, tenemos un reto social. Y lo que nosotros estamos planteando es una iniciativa que lo que intenta es contribuir, ayudar y plantear una nueva acción para paliar esa soledad no deseada. ¿Por qué digo esto? porque me gustaría que no lo interpretaran como una competición ni como algo para rivalizar con lo que ya se está haciendo.

Somos conocedores perfectamente de que ya hay campañas que están trabajando en la soledad no deseada, cómo no lo vamos a saber, cuando el programa “Siempre Acompañados” se puso en marcha cuando estábamos en el Gobierno y en consonancia con el Ayuntamiento de Logroño, con Cruz Roja y con La Caixa, se inició ese programa. Sabemos que es un programa que funciona estupendamente y cada año aumenta y cada año tiene nuevos retos, pero esta iniciativa que nosotros planteamos, es algo que suma, algo que apoya y algo que contribuye a seguir, como decimos, peleando esa soledad no deseada. ¿Y cuál es el objetivo fundamental?, que los mayores no se sientan aislados ni física, ni socialmente dentro de sus hogares.

Planteamos este programa que hemos denominado, “Como en Casa”, porque consideramos que hay una manera de implicar, ya no a los agentes sociales, que sabemos que están implicados, por ejemplo, en ese programa de “Siempre Acompañados”, que es un programa comunitario, coordinado con muchos entes y con muchos agentes sociales, como decimos, pero en este caso queremos agradecer la gran sensibilidad que ha mostrado el sector de la hostelería frente a un reto social, porque son ellos los que han planteado y los que han dado su visto bueno a realizar una acción como la que les estamos proponiendo. Y esta acción se limita a decir, miren, todos aquellos mayores que están en sus casas, que están solos y que deseen comer acompañados o por lo menos que coman en un espacio donde puedan interrelacionarse con más personas, pueden ser de su misma situación o de otra situación diferente, puedan hacerlo de una manera gratuita.



Y por eso estamos proponiendo que se implante una línea de ayudas económicas para que los establecimientos que estén dispuestos se adhieran a esta iniciativa y puedan ofrecer unos ticket de comida, para que esas personas puedan comer diariamente en un establecimiento de hostelería, como decimos, no solamente una comida saludable, sino también, participando en un ambiente social que les puede ayudar no solamente a elevar su autoestima y también su, vamos a decirlo así, personalidad, en el sentido de no encontrarse solos, sino que les puede ayudar a que ese envejecimiento activo sea más positivo.

Y creemos que sería un reclamo que inicialmente podría igual costar un poco, pero que evidentemente...

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Una vez implantado ayudaría a esas personas.

Nosotros dejamos caer, como mayores de 65 años que vivan solos en la ciudad de Logroño y que estén empadronados. Abrir una línea de ayudas para lo que queda de año de unos 50.000 euros, que son sugerencias que nosotros hacemos, porque entendemos que se cubriría lo que queda de año, y luego, habilitar una partida en los presupuestos del 2023, que se están preparando ahora para continuar esta iniciativa. Todo esto unirlo a campañas, primero de difusión, para que los mayores conozcan esta alternativa, y también de difusión para que los hosteleros se adhieran y puedan, como decimos, implicarse dentro....

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Sanz, por su intervención.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** De este programa que estamos proponiendo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Sanz. Turno en contra, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Aprovechando que es una moción del Partido Popular, aprovecho para dar la bienvenida a la Sra. Navajas. No me atrevo a darle ningún tipo de consejo, ni a hacerle ninguna petición, pero sí que coincido con usted, que es un gran honor, y lo va a descubrir, trabajar por Logroño y por los logroñeses. Por supuesto, le tiendo la mano para cualquier cuestión de deportes o de otras cuestiones que puede usted tener interés. En la medida de mis posibilidades atenderé lo que pueda y lo que necesite, aunque, no le faltaran compañeros.

Metiéndonos ya en el asunto, utilizó el turno en contra porque partimos de la soledad, partimos del análisis de la realidad que hace la Sra. Sanz y que en el Partido Riojano compartimos. La soledad no deseada de muchos de nuestros mayores es una realidad absolutamente incuestionable. Yo creo que usted ha hecho una exposición, en esa parte, de lo que es la realidad y lo que viven



muchos logroñeses y logroñesas en este sentido, pero no acabamos de ver esta solución. Yo entiendo que usted lo sabe y no le voy a descubrir nada nuevo, porque ha tenido usted responsabilidades en materia de Servicios Sociales, junto al Portavoz de su Grupo, que tenemos una red de hogares de personas mayores en esta ciudad, como Lobete, Manzanera, Oeste, la zona Sur. Supongo que usted también conoce, porque, insisto, ha tenido responsabilidades que hay en todos ellos un menú a un precio popular de 5,80 euros.

Supongo que usted también sabe que estamos hablando de un menú sano, un menú que está siendo supervisado por médicos y por nutricionistas. y usted también sabe que hay trabajadoras sociales en esos centros y que si hubiese cualquier tipo de circunstancia, de una cuestión económica, este Ayuntamiento también financia este tipo de ayudas. Y supongo que usted también sabe que eso también es un elemento para socializar y para luchar contra esa soledad no deseada, que es uno de los problemas a los que está sociedad del siglo XXI y Logroño también se enfrenta.

No entiendo, precisamente, que sea usted quien plantee esta cuestión. Igual hay que potenciar más, igual hay que difundir más, no lo sé, eso podemos analizarlo, podemos verlo y podemos plantearlo. Puede usted plantearlo a través del Concejal de Servicios Sociales o trasladarlo al Gobierno de La Rioja. Pero está planteando medidas que ya está sociedad, hace muchísimos años, ha planteado. Y seguramente lo que hay que hacer es optimizar recursos y no diversificar en estos momentos económicos tan complicados.

En cualquier caso, coincidió también con usted en cuanto al reto social que supone esto. Le informo que desde Logroño Deporte también estamos trabajando en esta cuestión, de hecho, durante la pandemia siempre me han visto despotricar contra el Gobierno...

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Luego sigo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, el pasado día 1 de octubre celebramos el Día Internacional de las Personas Mayores. Un día muy importante y necesario. Desde el Ayuntamiento de Logroño, trabajamos por hacer una ciudad amigable con las personas mayores, desde los pequeños gestos cotidianos, hasta el modelo de ciudad que defendemos para ello. La soledad no deseada de los mayores es un tema de primer orden. La situación de soledad y todo lo que esto supone, especialmente para las personas mayores, es un asunto gravísimo. Aunque siempre estamos abiertos a ello, el 1 de octubre recogemos sugerencias y propuestas para lograr una ciudad más amigable con las personas mayores.



Ustedes, Sra. Sanz, nos traen una al Pleno. Bien, de eso se trata. Tengo que decirle que cualquier persona, incluido yo, que lea el título de la moción o se le cuente el genérico de esta medida, podría estar de acuerdo, en cambio, si se lee y se analiza con atención, como hago yo con cada una de sus propuestas, me gusten o no, siento decirle que esta propuesta no es en absoluto adecuada y que no ataja lo que ustedes dicen querer solucionar.

Además, de principio a fin y contradiciéndose a sí misma. Cuando ustedes digan, que lo dirán, que Unidas Podemos ha votado que no, a esta moción, porque así lo harán, no pueden decir que ha votado en contra de los mayores. Expliquen bien a qué se ha votado en contra. Mejor lo explico yo, que soy mayor, porque obviamente ustedes no lo van a hacer. El Partido Popular propone una medida estrella para combatir la soledad, que es financiar a base de dinero de la ciudadanía, de todos, con tickets restaurantes a mayores de 65 años que vivan solos, sin importarles las necesidades físicas o psicológicas o las condiciones económicas de cada cual.

En todo caso, esto parece más una medida para la hostelería que para combatir la soledad de los mayores. ¿De verdad, ustedes creen que la soledad de las personas mayores acaba a base de talonario en comercios de hostelería? Es decir, la soledad se acaba porque habiliten ticket restaurante.

Su propuesta, además, dice que se difundirán estos tickets en la web. ¿Ustedes creen que la amplia mayoría de las personas que viven solas se enterarían por Internet y podrían gestionarlo, imprimirlo o llevar un código QR en su móvil?, mire, de las personas mayores que viven en soledad en La Rioja, como usted bien ha dicho, alrededor de 7.000, son personas de más de 80 años. Esta medida que ustedes proponen la iban a utilizar las personas que económica y socialmente menos la necesitan. A la hora de traer su propuesta, no han realizado ni un mínimo análisis sociológico de nuestra sociedad y de las personas mayores.

Tampoco tiene en cuenta ni los medios de las personas a las que pretende dirigirse, ni sus necesidades reales, ni tienen perspectiva de género o de justicia social alguna. Bien que le he dado vuelta a esta propuesta, pero no le encuentro ni pies ni cabeza.

Este mismo fin de semana lo comentaba con un amigo, vecino de la ciudad, ya a sus setenta y muchos años, me decía: “¿Qué esperas?, el PP no es conocido por tratar bien a las personas mayores, en todo caso, por hacerles la pelota y quieren comprarlas”. Él estaba enfadado, yo no me atrevería a decir esto, porque me parece que no se puede generalizar, sin embargo, esta medida me suena un poco por ahí. No, así no se acaba con la soledad, ni se puede gastar dinero público en ticket restaurantes para personas que tienen una buena pensión, solvencia y propiedades.

**Sr. Presidente:** Sr. Zuñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** Termino en seguida, Sr. Presidente.



Piensen mejor en lo que supone la soledad de las personas mayores, en las que menos tienen y también en las que económicamente lo tienen todo resuelto, ambas pueden sufrir soledad y hay que trabajar para ello, pero esta no es la solución.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zuñiga. Sr. Reinares, tiene la palabra.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidente.

Aprovechar para volver a reivindicar, como en el turno anterior, la universalización de los Servicios Sociales y toda esa la labor que realizan, ya sean municipales o de otras administraciones, que muchas veces se desconoce, otras se obvia y en otras, se olvidan.

Nos encontramos con una moción que es un auténtico funambulismo político. Si quieren hacer una propuesta para favorecer a la hostelería, háganla. Si quieren hacer una propuesta para favorecer a las personas mayores que viven solas, háganla. Pero por favor, a modo de consejo, y porque aunque no lo crean, me preocupó también por su credibilidad, no hagan lo que han hecho hoy aquí.

Como hacía mucho que no traían ninguna propuesta social, como estaban entretenidos judicializando todas las rutas del proceso de Logroño, hoy traen aquí una ocurrencia. Como habrán observado por el turno de intervención y por el contenido, vamos a votar que no. Vamos a votar que no, porque así lo creíamos desde el principio y también porque así nos lo han pedido muchas personas que trabajan en el ámbito de las personas mayores y de la soledad.

Es cierto que hay un reto social, Rubén Antoñanzas, había empezado a comentar lo que estaba haciendo el Ayuntamiento con las personas mayores en Deporte, luego irá diciendo.

Yo voy a comentar lo que estamos haciendo desde Servicios Sociales, porque muchas veces, o se desconocen, o solo conocen el nombre de los programas o se obvian de manera intencionada. O solo los utilizan para protestar cuando premian la labor de este Ayuntamiento, no la mía, la de este Ayuntamiento, como en el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio, que mañana premiarán y recogeremos el premio en Fuenlabrada.

Empiezo por ahí, ayuda a domicilio, el aumento de horas y de personas que se está dando, con un gasto de más de 7.000.000 de euros en ayuda a domicilio, que este Equipo de Gobierno está pagando en tiempo y forma. Hablamos de buena gestión. Y no es que sea solo un servicio para hacer las labores de higiene o de limpieza que requieren las personas mayores más dependientes, las auxiliares de ayuda a domicilio tan poco reconocidas, ni profesionalmente ni salarialmente, que aproveché ahora mismo, también, para pedir en público lo que llevo haciendo meses en privado, un convenio autonómico que mejore sus condiciones laborales por encima del estatal.

Ellas son nuestros ojos y nuestras orejas para detectar otros tipos de problemas sociales que hay en esos domicilios y familias. El martes 3, se realizó un acto en la plaza, ganada para la



ciudadanía, Pilar Salarrullana, del Programa “Siempre Acompañados”, que, como bien han dicho, junto a la Caixa, lleva años trabajando en el Ayuntamiento de Logroño, sobre la soledad no deseada.

Lo que ha obviado, y no sé si de manera intencionada, o porque no lo conoce, es que, solo desde este año, el Ayuntamiento de Logroño financia un equipo municipal para llegar a toda la ciudad, fuera aparte de la financiación de La Caixa, con 2 Trabajadoras Sociales y una Psicóloga. Y para que este programa llegue a todas las zonas de Logroño, 110.000 euros de presupuesto.

Programa “Vida Sana”, que cada año ampliamos con grupos en todas las zonas más y más, que con la excusa del ejercicio y la actividad trabajamos la sociabilización, que es uno de los ejes que decía, 105.000 euros en presupuesto.

Tenemos las comidas a domicilio, pero también quiero hacer especial referencia al proceso de ciudad amigable con las personas mayores, donde ya acabada la fase de diagnóstico, se están ordenando los resultados, donde las personas mayores exigen a esta Administración muchas cosas, no ese ticket, otras cosas.

Para lo cual, y para desarrollarlo y ejecutarlo, ese primer plan de acción, que viene después del diagnóstico, ya se está tramitando un contrato de aproximadamente 130.000 euros. Esto es trabajo y compromiso con los mayores, no ocurrencias. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Presidente.

Le decía que coincido con usted, Sra. Sanz, en lo que es el reto social. Acaba de oír al Sr. Reinares con los diferentes programas, medidas y recursos que destina el Ayuntamiento para dar esos servicios. Estoy seguro que usted ya lo conocía. Igual desconoce más lo que es el mundo del deporte y en qué medida también se contribuye desde Logroño Deporte.

Mire, yo durante la pandemia siempre he estado en desacuerdo de la línea que ha seguido el Gobierno de La Rioja y cómo ha tratado la actividad deportiva. Yo, especialmente, siempre incidía en los niños y en la tercera edad.

Era un sinsentido que nuestra tercera edad pudiese bajar a la farmacia, pudiese bajar al supermercado y no pudiese salir de su casa durante 23 horas y no pudiese acudir a centros deportivos a hacer deporte, a moverse a espacios seguros. Siempre destaqué este tema, porque yo creo que es vital el tema de socializar.

En las actividades de Logroño Deporte, a través de nuestra red de 114 monitores y monitoras, también se socializa y, sobre todo, en los grupos de tercera edad.



Esta semana 4.400 jubilados y jubiladas van a hacer actividades deportivas con Logroño Deporte; 4.400 en algún curso. Además de hacer la actividad, crean cuadrilla, crean amigos, salen de casa, luego suelen tomarse un café en las cafeterías, que tenemos un precio también acordado para que sea un precio público mucho más bajo. Como digo, contribuimos a esa socialización.

El 100% de las actividades que ha lanzado este año Logroño Deporte para más de 65 años se han cubierto, el 100%. El primer día cubrimos el 94% de la actividad. Me refiero que tenemos una tercera edad que conoce los recursos que tiene esta ciudad, que los utiliza y no creo que la línea sea mandarlos a los bares y restaurantes.

Yo creo que la línea a la que deberían sumarse es a que Logroño Deporte tuviese más presupuesto, tuviese más capacidad para tener más salas donde poder hacer ese deporte.

Sumarse a mi petición al Gobierno de La Rioja para que apoye las infraestructuras de esta ciudad. Sumarse a los nuevos centros deportivos que queremos lanzar. Les recuerdo que están en contra de la propuesta estrella del Partido Riojano, con la que me presenté a las elecciones, que era hacer, en la actual Estación de Autobuses, un centro deportivo y un centro de tercera edad. Ustedes, sorprendentemente, están en contra o todavía no han decidido qué postura van a tomar, pero les garantizo que eso va a ser una realidad.

Sinceramente, creo que la línea es la que le estoy planteando y donde sabemos que hay demanda, cubrirlas. Yo creo que donde hay que destinar recursos, esos 50.000 euros, no es en que vayan a comer a un bar, sino en ofrecer más salud.

También le digo, que si consigo la financiación de mis compañeros socios del Gobierno, también estamos trabajando en un programa específico de desayunos saludables para....

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** La tercera edad. Voy terminando.

Desayunos saludables para tercera edad, que uniremos a esas actividades deportivas que, como le digo, semanalmente, 4.400 jubilados y jubiladas hacen Logroño Deporte y a los cuales yo les doy las gracias por la confianza y especialmente a sus monitores y monitoras que son las que consiguen hacer grupo y crear esta necesidad que tienen de socialización. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pienso que no haría falta una intervención más, Sra. Sanz, pero sé que usted va a insistir y no reconocer lo equivocado de su propuesta. Le digo una cosa, según lo que usted plantea, yo mismo,



que soy mayor de 65 años, y estoy empadronado solo en mi casa, podría beneficiarme de estos tickets restaurantes, gratuitos, ¿le parecería normal?, de verdad que no.

Cuando hacemos política hay que concentrarnos en no dar pie a utilizar el dinero de manera ineficaz, mientras hay muchas cosas que hacer en la ciudad, servicios y personas que realmente lo necesiten. Para hacer frente a la soledad de las personas mayores, tenemos que ser conscientes de la diversidad, las preferencias, los deseos y las necesidades de estas. El problema de la soledad implica complicaciones en el estado de salud, posibles caídas, falta de relaciones sociales, ansiedad, depresión y se necesitan diferentes programas y tener un punto de vista más completo para ofrecer respuestas.

El Concejal Sr. Reinares, ha explicado mucho de lo que se está haciendo en el Ayuntamiento. En Logroño, también se ha comentado, existen 4 centros de participación activa o de mayores, como son más conocidos, la zona Sur, zona Oeste, Manzanera y Lobete.

En ellos se llevan a cabo programas de promoción del envejecimiento activo y prevención de la dependencia, se promueve la convivencia y la autonomía personal de las personas mayores. Existen servicios de información y orientación, cafetería, como también se ha explicado, y comedor. peluquería y podología, lectura y otras actividades, son centros polivalentes y abiertos para la convivencia, la solidaridad, la participación y la integración social.

Alguno de ellos los conozco de primera mano, porque aquí tengo el carnet del centro de mayores de la zona Sur. En este centro de mayores, que es el que más conozco, desarrolla iniciativas que, además, involucran a la ciudadanía, porque no se trata de que las personas mayores solo estén con otras personas mayores.

Las personas mayores son parte fundamental de la sociedad y las queremos activas. Actividades intergeneracionales como las que realiza este centro con el colegio que tiene enfrente, el Colegio de Las Gaunas, donde niños y niñas comparten tiempo en los huertos y en otras actividades intergeneracionales. Sr. Escobar, esto fue antes de que usted tuviese responsabilidades en las políticas sociales, porque cuando presidí la Asociación Vecinal de Las Gaunas, el Sr. Antoñanzas se olvida, que algunos también venimos del movimiento vecinal, ya involucramos a la asociación en actividades conjuntas con el centro de mayores.

Se trata de compartir vivencias y recibir cuidados. Ser uno o una más. Y esto fue antes de que usted tuviese responsabilidades en esa Área. La derecha de esta ciudad defiende un modelo individualista, un poco la ley de "sálvese quien pueda". Y esto deja atrás y solas a muchas personas, entre ellas a las personas mayores.

Una ciudad sin alma es una ciudad en soledad, incluso rodeada de gente. Por eso siempre hablamos de una ciudad viva y amable, donde puedas ir caminando y haya más espacio para las personas que para los coches, donde las tiendas de barrio, primen más que los centros comerciales, donde haya bancos para sentarse, parques, plazas, zonas estanciales para poder



socializar, mayores con mayores, mayores con personas de mediana edad, mayores con juventud....

**Sr. Presidente:** Sr. Zuñiga, vaya terminando.

**D. José Manuel Zúñiga:** E incluso infancia. Voy terminando, Sr. Presidente.

Las mejoras en la ciudad para los mayores lo son para toda la población y viceversa. Respetemos y cuidemos a las personas mayores como se merecen, sin frivolidad ni paternalismo. Estamos ante un reto de presente y futuro, donde todas vamos a requerir esos cuidados para una vida digna y feliz en esta etapa tan importante de nuestras vidas.

Tenemos que seguir trabajando juntos y juntas en esta dirección. No nos hagamos trampas al solitario con medidas arbitrarias u ocurrencias. Pongamos todo nuestro esfuerzo y empeño, porque la situación lo merece. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Mis primeras palabras son para la Sra. Navajas, para darle la enhorabuena. Pero después de las fake news, que son noticias falsas en castellano, que estamos en el valle de la lengua; a la Enópolis y a muchos de ellos quizá se les olvida que lo que tenemos que promocionar es el castellano. Así que no sé si tengo tan claro darle esa enhorabuena, porque lo único que hoy estamos oyendo en el Grupo de Gobierno son noticias falsas. El Sr. Alcalde le ha dicho que le encantaría colaborar con usted. Me encantaría que colaborase con un Concejal de la oposición en estos últimos meses que quedan, porque en los casi 3 años y medio que llevamos de legislatura, no ha colaborado absolutamente para nada con los equipos de la oposición.

Ha hecho absolutamente lo que ha querido, sin consultar, no solo al equipo de la oposición, tampoco a los ciudadanos. Otro Concejal hablaba de trabajar todos juntos, pero creo que no saben lo que es trabajar todos juntos. Hablaban también de democracia, pero estamos viendo que en esta legislatura la democracia en este Ayuntamiento brilla muchísimo por su ausencia.

El Sr. Antoñanzas, el Sr. Zúñiga, dicen que han leído la moción que ha presentado la Sra. Sanz. Yo creo que, o no la han leído o no la han entendido. En ningún momento le he oído a la Sra. Sanz hablar que esta moción era la solución. No es una solución, evidentemente, habla de sumar de todo lo que ustedes han dicho, sí, Sr. Reinares. Y como muy bien ha dicho ella, en el Grupo Municipal Ciudadanos nos preocupamos y hemos trabajado desde el principio de la legislatura para ayudar a la tercera edad y a los colectivos.

Usted, Sr. Zúñiga, podría haber presentado una enmienda a esta moción, para decir que no sea para todas las personas mayores de 65 años. Desde luego, y lo repito siempre, en una moción



luego hay que sentarse todos juntos, pero ustedes no se quieren sentar, porque a lo mejor habría que estar a favor de lo que presentan los equipos de la oposición.

Y yo creo que es una moción interesante, porque todo lo que sea sumar para todos, para adolescentes, para jóvenes, para niños, para tercera edad, pero no, no tienen ningún interés, y nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor, porque lo que sea sumar nos parece siempre muy interesante.

El Sr. Antoñanzas hablaba de 4.400 personas mayores, pero hay otras 30.000 que no tienen nada; hay otras 30.000 que no pueden a lo mejor ir a trabajar o a practicar deporte a Logroño Deporte. Y no pueden, o no quieren, porque sí que hay centros de tercera edad a los que van, pero de lo que trata esta moción es de relacionarse con el resto de personas, no con unas personas en un centro social, que puede estar muy bien.

Y sí, también, si se colabora con la tercera edad y se colabora también con la hostelería ¿por qué no? Lo tenemos muy abandonado. ¿Y por qué no se puede colaborar con la hostelería ayudando desde el Ayuntamiento a las personas de la tercera edad?

Ustedes pueden ver, pasear y hablar, ya que la gente esta falta de hablar. Y no solo la tercera edad, no en un restaurante, en un semáforo, la gente quiere hablar y quiere relacionarse. Hay muchas personas solas, yo vivo en...

**Sr. Presidente:** Sr. Tricio, vaya terminando

**D. Ignacio Tricio:** Voy terminando.

Hay muchísimas personas solas y cualquier momento es bueno y esa ayuda vendría muy bien. Es una pena que hoy se rechace la moción del Partido Popular, porque es sumar, y sumar es muy importante.

Y terminó con las últimas palabras para la Sra. Navajas, acostúmbrese a oír esas noticias falsas, porque las va a oír mucho en este Equipo de Gobierno, en los últimos Plenos de esta legislatura. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de salir de esta oscuridad en la que ustedes han introducido el debate. Yo creo que, Sres. Socialistas, Sres. del Partido Riojano, Sres. de Podemos, ustedes le tienen miedo a la razón. Le tienen miedo, en este caso, a la rotundidad de lo que se ha expuesto humildemente, en este caso, del Partido Popular. Concédame un poco la licencia de admitir que Celia Sanz y yo conocemos algo del funcionamiento de los Servicios Sociales, y precisamente, porque conocemos,



con cierta profundidad, el funcionamiento de los Servicios Sociales, es por lo que proponemos esta moción. ¿Por qué digo esto?, porque esta moción es valiente; esta moción apunta una de las posibilidades que ustedes, evidentemente, acaban de rechazar, pero es una de las posibilidades para trabajar en un área que es fundamental, el área preventiva. Es una moción que sale del enfoque asistencial en el que ustedes incluyen a las personas mayores. A las personas mayores no hay que brindarles solo centros de participación activa.

Por cierto, el nombre de participación activa viene de Celia Sanz, algo hemos hecho, por cierto, la teleasistencia de Cruz Roja, que ahora está bloqueada, viene de la gestión del Partido Popular.

Por cierto, el primer programa que hizo la Comunidad Autónoma para acompañar a nivel regional a las personas en soledad, viene de Celia Sanz y de este servidor. Algo sabemos, pero como Logroño y ustedes mismos en ese sillón, en República Argentina, envueltos en frases poéticas, pero en nada real. Lo que nosotros decimos es, si Logroño pretende ser una ciudad acogedora, amiga de las personas mayores, vamos a trabajar en la parte preventiva, en la parte social.

¿Cuál es la red más importante de socialización en nuestra ciudad? ¿Por qué tienen que poner un estigma a la hostelería? Si el propio representante del Partido Riojano ha dicho, “vamos a hacer desayunos saludables”. Ah, los desayunos saludables y los desayunos de Logroño Deporte, están bien, pero comer en la calle está mal. ¿Por qué?. Lo que estamos diciendo es, oiga, si tenemos en el centro de Logroño, hostelería, restaurantes, bares que estarían dispuestos a acoger a esas personas que no están en un centro de día, que no tienen ayuda a domicilio, que no llevan el medallón de Cruz Roja, pero que a lo mejor empiezan a sentirse solas, sin decírselo a nadie y que quieren sentirse acompañadas, y van al bar, y nosotros les ayudamos porque en esa cafetería, a lo mejor la camarera, el camarero, el profesional empieza a detectar algo y si detecta algo va a la trabajadora social y empieza el circuito asistencial.

Pero no estamos hablando del circuito asistencial. Estamos hablando de que simplemente esas personas se puedan sentir un poquito mejor, un poquito más acompañadas. Y ustedes, simplemente porque viene del Partido Popular, le dicen que no. Y estoy seguro que con esto que le estoy diciendo, íntimamente pensarán, algo de razón lleva el Partido Popular. ¿Por qué no lo pensamos?. ¿Por qué no hacemos caso de esa reflexión que hacía el Sr. Tricio? Si esto es bueno, vamos a intentarlo.

El dinero no es el problema, anda que no están ustedes malgastando dinero... Y por ayudar a nuestras personas mayores, dicen que no, ¿a 40.000 mil euros?, en fin, no quiero insistir...

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** Con esos argumentos acabo. Por lo menos espero haberles hecho, no me lo digan en público, haberles hecho dudar y reflexionar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar. Procedemos a su votación.



**D. Iván Reinares:** Falta la intervención del grupo socialista.

**Sr. Presidente:** Ah, perdón. Sr. Reinares, tiene la palabra. Perdón.

**D. Iván Reinares:** Vamos a ver. He entendido, Sr. Escobar, que todas las cifras que he dado del gasto en Servicios Sociales es malgastar el dinero para las personas mayores. No lo he entendido, es lo que ha dicho. Bueno, igual me equivoco al entenderlo, porque he dado unas cuantas cifras, son las únicas que se han dado y ha hablado de malgastar, entonces, por analogía lo he entendido así, en primer lugar.

En segundo lugar, y me voy a salir del guion que tenía, no estamos hablando de que las personas mayores hablen en la cafetería o con las entidades comerciales o en las hostelerías, entablen conversaciones y que luego el hostelero pueda ir a los Servicios Sociales, y eso ya se hace en el "Siempre Acompañados".

Estamos hablando de dar 50.000 euros a la hostelería, para que haga lo que ya están haciendo, estamos hablando de eso, es lo que está planteando, y aquí el Sr. Tricio se ha unido también a esto de sumar, pero habrá que ver qué es sumar por 50.000 euros, con un bajo impacto en lo que ya se está haciendo. Vamos a ver si hablamos, y si llamamos a las cosas por su nombre.

Claro, porque a mí me gusta muchas veces, he seguido durante mucho tiempo un bloc, que hablaba, yo creo que le he dicho en este Pleno alguna vez, las tribulaciones de un chino en los Servicios Sociales, donde un Trabajador Social le contaba a una persona china lo que pasaba aquí, porque no se enteraba de nada. Aquí, siguiendo esto, habría que lanzar algunas reflexiones, ¿pueden ustedes asegurarme la sociabilización de las personas mayores en los establecimientos de hostelería mediante este ticket?, no pueden. No. ¿Pueden asegurar, como dice en su moción, que con esta ocurrencia, los mayores van a comer acompañados?, no, no pueden, a no ser que no diferencien lo que es acompañar, de lo que es comer en un lugar donde hay gente, sin que se relacionen.

Y luego, también quería decirles que tampoco hay que mentir, porque me parece que han dicho, y lo he apuntado, creo que he estado hábil apuntándolo, que los hosteleros nos plantearon esta moción. Sí, lo ha dicho la Sra. Sanz, sino revíselo. No fue así. Fueron ustedes los que le plantearon la emoción a los hosteleros. O sea, que hay una diferencia. Y también en las conversaciones con los hosteleros con los que yo también hablo, había unos condicionantes para esto y era que las personas mayores fueran a comer antes de la una. Es así, no lo ha nombrado, en estas cuestiones, eso de antes de la una, ¿es jugar con la libertad de las personas mayores? o encauzarlos a que se socializa más antes de la una en los restaurantes y en hostelería.

En cuanto a los centros de participación activa que le agradezco el nombre Sra. Sanz, el objetivo, que bien lo sabrán, es fomentar el desarrollo personal y social facilitando el disfrute del tiempo libre



y la participación en la vida social comunitaria. Si están tan preocupados, ayuden a difundir los centros de participación activa, apunten, centrosdemayores.larioja.org y ahí trabajaremos todos.

Y luego, bueno, sí tenemos muy olvidada a la hostelería, solo decir que de las ayudas directas para el comercio y demás del 1.620.000, el 22,13% de las ayudas, que son un total de unos 350.000 han ido para la hostelería. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Reinares.

Procedemos a su votación.

Con los votos en contra del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo, del Partido Riojano, de Unidas Podemos y del Grupo Socialista, y a favor del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular decae la moción.

Asunto nº 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reducción de la presión fiscal para 2023 en la ciudad de Logroño.

**Sr. Presidente:** Presenta la moción, la Sra. San Martín.

**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Buenos días a todos. Sra. Laura, bienvenida.

Bien, pues presentamos esta moción, como bien acaba de decir el Presidente para reducir la presión fiscal, porque en esta ciudad, como todos sabemos, o por lo menos todos menos los que tengo enfrente, que insisten en que no, pues la presión fiscal está elevada y esta elevada porque la han subido, y lo han subido con respecto a la que se encontraron en 2019 y nos encontramos hoy. Y más que va a subir si lo que perpetran, el anuncio que han hecho de volver a subir el basurazo, que decía mi compañero. Por tanto, entendemos necesario, lo veníamos entendiendo ya durante estos años, que la presión fiscal en esta ciudad vuelva a bajar, vuelva a una situación moderada de la que partió, por lo menos cuando ustedes llegaron al Gobierno.

En 2019, subieron el IBI del 0,57 al 0,60, y hasta un 17% el impuesto de vehículos y un 2% el agua y la basura. Subieron después en el año 2020, perdón, mantuvieron esa subida, introdujeron alguna bonificación, pero mantuvieron la totalidad de esas subidas fiscales. En el año 2022, para este año, bajaron el IBI, pero lo bajaron, pues así cuando lo habían subido, es decir, bajaron 1 punto de los 3 que habían subido. Consecuencia, la presión fiscal es elevada. En estos momentos el recibo medio de los logroñeses es, casi un 9% más alto que lo que era en el 2019.

Y esa bajada del IBI ha sido insuficiente para compensar, desde luego, la situación económica que está atravesando la totalidad de los logroñeses y de los españoles, por cierto, porque a todos les afecta no solamente la inflación, sino la subida de combustibles, y toda esta situación que conocemos desgraciadamente hace ya bastante tiempo.



Yo creo que el planteamiento es, ¿tenemos que subir la presión fiscal otra vez?, ¿hace falta subirla?, ¿la podemos bajar?, pues a nuestro juicio se puede plantear reducir la presión fiscal si se dan 3 condiciones. Que haya una posibilidad técnica y jurídica, que sea posible, evidentemente es posible.

Nada impide en la normativa reducir el IBI a como estaba. Por lo menos, nadie impide aprobar unas tarifas de agua o de basuras más bajas como teníamos. Incluso, nada impide que la cobertura de esas tasas sea menor. Ejemplo, la tasa de cementerios tiene una cobertura del 46%, es decir, el Ayuntamiento cubre con más de la mitad del gasto, ¿por qué es necesario, según sus argumentos, que la tasa de basura tenga una cobertura al 100%?, ¿por qué los logroñeses van a tener que pagar el total, la totalidad de la recogida a las basuras si no pagan la totalidad del cementerio?.

En segundo lugar, el segundo condicionante. ¿Tenemos dinero para ello?, ¿podemos asumir esa bajada de impuestos?, pues según las propias palabras de los Concejales y del Alcalde, sí, nos hartamos de escuchar la situación económica tan saneada que la Sra. Campos nos recuerda cada vez que tiene ocasión. Y de hecho, cada año más o menos les vienen a sobrar unos 15 millones de remanentes de dinero que no se gastan. Por tanto, parece que no sea necesario.

Es más, en el punto número 9 del Pleno de hoy, así como de soslayo, ha pasado un asunto que es, dar cuenta de las líneas fundamentales del presupuesto, y ahí qué dicen, les han dicho al Ministerio, al Ministerio de Hacienda, no es que haya sido una cosa de andar por casa, que en el año 2023 esperan recibir, esperan ingresar con impuestos más de por encima de 12 millones de lo que han ingresado en el año 2022. Luego, parece que dinero no les hace falta. Es decir, nos lo podemos permitir.

Y por último, el tercer pilar o el tercer condicionante, yo creo que es el más importante, es si hay voluntad política para reducir la presión fiscal. En el último mandato del Partido Popular, el recibo medio bajó un 2,5%. Había subido el IBI en el año 2012 por una imposición nacional y se recuperó esa bajada y se bajó a como estaba al principio, al 0,57. El recibo medio, por tanto, se terminó en el año 2019, un, dos y pico más bajo que lo que había comenzado el mandato del Partido Popular, con Cuca Gamarra, en este momento en la Alcaldía de Logroño. Según su propuesta, vamos a terminar el año 2023, van a terminar la legislatura con un recibo medio, casi un 10% más alto de lo que empezaron el año 2019.

Estas cifras no son opinables. Luego me dirán que sí lo hemos subido, que si lo hemos bajado, pero estos son hechos que están al alcance de cualquiera, ¿hay voluntad política?, el Partido Socialista predica y práctica que subir los impuestos es progresista. El Partido Riojano, sigue siendo una incógnita porque no parece tener claro sus ideas en este sentido cuando estaba en la oposición dice...

**Sr. Presidente:** Sra. San Martín, vaya terminando.



**D<sup>a</sup> Mar San Martín:** Termino. Que es imprescindible bajarlo, y cuando está en el Gobierno, es cómplice de las subidas. Y de Unidas Podemos, ya, ni contamos. Critican, cuestionan continuamente las bajadas fiscales porque dicen que benefician a los ricos, pero se ve que la basura, no la bajan los pobres, porque cuando planteamos bajar la basura, cuando planteamos bajar el agua, dicen que no, y parece ser que no pasa nada, porque los impuestos, las tasas que se suban incidan sobre todo, sobre todo en las clases más desfavorecidas, que son las que ustedes dicen defender.

Por tanto, yo no sé cómo le llaman a esto que hacen, pero desde luego lo que no se le puede llamar es política social, la política social es bajar los impuestos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias Sra. San Martín, por su intervención. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Mire Sra. San Martín, usted y yo hemos discutido tanto, tanto en la oposición como en el Gobierno, con la subida y bajada de impuestos, yo siempre admiro esa capacidad que tiene de olvidar lo que usted subió, es increíble cómo es la mentalidad selectiva, en su caso. Usted subió muchísimo el IBI, lo bajó un poco, pero es que luego lo subió por la puerta de atrás, porque le recuerdo que usted lo que hizo es el catastrazo. Nos subió el valor de las viviendas a todos, entonces, al final, lo que hizo es subirnos el valor y cotizamos todos los logroñeses, daba igual lo que ganásemos, cotizamos más.

Vamos, mientras usted anunciaba la bajada, por otro lado lo estaba subiendo. Eso, bueno, hay que tener mucho arte para hacerlo y defenderlo. Y eso siempre se lo he reconocido. Y son épicas nuestras discusiones cuando estábamos en la oposición, como usted ha dicho con ese tema.

Yo también voy a reconocerles que el PP está haciendo una campaña nacional con el tema de la bajada de impuestos que está dando resultados. Les está saliendo muy bien. Yo creo que es una muy buena campaña de publicidad. Además han marcado un camino y al Gobierno central, ese del Partido Socialista Obrero Español, aquí que presumían mi compañero de escaño y demás. Pues bueno, pues va sumándose y va a la carrera de la línea que está marcando el Partido Popular, y esa es una realidad que estamos viendo todos por mucho que quieran disimular.

Pero eso sí, usted ahora lo que trae es esa campaña nacional a este Pleno, cuando usted sabe perfectamente que no se puede debatir un asunto tan complejo, un asunto tan difícil en dos turnos de 3 minutos, y sobre todo, creo que es un poco traicionera esta moción y por eso voy a votar que no, porque usted sabe que ahora se abre un proceso en el que los grupos, el Gobierno, la oposición, dentro del Gobierno también los propios grupos, negociamos y hablamos de los presupuestos, de cuáles van a ser esas ordenanzas fiscales, de cuál es el ajuste presupuestario. Estamos en ese proceso de negociación.



Usted dice que es una incógnita la postura del Partido Riojano, y que soy cómplice de las subidas. Pues mire, no es una incógnita, porque he manifestado aquí más de una vez, mi apuesta por la bajada de impuestos. Es más, no soy cómplice de las subidas, soy responsable de las bajadas, y lo vimos el año pasado en la negociación de presupuestos y en el debate de presupuestos, lo que pasa que usted sí que igual es de oído selectivo.

El año pasado bajamos los impuestos, este Gobierno bajó los impuestos y cuando se subió se justificó la razón por la que se subió. Y se bajó por la exigencia del Partido Riojano, y porque había oportunidad, había necesidad y había un compromiso, por lo menos en mi caso había adquirido, aunque soy consciente de que el Partido Socialista, declaró su propio Alcalde, que era muy socialdemócrata el pagar impuestos. Empezamos con la Sra. Campos, con un, no se podía. Y finalmente, como usted sabe, se pudo hacer y se hizo. Ahora tenemos también la oportunidad de debatir una propuesta que ha hecho la Sra. Campos, con la que yo ya se lo he manifestado a ella en varias ocasiones, por lo menos endos que discrepo enormemente.

Creo que no es el momento de subir las tasas. Creo que las familias logroñesas están atravesando un momento económico muy, muy complicado. Creo que hay muchas Administraciones...

**Sr. Presidente:** Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

**D. Rubén Antoñanzas:** La nacional, con serias dudas de su efectividad, pero también la regional, que están apostando por aguantar el golpe entre todos y por no subir. Y creo que esa es la línea que tiene que hacer este Ayuntamiento. Tenemos que ser sensibles a esas familias a esos logroñeses y logroñesas que hacen ese esfuerzo para sacar adelante esta ciudad.

Y tienen que ver ese mismo esfuerzo, ese mismo compromiso, esa misma voluntad en este Equipo de Gobierno. El Ayuntamiento tiene que hacerlo y el Ayuntamiento tiene que sumarse a ese esfuerzo que miles de logroñeses y logroñesas hacen día a día para seguir contribuyendo a esta ciudad.

Y luego seguiré hablando, como digo, de algunas medidas que podemos tomar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente. Sra. Navajas, bienvenida a este Pleno. Bienvenida a esta casa. Verá que aquí aburrirnos, no nos aburrimos.

Intervenir en la parte final del Pleno hace que mi nivel de sorpresa esté ya rebasado. Tengo muchas cosas para decir que no tienen que ver con la moción, Sra. San Martín, me va a permitir que le robe 2 minutos de su tiempo.

Sr. Yangüela, en la ciudad de la libertad, Madrid es parte de España, España de Madrid. Yo es que estoy, me lio un poco con estas cosas del Partido Popular. El bono mensual en Madrid, en la



ciudad de la libertad es de 54 euros, el doble más del doble, que en Logroño. Sr. Yangüela, usted sí que es un brazo armado del Sr. Escobar. Pero vamos, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Y no así el Sr. Jaime Caballero.

Bien, Sr. Tricio, el bono mensual, mensual del Ayuntamiento de Madrid es de 56 euros. Sr. Tricio...

**Sr. Presidente:** No estamos en un debate Sr. Sainz Yangüela.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Hay una cosa en la que estoy de acuerdo con usted, de todo lo que ha dicho. Sumar es muy importante.

Vamos a la moción, de verdad, Yo la leo y yo digo, esto debe ser un deja vu.

Y pensé que era cosa mía, pero no, me di cuenta que esto es casi exactamente la misma moción que trajeron ustedes el año pasado, y la verdad es que esperaba de ustedes un poquito más de originalidad. Estoy un poco cansada, de verdad, de este tiempo de bulos, titulares simplistas. Sobre todo los que están últimamente impulsando su partido. Tratan los impuestos como si fuera, perdón, como si no fuera algo serio y esencial para nuestra democracia, para nuestro sistema político.

Se ríen de la ciudadanía, de verdad, defienden a quienes más tienen e ignoran al resto. Se comportan ustedes con un auténtico cinismo, porque saben que muchas de las tasas del Ayuntamiento tienen ese punto de progresividad por la situación de las propiedades, de las casas, de los vehículos e intentan engañar. Es cinismo, cinismo Sra. San Martín.

A pesar de que su intervención inicial apuntaba un poquito hacia la buena dirección, espero que podamos tener un debate sobre fiscalidad con un cierto nivel, vamos a intentarlo. Por desgracia, han utilizado, como decía mi compañero, los impuestos como un arma arrojadiza. Sigue en la línea de lo que dice su partido en Madrid, les importa nada lo que pasa en Logroño, y a las órdenes de Madrid, ahora toca campaña impuestos y vamos a la campaña impuestos.

En todo caso, nosotros nos lo vamos a tomar en serio y vamos a intentar debatir en condiciones. Lo primero es preguntarles por su modelo fiscal. Yo tenía entendido que era un consenso generalizado, que la fiscalidad debía tener una cierta progresividad. Vamos a ver ese cierto nivel en función de que las políticas que cada uno diseña, pero en todo caso progresiva. Y van ustedes y proponen nada más y nada menos que una reducción de la presión fiscal que suponga un 10% menos, en el recibo medio, así lineal, para todo el mundo, sin distinción alguna

**Sr. Presidente:** Sra. Castro, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Hay mucha progresividad.



¿Ustedes realmente creen que una persona que tiene unos ingresos anuales, que pongamos de 300.000 euros, hay que bajarle los impuestos?. ¿Consideran ustedes que estas personas no llegan a fin de mes?, oiga, que estamos hablando de las tasas y de los impuestos municipales.

Ingresos que hacen falta, entre otras cosas, para esas ocurrencias de los tickets de restaurante, o para cuando piden ayudas, bonificaciones al comercio, hostelería, ¿de dónde creen que sale el dinero del bolsillo del Sr. Alcalde, del mío, de dónde sale el dinero?, por favor... ¿saben dónde han querido plantear este sistema suyo?, en Gran Bretaña. No voy a explicarles todo lo que ha pasado, que ya me ha cortado el tiempo el Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias Sra. Castro, por su intervención.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias.

**Sr. Presidente:** Se le ha terminado el tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Gracias, Sr. Presidente, sea benigno con el tiempo, por favor.

Sra. Navajas, bienvenida.

Asistimos a un debate sobre fiscalidad, y la verdad es que yo voy a intentar enfrentarles con su realidad. Como ustedes saben, la semana pasada presentamos el proyecto de ordenanzas fiscales, y hoy traen a este Pleno una moción el que solicitan conferir encargo a las unidades técnicas para elaborar un proyecto.

En fin, Sra. San Martín, 8 años de gestión y todavía no conoce el calendario de las ordenanzas fiscales, o es que le da igual, que es lo que intuyo y lo presentamos porque es, como decía la Sra. Castro, lo que ahora toca y le marca su partido.

Estamos en octubre, no sé cómo trabajaba usted, pero desde mi Concejalía se dio esa instrucción en el mes de junio. Habla de análisis, ¿ni siquiera nos va a reconocer usted a este Equipo de Gobierno la mejora que se ha llevado a cabo durante los últimos 3 años?, no solo hablamos de política fiscal, Sra. San Martín, sino también de temas técnicos. Ordenanzas fiscales en las que contenían remisiones a artículos derogados durante 8 años, Sra. San Martín, ¿no tuvo tiempo en hacer ese análisis?

Mire, Sr. Sanz, usted habla de basurazo, hablan de bajada, de subida indiscriminada. Estimado socio de Gobierno, no subimos las tasas, actualizamos al servicio prestado una sola tasa, que es la de basuras. Yo le rogaría, Sr. Sanz, que antes de utilizar esos términos que tanto le gustan, se informe, pida los informes técnicos, los estudios de costes, porque no subimos la tasa porque nos levantamos un día y nos apetece, no, Sr. Sanz, no. Hable usted con los técnicos de Medio Ambiente y diga cuánto cuesta a la ciudadanía la fracción resto y que también depende de la actuación de la ciudadanía.



Miren, entrando en el fondo del asunto, en plena crisis ustedes plantean una bajada indiscriminada, para todo el mundo, sin importar la situación económica, ni los ingresos de las familias, pero quieren, eso sí, que sigamos manteniendo e incluso aumentando, como han pedido en este Pleno, los servicios municipales. Lo suyo es auténtica demagogia es una falsa solución que no recomienda ni la OCDE, ni el Fondo Monetario Internacional, ni ningún organismo mínimamente serio. Y además, lo peor, Sras. y Sres. del Partido Popular, que es insolidaria, porque debilita el mejor instrumento de protección del que dispone la inmensa mayoría de la población, unos buenos servicios públicos, sean coherentes.

Miren, hemos hecho un gran esfuerzo congelando los impuestos por segundo año consecutivo y manteniendo las bonificaciones fiscales y los criterios de progresividad que incluimos. Es un momento complejo. Ustedes saben que la reforma de la plusvalía ha supuesto una merma en los ingresos de las entidades municipales. Nuestro objetivo es claro, el apoyo decidido a las familias y al tejido empresarial para intentar recuperar a esta ciudad de la crisis por la que ha pasado.

Creo que es necesario recordar que las ordenanzas fiscales garantizan los servicios públicos de Logroño, son el sustento de nuestra ciudad, que nos permite los recursos necesarios para que la ciudad pueda seguir funcionando y ofreciendo los mejores servicios públicos.

Ustedes, que tanto dicen que apoyan el comercio local, ha sido este Equipo de Gobierno el que ha ampliado las bonificaciones fiscales a los comercios que residen en el casco histórico hasta su máximo legal posible. Eso, son hechos y no lo que hacen ustedes. Porque, qué diferente es el PP cuando gobierna o cuando está en la oposición. Ahora encuentran solución para todos los colectivos. Es más, encuentran hasta financiación para el último problema del último ciudadano de esta ciudad y yo, si fuera ellos me haría una pregunta, ¿ante qué PP, me encuentro?, ¿ante el PP que con Cuca Gamarra y Mar San Martín perpetró una subida de 4 puntos en el IBI?, ¿o con el PP del Sr. Escobar, o con quién sea el candidato a la Alcaldía de Logroño, que parece haber aprendido ingeniería financiera o magia?

Sr. Escobar, usted ha dicho, “el problema no es el dinero”. ¿De verdad se lo cree? ¿De verdad usted se cree que alguien en la calle, se cree que el problema no es el dinero en este Ayuntamiento y en esta ciudad?, mire, de verdad, no hagan demagogia. Este Equipo de Gobierno no va a entrar en el debate de los impuestos como lo hacen ustedes, Sr. Escobar, como si esto fuera una subasta electoralista. Rotundamente, no.

Mire, Sr. Escobar, cuénteles la verdad a los ciudadanos.

**Sr. Presidente:** Sra. Campos, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Los impuestos dan cobertura a los servicios municipales, plantean una rebaja media en el recibo de los ciudadanos de Logroño del 10%.



El año pasado se presupuestaron en torno a 100 millones de euros de ingresos corrientes. Y le recuerdo, Sra. San Martín, por si 3 años en la oposición se le ha olvidado. Ingreso corriente, financia gasto corriente, no hablamos de inversión, no hablamos de inversión.

Dígale usted, Sr. Escobar, en un ejercicio de realidad y de política, aquí real, en este Pleno, ¿qué servicios municipales propone usted rebajar?, díganoslos, Sr. Conrado, autobuses urbanos, Servicios Sociales, bibliotecas, escuelas infantiles, ayudas a familias para la compra de material, ludotecas, limpieza de las calles, mantenimiento... ¿o bajamos los impuestos y rebajamos a la mitad las actividades de Logroño Deporte? Sr. Antoñanzas. Estos son algunos de los servicios, aliviar los impuestos o mejorar y ampliar los servicios públicos en un momento como este, no es viable, digan ustedes lo que digan. Rebajar de forma indiscriminada los impuestos es demagogia, y como le he dicho antes es insolidario.

**Sr. Presidente:** Sra. Campos, gracias por su intervención. Lo siento. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Gracias Sr. Presidente.

Mire, Sra. Campos, le voy a contestar a esa pregunta. Lógicamente no quiero que se reduzcan los servicios de Logroño Deporte. Pero el acusar de demagogia, y le acepto lo de que subimos la tasa de basura, una única tasa, no tasas en general, que decía yo, eso se lo admito, pero hay que racionalizar el gasto, en muchas ocasiones este Gobierno ha hecho un esfuerzo enorme y lo sigue haciendo, y siempre hay posibilidades de algunos ajustes. Indudablemente unos tendremos unas cuestiones que parecen más importantes, otros gobernar es priorizar.

Y bueno, pues aquí hay una serie de medidas que se priorizan, en las que yo posiblemente no esté de acuerdo, como ustedes, seguramente igual no están de acuerdo con que se priorice en el mundo del deporte. Pero invertir en salud le garantizo que es la mejor inversión que puede hacer, una de las mejores inversiones que pude hacer estas ciudad.

Hay que conseguir, lo debatíamos antes, la actividad económica privada, a mí me preocupa muchísimo ese abandono de empresas, esa pérdida de competitividad que está teniendo la ciudad de Logroño, y para mí no es consuelo, mejor que estén en el área metropolitana, que en el otro lado del Ebro, pero realmente no es consuelo, insisto que seamos menos competitivos que otras localidades. Y por ahí hay que empezar a trabajar y hay que apostar por las empresas riojanas.

En Logroño Deporte, hemos dado un giro brutal en el porcentaje de crecimiento y de todas formas legales, y además hay líneas que se pueden seguir trabajando para generar actividad económica, generar ingresos y demás.

Y luego tenemos una pata que es las otras Administraciones. El trato del Gobierno de La Rioja con esta ciudad, la poca apuesta del Gobierno de La Rioja que incrementa su presupuesto y lo poco que se repercute dentro de la ciudad de Logroño, y ahí lógicamente hay que decir, basta ya.



Tenemos en algún momento que ser partícipes de esa bonanza presupuestaria que hace el Gobierno de La Rioja. Estamos abandonados en muchos campos. Ayer mismo ustedes presentaban un proyecto de 3 millones, de 3 raquíuticos millones del Gobierno de La Rioja, en un proyecto nuestro que es de 15 millones de euros, ¿esa es la apuesta?, esa es la confianza de la Sra. Andreu a la ciudad de Logroño.

Pues mire, Sra. Campos, esas líneas que tenemos que seguir. Ahí va a tener usted la mano de ese socio de Gobierno, siempre, vamos a trabajar en esas líneas, vamos a potenciarlo, vamos a hacerlo. Yo entiendo que es complicado. Es su partido político, es la jefa de su partido, es quien decide en muchas ocasiones quién está y quién no está. Pero es que tenemos la obligación de defender a los logroñeses y a las logroñesas, e ir al bolsillo de ellos y de ellas no creo que sea siempre la única solución. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra, la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Campos, no estoy de acuerdo con usted, y no me refiero a la carga impositiva, me refiero a que el Partido Popular en plena crisis subió todos los impuestos, todos y algunos se los inventó, para subirlos también. O sea que en eso no estoy de acuerdo con usted de que bajan los impuestos en crisis. No, no, los suben, los suben.

Es que ustedes se empeñan en empeorar la ciudad. Sres. del Partido Popular, de verdad que parece que quieren una ciudad en la que la gente sufra, no una ciudad en la que la gente disfrute. Por un lado quieren una reducción del impuesto de vehículos, esto es que los coches que más contaminación generen son los que más tributan. Evidentemente, pues ahora que paguen menos a costa de todos, y seguir una vez más, con su modelo de ciudad para coches. Ya hemos hablado mucho de esto en este Pleno que es muy aburrido ya, pero es que insisten ustedes sin parar. ¿Por qué quieren empeorar la salud de los ciudadanos de Logroño?

La verdad es que un debate sobre fiscalidad daría para el Pleno entero y para otros tres o cuatro, creo que además es muy interesante en términos de ciudad, pero se empeñan ustedes en embarrarlo todo. No he oído todavía un argumento decente para la propuesta que plantean, porque en realidad lo único que quieren es generar bronca y reírse de la gente. Lo que queda claro es una cosa, que a ustedes, las desigualdades de la ciudad por un lado y los servicios públicos por otro, les da igual. Por un lado, quieren que les bajemos los impuestos a los ricos, por otra, quieren reducir los impuestos del Ayuntamiento para que todo funcione peor, y por último, encima, llenar la ciudad de humo, que eso les encanta.

A veces me pregunto, ¿en qué ciudadanía piensan ustedes cuando hacen este tipo de propuestas?, porque desde luego no es en la ciudadanía media de Logroño. Quizá les convendría más salir de esa burbuja y ver realmente si lo que plantean tiene sentido para la mayoría social, no solo para algunos.



Por suerte, tanto en Logroño como en el Estado hay dos gobiernos progresistas que plantean su fiscalidad en términos realmente progresistas, haciendo pagar más a los que más tienen y menos a los que menos, defendiendo los servicios públicos y una ciudad para su gente, y sobre todo, intentando sacar dinero para todas esas ideas que se les ocurren a ustedes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias. Sra. Presidenta.

Bien, creo que en este debate, bueno, en el debate de este asunto, en todos los asuntos del Pleno del día de hoy, hemos repetido en numerosas ocasiones que estamos en un momento complicado, que las familias están afrontando unos momentos difíciles, delicados, en los que tienen que hacer unas cuentas que no cuadran, unas cuentas apretadas frente a la inflación y la subida de los costes, y por eso creo que las Administraciones públicas tenemos que estar ahí para ayudar a las personas.

La Sra. Campos, en la presentación de las ordenanzas fiscales, afirmó mantener el tipo impositivo del IBI para apoyar a las familias logroñesas y para estimular la recuperación económica, pero nosotros, creemos que los hogares de Logroño necesitan otro apoyo, necesitan más apoyo. Y aquí, en el debate de esta moción, pues estamos yo subo, tú bajas más, el otro en aquella otra ocasión volvió a subir, reducimos...y nosotros creemos, sinceramente, que de cara a este 2023, lo que nos piden las familias logroñesas es que aliviemos su situación de dificultad, estas situaciones de dificultad que se dan de una manera más fuerte aún por esa inflación y por esa situación que tenemos a día de hoy. Esto, pues también se puede conseguir actuando directamente sobre los servicios que el Ayuntamiento presta y que no afectan a los servicios básicos y estratégicos de la ciudad.

Reducir de 2 euros el IBI, no sabemos, ¿no?, la repercusión que puede tener en las familias. Sinceramente creemos que no aporta demasiado. Son unas cifras que no aportan demasiado. Nosotros hemos hablado antes de bonificar ese servicio del autobús de una manera, que bueno, pues serán ya otras cifras, no esos 25, 50, 60 euros mensuales para un hogar. Se puede bonificar el servicio del autobús, el servicio del abono de Logroño Deporte, las tarifas de la Escuela Municipal de Música, las guarderías, bueno, en este momento son ya gratuitas, la prestación del servicio del comedor social para personas mayores. Estos son servicios en los cuales se pueden reducir los costes. Son sólo unos ejemplos. Creemos que se pueden encontrar otros más y que estas acciones repercutirían de una manera directa en poder mantener el día a día de las familias y que no tendrían que esperar a tener una reducción poco significativa en un recibo, sino que esos mismos servicios costarían menos, siempre como una medida puntual durante el próximo año, dada esa situación actual, geopolítica y esa situación económica y de inflación.



Nosotros vamos a votar abstención, en esta moción, en esta iniciativa que presenta el Grupo Popular, que es una iniciativa igual...

**Sr. Presidente:** Sra. Fernández, vaya terminando.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Muy brevemente.

Igual a la que se presentó el año pasado, pero lo acabo de decir, la situación económica no es la misma y creemos que es necesario ser rigurosos, estudiar dónde y cuándo se pueden bajar los impuestos, sobre todo, no con el objetivo de elegir, yo bajo, hay que bajar y bajar por bajar, sino intentando, el objetivo tiene que ser intentar aliviar esa situación de los hogares logroñeses de cara, sobre todo, a este próximo año o este próximo ejercicio fiscal que será complicado para todas las familias logroñesas.

Gracias Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Felicito en primer lugar la intervención documentada y seria de la portavoz en el área, de Mar San Martín, y señalar que nosotros, como Partido Popular pensamos que lo prudente, lo sensato, lo justo, mucho más que en otros momentos es bajar los impuestos, bajar la presión fiscal, bajar la carga tributaria a los logroñeses. Por el contrario, sabemos cómo aquí hemos escuchado perfectamente que el Partido Socialista que Unidas Podemos y el Partido Riojano entreveradamente, por decirlo así, parece que finalmente también, se van a plegar a esa subida de impuestos.

Y decimos que es lo prudente bajar los impuestos, porque estamos como muy bien se apuntaba aquí en un momento, especialmente delicado, y lo ilustro con datos que seguramente la Sra. Campos, ya lo manejará.

La OCU, señala que se ha encarecido la cesta de la compra un 15%, pese al revuelo que ha organizado su Vicepresidenta, que quería topar, maldita palabra, topar la cesta de la compra, lo cierto es que la cesta de la compra sube un 15%. La inflación se mantiene en un 10% y no es por Putin, se mantenía ya de antes. El precio de la energía es una gravísima preocupación para industrias y aquí mismo, en Logroño, hemos presenciado todos los logroñeses con mucha preocupación, el episodio de esa comunidad de propietarios, que renunciaba a la calefacción. Así que, en ese contexto, eso son datos, no me los estoy inventando, Sr. Zuñiga, son datos. En ese contexto, cualquier responsable político, ya por simple sensibilidad social de la que ustedes hacen permanente errada, deberíamos de ser consecuentes con esa situación de muchas familias y acompañar en ese punto.



Es verdad que la capacidad de un ayuntamiento es limitada, pero algo más se podría hacer, y en vez de hacer algo más, lo que ustedes hacen, Sr. Hermoso de Mendoza, es subirse igual que nos acusan de subirnos a no sé qué, estela. Ustedes se suben a la estela de Sánchez, y en este caso de Andreu, que se resume en esa receta clásica de la izquierda, subir impuestos a todos, ¿por qué?, porque no saben gestionar. Aquí, en Logroño hay dos ejemplos en la gestión municipal, muy claros, nos hemos quedado sin remanentes, Sra. Campos, sin remanentes. ¿Eso es buena gestión?, eso es una lamentable gestión. No hay capacidad de maniobra.

Es que en Logroño han tenido que recordarles que habían hecho unos procedimientos que han declarado nulas unas facturas. ¿Eso es buena gestión?, a eso nos referimos. Cuando se gestiona bien, es más fácil liberar recursos.

Por cierto, ayer su socio en una emisora en Onda Cero, decía que la ejecución de inversiones del Ayuntamiento de Logroño era de un 10%, lo dijo él, mientras que en Logroño Deporte era del 100%, aclárense. Primero tienen que aclararse ustedes mismos, y luego a ver si esos datos son, efectivamente, de ese calibre.

¿Qué tenemos en Logroño hoy?, y acabo ya con los datos. El IBI ha subido del 0,57 al 0,59 y se mantiene, el impuesto de vehículos sube un 17% y se mantiene, las tasas suben un 2% y se mantienen, el canon de saneamiento ha subido un 33% y se mantiene, el billete de bus ha subido un 25% y se mantiene, y por último están subiendo también algo tan generalista como la tasa de basuras...

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya terminando.

**D. Conrado Escobar:** ¿Cuál es el resultado? Con ello acabo, Sr. Presidente.

El resultado permítaseme la licencia cromática, en rojo pongo, lo que está mal, y lo que está mal es que el recibo medio del logroñés de cualquier familia media, piso con 90 metros y un coche, que escenifica una familia media, pasa de 807 euros a 858, ¿es mucho, es poco?, yo creo que es bastante. ¿Qué proponemos con esa capacidad de maniobra que yo creo que se debe de tener?, pues rebajar ese 10% y dejarlo como lo veníamos aplicando, como se venía haciendo en la época de Cuca Gamarra a la que ustedes la citan permanentemente, pero hay que recordar que en el año 2019, se estaban rebajando los impuestos. Ustedes han interrumpido esa bajada de impuestos.

**Sr. Presidente:** Gracias Sr. Escobar, por su intervención.

**D. Conrado Escobar:** Yo creo que es bastante...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Escobar, por su intervención.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.



**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Sr. Presidente.

Doy la bienvenida en esta intervención a Dña. Laura, bien hallada a los debates políticos que se establecen en este Consistorio. Debates como el presente, donde va siendo cansino tanto populismo fiscal. Seamos serios, por favor, con este mercadeo fiscal que ustedes han establecido en estas últimas semanas.

Son tales las mentiras que el Partido Popular vierte en los medios de comunicación, que nadie se acuerda ya de la verdad. El eufemismo tan utilizado por ustedes de que, el dinero mejor en el bolsillo de la ciudadanía, es una de las mayores trampas conceptuales que se han puesto a las clases medias y trabajadoras de este país, donde un partido político, el suyo, defiende los privilegios de unos pocos poderosos.

Todo ello es un enredo que no tiene más objetivo que la destrucción del estado del bienestar, para que los nichos de negocio gestionados por las administraciones públicas caigan ahora en manos de empresas grandes o multinacionales.

Ahora que las elecciones y otras circunstancias electorales aprietan, el debate debiera centrarse en la excelencia, en la calidad, en la eficiencia del servicio público que debemos prestar a la ciudadanía. Y en el apoyo a los múltiples proyectos que este Ayuntamiento lidera eficientemente en el marco de La Rioja, para mejorar nuestra ciudad. Por suerte, hay ocasiones en las que estas distorsiones del mensaje fiscal son desnudadas por organismos que como el FMI, y creo que en esto estaremos de acuerdo, no es un nido de rojos peligrosos, precisamente.

A principios de mes, el Fondo Monetario Internacional, criticó duramente las reformas fiscales aprobadas por el nuevo Gobierno conservador del Reino Unido, basadas en una brutal rebaja de impuestos, en ese lado en el que se alinean ustedes ahora y que defienden constantemente. El Fondo Monetario destrozó el argumentario, y además hizo tal dureza de análisis, que ha provocado que el Reino Unido haya dado inmediata marcha atrás, después de ser vapuleado por los mercados globales. La nula evidencia empírica de esas medidas se pone de manifiesto una vez más, y la efectividad de las mismas queda en entredicho.

Una justa progresividad fiscal, significa que todos hemos de contribuir en función de nuestro nivel de riqueza, todas y todos, principios constitucionales básicos de generalidad e igualdad. Y todo, claro está, promoviendo y premiando la necesaria creación de riqueza para apuntalar la transformación de nuestro tejido productivo.

Todos hemos de contribuir, no solo algunos, porque para nosotros la fiscalidad es la gran herramienta para luchar contra la desigualdad, y este Gobierno redistribuye para que tenga más, quien más lo necesita. Ustedes, en cambio, redistribuyen los recursos para que tengan más los que tienen más, y sus rebajas de impuestos conllevan menos servicios, menos médicos, menos



docentes, menos becas, menos ayudas para la ciudadanía, menos atención para esas personas mayores que ustedes dicen apoyar y defender en la moción anterior.

Ustedes dicen preocuparse por la pobreza en nuestra ciudad, en nuestra comunidad autónoma, también a nivel nacional, pero luego votan en contra de aquellos impuestos a grandes fortunas, banca, eléctricas y contra medidas que ponemos en marcha desde el Gobierno para favorecer a la clase media y trabajadora.

Sr. Escobar, es que no solo el FMI, también la OCDE nos recuerda en sus últimos informes que el contexto actual exige un doble esfuerzo. Uno, el de apoyar la transición productiva y el ahorro energético para ir reduciendo la dependencia de las energías fósiles, y dos, aliviar en el impacto del choque inflacionista en los colectivos más vulnerables y en las empresas más expuestas a la crisis, so pena de exacerbar el malestar social y agudizar el riesgo de recesión y de subida de paro. Lo dice, insisto, la OCDE.

Y en ello nos encontramos en este Equipo de Gobierno. Les doy datos económicos positivos...

**Sr. Presidente:** Sr. Cruz, vaya terminando.

**Sr. Presidente:** Para terminar mi intervención. Gracias, Sr. Presidente. Que demuestran que las políticas socialistas y progresistas, las social-comunistas, esas que ustedes tanto nos dicen, están dando sus frutos.

En este sentido vamos reduciendo de forma paulatina las cifras de desempleo, y en Logroño tenemos 1.380 parados menos que en agosto del año pasado y llevamos 11 meses con una cifra menor de 8.000 parados, que son datos que ustedes en 8 años de legislatura nunca consiguieron reducir.

Queda trabajo por hacer, es evidente, pero seguro que nuestra ciudad les agradecería a ustedes que se sumen a los esfuerzos de recuperación y dejen de hacer demagogia fiscal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Bueno, buenos días de nuevo.

Sra. San Martín, la verdad es que aprecio, después de tres años ya de Gobierno, aprecio a la gente que ha tenido responsabilidades de Gobierno. Usted las ha tenido en un área central como la que ahora lleva la Sra. Esmeralda Campos, le ha tocado áreas muy, muy centrales, como la economía, la hacienda de esta ciudad y le ha tocado también la función pública. Tener que gestionar esa partida de más de 50 millones de euros, donde se paga el sueldo de los funcionarios.



Por lo tanto, le agradezco su primera intervención. Yo creo que ha sido una intervención justa. Ha hecho un análisis de los datos y evidencias reales.

Le agradezco porque tiene al lado al Sr. Yangüela, que dice lo que considera bien, usted ha hecho una descripción realista, el primer año nosotros subimos los impuestos, 3 puntos en el IBI, quizás es el termómetro central, el segundo año lo mantuvimos, el tercer año lo bajamos y ustedes no lo apoyaron, el presupuesto del año pasado, ustedes no lo apoyaron a pesar de la bajada impositiva, y este año lo hemos mantenido. Por lo tanto, pasamos del 0,57 al inicio en el 2019, al 0,59 que es un IBI muy moderado, si cogemos las 52 capitales de provincia, 0,59 nos situamos, yo creo en el puesto de mayor IBI que creo que es 0,90, tienen algunas, en el treinta y tantos.

Fíjense, lo que hicieron ustedes en la primera legislatura, en una crisis que vivimos con una pandemia porque esto se le ha olvidado, se lo ha dicho el Sr. Antoñanzas, con cariño, que también creo que lo aprecia, este olvido selectivo que usted tiene. Pero si nos remontamos a la primera legislatura del Partido Popular 2011-2015 donde usted era responsable en una situación de crisis, ustedes subieron el IBI, 7 puntos, sí, del 0,53 al 0,60. Y en la segunda, con la, digamos tensión, con Ciudadanos, fueron rebajándolo y con presupuestos que se aprobaban, que no se aprobaban de aquella manera, que tenía el Sr. San Martín de hacer política, fueron rebajando el IBI del 0,60 al 0,59, al 0,58, a 0,57.

Fíjense, comparada con la primera legislatura del Partido Popular es otra manera de verlo. Nosotros hemos subido la mitad los impuestos de lo que lo subieron ustedes en la primera legislatura, de la señora Cuca Gamarra, siendo Concejala de Economía, usted, ¿por qué?, porque bien sabe que el gasto corriente, es decir, las nóminas de los funcionarios, al final de mes firmo una nómina de 2 millones y medio de euros, todos los meses, y los Servicios Sociales y todas y cada una de las partidas que le ha dicho la Sra. Esmeralda Campos, que usted también controla, ese gasto corriente tiene que ser financiado con ingresos corrientes, con los impuestos. Por lo tanto, sí, de los 100 millones de impuestos que recaudamos si reducimos el 10% me tiene usted que decir esos 10 millones de euros, ¿cómo lo reducimos?. ¿Si bajamos el sueldo a los funcionarios?, ¿si quitamos algunos de los servicios que damos?, ¿cómo lo hacemos? Esa es la gran demagogia. La demagogia es pensar que uno puede reducir el 10% de los impuestos, sin decir al mismo tiempo donde reduciría 10 millones de euros en gasto corriente, no en inversiones, en gasto corriente.

Porque ustedes no nos lo dicen, tienen cierta pereza de pensamiento. El Sr. Escobar es muy dado a esto, dice que ellos son los que bajan impuestos y después, bueno, me quedo con las palabras de la Sra. Fernández, porque es interesante. Ahí podemos hablar, yo siempre para el presupuesto del año que viene, qué bonificaciones o qué ayudas puntuales concretas para determinados sectores sociales, los más necesitados y los más vulnerables pueden paliar una situación difícil como la que puede avecinarse.

Pero mire, cuando nosotros tenemos un incremento de casi 2 millones en el gasto de luz, cuando posiblemente se firme un acuerdo que haga que a los funcionarios haya que pagar una cantidad económica importante, cuando hemos abierto servicios nuevos, como el Servicio Infanto-Juvenil de



Valdegastea o tenemos en previsión abrir el CCR, todos esos gastos de limpieza, de seguridad, de servicios auxiliares se pagan no con una máquina que alguien tenga aquí en el Ayuntamiento, sino con los impuestos que todos y cada uno de los vecinos de Logroño pagan.

Por lo tanto, me parece que la postura que estamos manteniendo es una postura bastante prudente, bastante mesurada, bastante equilibrada. Y ya le digo, en comparativa con lo que hizo el Partido Popular en su primera legislatura hemos subido la mitad los impuestos, 2 puntos el IBI, aumentando muchísimo las bonificaciones y las ayudas, como ha relatado la Sra. Campos, a los sectores más vinculados a la creación económica, las bonificaciones para el comercio, para la actividad económica, y dando ayudas y apoyos a sectores muy dinámicos de la sociedad.

Por lo tanto, este debate es un debate falso, es un debate, bueno, que puede generar un titular, un eslogan, pero cuando descendemos un poco vemos que jurídicamente, como usted ha dicho en su primera intervención se puede hacer. Luego han entrado unas contradicciones, yo creo que usted y el Sr. Escobar tienen que tener una conversación, porque yo he oído que tenemos margen para poder hacer esa bajada, luego le he oído al Sr. Escobar, que somos un desastre porque no tenemos remanentes, y entonces no hay margen, luego le he oído decir que sí, que hay margen de maniobra para bajar los impuestos. Aclárense.

Nosotros hemos pagado la mayor inversión que ha hecho esta ciudad, los 30 millones de euros. Ustedes dejaron en caja 10 millones, hay que reconocerlo y pagamos el resto, 30 millones de euros, por lo tanto, eso incrementó la deuda. Ratios muy razonables todavía al 60%, por debajo del 75% que implica prudencia financiera. Tienen que aclararse, porque el dinero, claro, es lo que les ha dicho la Sra. Esmeralda Campos, el dinero es la clave.

Y alguien que hace un presupuesto riguroso, serio, bueno, contenido, tiene que saber que el ingreso corriente tiene que cubrir el gasto corriente y las amortizaciones, por lo tanto, ahí tenemos un límite muy, muy claro. Si bajamos los impuestos, ¿díganme ustedes dónde bajamos los servicios nosotros?, ¿mantenemos los servicios?. Hay que hacerlos mucho más eficientes, por supuesto, y gestionar esos servicios. Pero nuestra postura ha quedado claramente definida.

Yo creo que el Equipo de Gobierno ha hecho en una crisis económica tan dura, una política muy, muy, muy prudente, subiéndola al inicio, manteniéndolo, bajándolo a mitad de la legislatura y ahora también, congelándolo y haciendo, bueno, pues de la tasa, usted ha comentado la tasa de basuras y la tasa de cementerios, todas las tasas digamos económicamente, la prudencia aconseja que la tasa sea cubierta, por los impuestos.

Y sí, vamos a extender, que yo creo que es algo que la ciudad quiere, el contenedor marrón, y vamos a ampliar la recogida puerta a puerta y vamos a mejorar nuestro servicio de limpieza, que ustedes dicen que Logroño está sucio, que es un desastre, cosa que yo no creo, sino siguiendo siendo excelentes en ese ámbito, pues tenemos que hacer un pequeño esfuerzo para que esa recogida puerta a puerta o esa mejora del contenedor marrón, y demás, sea cubierta económicamente, porque el dinero, pues hay que sacarlo de alguna fuente.



Por lo tanto, le recojo la propuesta que ha hecho el Grupo Ciudadanos de bonificaciones o apoyos puntuales para el próximo presupuesto. Ustedes ya sé que siempre están a la contra, aumentemos, bajemos los impuestos, siempre van a decir que no, y que van a seguir con este eslogan y esta, bueno, manera de hacer política. Creo que nosotros tenemos que cumplir este final de primera legislatura, ya le digo, subiendo los impuestos la mitad de lo que los subió el Partido Popular en su primera legislatura.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación.

Con la abstención del Sr. Garijo, de la Sra. Bermejo y del Grupo Ciudadanos, el voto en contra del Partido Riojano, de Unidas Podemos y del Grupo Socialista y a favor del Grupo Popular, decae la moción.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el consumo de electricidad de las luminarias públicas.

**Sr. Presidente:** Presenta la pregunta, la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Equipo de Gobierno para reducir el consumo de electricidad en las luminarias públicas?

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Sr. Presidente.

Agradezco que formule esta pregunta, puesto que ello me permite volver a presentar otra vez el mismo argumentario del Pleno pasado, aquel en el que abordamos cómo nos enfrentábamos de manera proactiva al día a día de las dos crisis actuales, la climática y la energética, que suceden a la pandémica

Como ya expliqué entonces, lo hacemos instaurando medidas que se integran en el primer paquete de medidas de ahorro y eficiencia energética aprobado por el Gobierno Nacional para reducir rápidamente el consumo de energía, con el objetivo de cumplir con los compromisos europeos derivados del conflicto con Ucrania y con vigencia hasta el próximo 1 de noviembre del año 2023.

Este Equipo de Gobierno aborda la renovación de las luminarias en cualquier ejecución de la obra nueva de la ciudad. Ahí tienen los ejemplos de las calles de Siete Infantes, Poniente, Guardia Civil, sobre todo el gran ejemplo de la Gran Vía, que cuenta con 179 nuevas luminarias LED, para que esta arteria urbana mejore en visibilidad, luminosidad y uniformidad de la luz proyectada.



Junto a ello otra serie de medidas que son más eficaces, como por ejemplo, modificar progresivamente la totalidad, la potencia contratada en el ámbito de alumbrado público de Logroño, cuya factura supone el 60% del total, para así ajustar lo contratado con lo consumido y proporcionar un mayor ahorro futuro en las facturas energéticas.

Les recuerdo también, lo que también incidía entonces la importante compra, la Federación Española de Municipios y Provincias compra de energía limpia como elemento importante que además se realizó mucho antes de la llegada de la crisis energética, pero cuya efectividad se nota ahora en mayúsculas. Se trataba entonces de una compra de electricidad al 100% de origen renovable, y que suponen un ahorro del 10% en el año 2021, y del 33% respecto a la subida de precios del mercado eléctrico mayorista en este año 2022.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias, Sr. Presidente y gracias, Sr. Cruz.

Me alegro de que les guste mi pregunta, aunque quizás la pregunta tenía que haber sido, ¿por qué a día de hoy la iluminación de las calles de Logroño no es iluminación LED en todas sus calles?. Desde el Equipo, desde el Gobierno Central y desde Europa se van convocando ayudas, subvenciones, financiación para mejorar ese ahorro energético a través de la iluminación pública.

El Alcalde, hace breves minutos nos ha recordado ese gran importe que supone el gasto, el gasto de la luz, y la verdad es que, todavía en Logroño no tenemos implantada esa iluminación eficiente. Es verdad que en obras como nos ha comentado, como el caso de la Gran Vía, sí que se ha renovado la iluminación, pero no entendemos por qué se está haciendo de una manera tan lenta y tan tarde.

Hay otras medidas, se las voy a decir yo, se han reducido también los tiempos de encendido de la iluminación, y nos parece una medida correcta que es casi imperceptible, incluso por parte de los ciudadanos, pero que no es la única. El objetivo final debería de ser renovar toda esa iluminación LED, y no entendemos por qué el Ayuntamiento de Logroño no ha tomado un papel mucho más activo en lo que respecta el cambio de iluminación.

El Plan de contingencia del Gobierno, frente a la crisis energética va a exigir a las administraciones públicas que renovemos el alumbrado, que revisemos ese alumbrado para intentar ahorrar, para intentar reducir ese consumo de electricidad en la iluminación pública de las ciudades, porque esa factura que nos llega a los Ayuntamientos tiene unos importes muy importantes, y todavía en la ciudad de Logroño tenemos mucho...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández por su intervención. Son dos minutos, lo siento.

**D<sup>a</sup>. Rocío Fernández:** Gracias Sr. Presidente.



**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Sr. Presidente.

Si ya con cuatro minutos, entonces dije que era difícil resumir todas las medidas que este Equipo de Gobierno está llevando a cabo, en dos minutos es todavía aún más complicado.

En otras infraestructuras municipales, por ejemplo, hemos reformado la iluminación con tecnología LED que permite reducir el consumo eléctrico, por ejemplo un 10% en la Casa de las Ciencias y un 29% en el Centro de Empleo. El proyecto del Mercado de San Blas, incluye iluminación eficiente, al igual que cualquier otra actuación de obra en nuestra ciudad, como puede ser República Argentina, calle Fundición, 100 Tiendas, Eje Ciclista Oeste. En fin, cualquiera de ellas que esté financiada por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia financiado por los fondos Next Generation, cuenta con un plan de iluminación eficiente.

También aquí, en el ámbito de Logroño Deporte, es encomiable el esfuerzo que realiza mi compañero Rubén Antoñanzas, puesto que 14 de sus instalaciones han sido adaptadas al sistema de luces LED, y 3 de ellas lo están al 90%, ello sin olvidar que contamos con un Plan director de alumbrado exterior público, con un mapa lumínico de la ciudad, con la integración del sistema de alumbrado en el sistema de información de georeferencia, y también el análisis constante de las instalaciones lumínicas de la ciudad.

Son criterios de eficiencia que también hemos tenido en cuenta para la urbanización de las diferentes actuaciones en nuestra ciudad, como es el cruce Vara de Rey o el proyecto Edusi con la urbanización de sus calles. Ayer mismo, también anunciamos que el proyecto Enópolis cuenta e incluye el cambio de iluminación eficiente del alumbrado público en todo el Centro Histórico.

No se preocupen, Logroño es y será solidario con Europa y seguirá trabajando para, como evidentemente insiste usted en lograr una mayor eficiencia energética, principalmente a través de las luminarias, gastar menos energía y cumplir el objetivo europeo para España, y lo hacemos formando también de otras unidades administrativas como es el Pacto de Alcaldes, la Red de Ciudades Inteligentes, la Red para Ciencia y Tecnología, así como la Red de Urbes Españolas para la Lucha Contra el Cambio Climático.

**Presidente:** Gracias, Sr. Cruz.

Asunto 16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la página web del Ayuntamiento de Logroño.

**Sr. Presidente:** Presenta la pregunta Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.



La página web del Ayuntamiento sigue sin modificarse a día de hoy cuando ustedes prometieron que se realizarían su modificación para que resultara más fácil y accesible al ciudadano Logroñés. ¿Van a realizar esos cambios o por el contrario se quedará como una promesa incumplida más de su legislatura?

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Le recuerdo que la pregunta es solo la estricta pregunta. No el comentario anterior. Tiene la palabra la Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Gracias, Presidente.

Sr. Tricio, nos habla de hacer cambios para que sea más fácil y accesible para el ciudadano. Por su pregunta entiendo que usted no es usuario de nuestra página web o que ni siquiera la ha visitado para formular esta pregunta hoy, si lo hubiera hecho, sabría que el contrato de servicios de accesibilidad y usabilidad avanzados para la página web del Ayuntamiento de Logroño, adjudicado el pasado 27 de julio, ya se está aplicando en la actual web y en otras, y que el mismo servicio se aplicará en la nueva, de la que luego hablaremos. Pero yo le doy las gracias, Sr. Tricio, porque nos da la oportunidad de contarle.

Mire, esto es un pantallazo de la actual página web del Ayuntamiento de Logroño. Como ven, en el margen izquierdo hay un desplegable que pone opciones de accesibilidad, en el que permite lectura de la página y proporciona diversas herramientas de forma no intrusiva para facilitar la accesibilidad, como por ejemplo la navegación con teclado, navegación para visión reducida, navegación sencilla, con texto grande.

En fin, espero haber contestado aparte de su pregunta, por lo menos en lo que respecta a la accesibilidad y facilidad de lectura. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Campos, tiene la palabra el Sr. Tricio.

**D. Ignacio Tricio:** Evidentemente, Sra. Campos, no ha contestado a mi pregunta porque esa accesibilidad, es inexistente, pero bueno, de todas formas, si ustedes, su equipo y usted, Sr. Zuñiga, en su momento hubieran aprobado la petición de este Grupo para ayudar a las personas mayores, quizá hoy sabrían utilizar un código QR y podrían utilizar no solo la página web del Ayuntamiento.

Una vez más, usted y ese Equipo de Gobierno se contradicen, y dice que luego hablaremos de la página. Hablaremos de la página web como hablaremos del CCR, ¿cuándo en el 2022, en el 2023 o en el 2030?. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Tricio. Tiene la palabra la Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Sr. Tricio. A veces, cuando uno se equivoca, lo único que hay que hacer es reconocerlo.



Mire, en relación con la nueva web el contrato se adjudicó en Junta el 15 de junio, y finalizados los trámites de formalización la reunión de lanzamiento tuvo lugar el día 27 de julio, han pasado dos meses. ¿Considera usted que simplemente se tarda dos meses en implementar un proyecto de esta envergadura?. ¿De verdad lo cree?. Mire, es un proyecto complejo, no solo hablamos de la web principal, sino que se aprovechará para revisar los contenidos tanto de la web del Ayuntamiento como del resto de páginas web municipales, Teatro Bretón, Juventud, Casa de las Ciencias, Biblioteca que ahora están aisladas y se quieren homogeneizar.

**Sr. Presidente:** Perdón, Sra. Campos.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Además le rogaría que...

**Sr. Presidente:** Sr. Tricio.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Respetase el turno de palabra.

**Sr. Presidente:** No es su turno.

**D<sup>a</sup>. Esmeralda Campos:** Además de la gestión de contenidos se requiere un censado semántico de estos contenidos. En definitiva, Sr. Tricio, este Equipo de Gobierno es quien ha apostado por financiar esta actuación tan demandada por la ciudadanía. Por cierto, sin su apoyo, que ustedes no aprobaron el año pasado el presupuesto en el que se incluía esta partida y que se está ejecutando.

Y estamos seguros, no tengo ninguna duda, de que la empresa adjudicataria, en colaboración con los técnicos de esta casa, presentará un gran proyecto, que entonces sí, esperemos que despierte su curiosidad y navegue por las nuevas páginas web del Ayuntamiento. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Campos.

Asunto nº 17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre efectivos de policía local en San Mateo

**Sr. Presidente:** Presenta la pregunta el Sr. Sainz.

**D. Ángel Sainz:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta es, ¿qué balance realiza el Gobierno municipal sobre la escasa presencia de efectivos de la Policía Local durante las fiestas de San Mateo?.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Loza.



**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Ana Laura, bienvenida.

Les puedo asegurar que este Equipo de Gobierno ha hecho todo lo que estaba en su mano para garantizar que el número de efectivos policiales en las fiestas de San Mateo fuese el óptimo. No ha sido así, y lógicamente lo lamentamos, si bien, vaya por delante, que las fiestas de San Mateo han transcurrido con absoluta normalidad, gracias a la colaboración del resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero este Equipo de Gobierno, lo seguirá intentando, porque queremos seguir contando con la Policía Local de Logroño, como no podría ser de otra manera.

Por ello llevamos a Mesa General de Negociación en varias ocasiones una propuesta de acuerdo de idénticos términos a los del año pasado, que se aceptó sin problema porque era y es una buena propuesta de acuerdo, no en vano, le hubiera supuesto a estas arcas públicas, la nada despreciable cantidad de 255.807 euros, porque, como bien saben, se compensa económicamente a los efectivos con una media de 1.200 euros por trabajar en San Mateo, así como con una compensación el descanso de dos horas y media por cada hora de trabajo.

Sin embargo, a pesar de la bondad de la propuesta, los representantes de las diferentes secciones sindicales, condicionaron la negociación del acuerdo de San Mateo, a la exigencia de determinadas condiciones. Convendrá conmigo, Sr. Sainz Yangüela, que negociar es acercar posturas. Parafraseando a los manifestantes, negociar no es imponer, y por supuesto negociar no es condicionar, porque somos servidores públicos todos y debemos ser responsables y velar por el gasto público.

A pesar de ello, también se trasladó a toda la plantilla la propuesta de acuerdo para que se pudiera adherir cada efectivo que lo considerase oportuno, también sin éxito, y asimismo, paralelamente se dictó una resolución de Alcaldía con el fin de reforzar los efectivos que tenían que venir por calendario.

Pero fíjense, solamente un ejemplo, el día del cohete, 17 de septiembre, de los efectivos previstos por calendario tan solo acudieron a trabajar 17, por diferentes causas, entre otras, un preocupante número de situaciones de incapacidad temporal, y de los que estaban notificados por resolución de Alcaldía, tan solo acudieron un 13% a trabajar.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Loza, por su intervención.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza:** ¿Consideran que ustedes lo hubieran hecho mucho mejor?

**Sr. Presidente:** Gracias Sra. Loza, por su intervención. Gracias Sra. Loza, por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Ángel Sainz:** Muchas gracias.



Primero hablaban de fake news, después hablaban de que, me decía el Alcalde, que digo lo que quiero... bien, todo lo que digo está sustentado, les invito a que todos los datos que voy a dar los podamos comprobar, si alguien los duda, con los documentos que tengo aquí encima de la mesa.

Y por cierto, Sr. Alcalde, página 70 del PMUS, ahí ve el trazado, un dibujito del recorrido del carril bus que posiblemente se entienda mejor que en la literatura. Bien, el caso es que en San Mateo nos han privado de un servicio esencial, que es el de seguridad. Nos traen a los logroñeses sin cuidado sus cuitas o sus enfrentamientos con la Policía Local, lo que exigimos es, que se nos del servicio de seguridad que religiosamente pagamos. Han demostrado una absoluta incapacidad para llegar a un acuerdo que ya existía, o a otro nuevo que ustedes propusieron y al que se sumaron 0 agentes, han demostrado así una absoluta incompetencia para gestionar una ciudad como Logroño.

¿Y qué ha ocurrido estos días?, pues que en el disparo del cohete, mientras que el informe exigía 72 agentes, había 17 policías. Varias noches 18, 19 y 20, ha trabajado un único agente en la ciudad de Logroño que se encontraba, lógicamente, en el puesto de comisaria de Ruavieja, por lo que no había nadie en la emisora, ni en el Ayuntamiento, ni en el depósito de vehículos. Y tampoco en ruidos, en atestados, en convivencia, ni en patrullas. Un único Policía que, obviamente, no podía salir de Ruavieja y por tanto, se desatendieron los vehículos del depósito, muchos de ellos sujetos a custodia judicial. O el propio Ayuntamiento, lugar que nunca debería abandonarse porque, entre otras cosas, se custodian documentos de suma importancia y material que no voy a decir aquí, porque sería una temeridad tan grande como la suya desprotegiéndolo.

En el total de las fiestas se han perdido 189 llamadas de los ciudadanos y de las no pérdidas, 240 no se han atendido al no disponer de agentes para ellos. Y entre las no atendidas, figuran llamadas por ruidos, accidentes o peleas, todos los días. Reventón de tuberías, día 22, árboles caídos, 24, lanzamientos de piedras a la circunvalación, día 22. E incluso por exhibicionismo el día 21 y por violencia de género el día 24. Esto es lo real, este es el balance de su cerrazón y de su sin razón. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

**D<sup>a</sup>. Eva Tobías:** Gracias, Sr. Presidente.

Qué fácil es ser oposición. Esperaba que esta pregunta sirviera para sumar, pero he visto para qué servía. Mi compañera, creo que ha hablado con claridad, como siempre, meridiana, “a buen entendedor pocas palabras bastan”. Quiero incidir y agradecer a la Policía Local que ha venido a trabajar, que cumple con su deber, que ha tenido que hacer un esfuerzo añadido para cubrir a otros compañeros que no han estado, y no es una situación fácil para nadie.

Quiero leer algunas declaraciones de la Concejala de Personal, Mar San Martín, en 2017, que creo que son muy ilustrativas. “Hay un conflicto sindical que se ha hecho evidente. Si se hubiera accedido a sus peticiones económicas, no habría problemas, ha señalado, la edil. Igualmente la



Concejal ha apelado a la responsabilidad de los sindicatos para que sus reivindicaciones no afecten al servicio que prestan a los ciudadanos, y también a la responsabilidad y lealtad de los grupos políticos de la oposición”.

Así que llegados a este punto, yo les quiero preguntar, y sobre todo, le quiero preguntar al Sr. Escobar, como jefe de la oposición, como Alcaldable, ustedes, ¿dónde se sitúan, en el oportunismo político o en la responsabilidad?, ustedes, ¿dónde se sitúan, con los que trabajan, con los que incumplen con su deber, con los que faltan al respeto incluso con ataques personales o con los que luchan para sacar el servicio adelante?. Lo hemos repetido muchas veces. Es un asunto de ciudad, un asunto de ciudad. Pero ustedes parecen que quieren una Policía partidista en vez de una Policía profesional.

La Policía es la Policía de todos, ni del PP, ni del PSOE. Por favor, hay gente sensata en el Partido Popular que considera que ya es hora de cambiar algunas cosas y de apoyar a este Equipo de Gobierno. Representen también a esa gente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Tobías. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Solamente quiero decir, ¿ustedes con quién están, con la gente de la Asociación del Cáncer que intenta, pese a todo, organizar la Carrera de la Mujer? ¿Con una familia que hace un maratón desde hace mucho tiempo y se esfuerza por hacer ese maratón pese a todas las dificultades, pese a toda la oposición?, ¿Con unas fiestas de San Mateo donde hay que cubrir con gente, como ha dicho, de la Policía Local, que va a trabajar con el apoyo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil? ¿Con quién y dónde están ustedes, Sr. Escobar?

Traje a la Junta de Portavoces la situación con la Policía Local, y se me contestó que apechugásemos nosotros. Esto es un tema que reverbera y más en año electoral, y les digo como Alcalde, que esta vez no va a pasar lo que siempre ha pasado. Espero contar con el apoyo del Partido Popular, para hacer ciudad en un tema tan delicado como este. Y la intervención del Sr. Yangüela es deplorable, eso que ha dicho, esos datos que ha dado dicho, ¿de quién son responsabilidad, de la incompetencia de un Alcalde o de no entender lo que significa el servicio público? Pregúntaselo, Sr. Yangüela, que usted ha tenido también y el Sr. Escobar, labores y responsabilidades de Gobierno.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Alcalde.

**D. Conrado Escobar:** Sr. Presidente, creo que he sido aludido, no en una, sino en tres ocasiones.

**Sr. Presidente:** No, no tiene la palabra, no por cuestión de alusiones.

**D. Conrado Escobar:** Bueno pues, que quede patente...

**Sr. Presidente:** Porque yo no creo que sea una cuestión de alusiones por lo que se ha dicho.



**D. Conrado Escobar:** Que quede patente la situación de inferioridad a la que me enfrento.

**Sr. Presidente:** Pues que quede patente, pero no le doy la palabra.

Asunto nº 18. se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre el modificado de la obra de Nudo de Vara de Rey.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

**D. Pablo Santaolalla:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Primero, que ya que es la primera vez que hablo, quería dar la bienvenida a Ana Laura, gran amiga y logroñesa comprometida, que seguro que trabajará por Logroño con mucho ahínco.

Y procedo a la lectura de la pregunta. ¿Cómo afecta en tiempo y en financiación a la totalidad de la obra de Nudo de Vara de Rey el último modificado del proyecto que se está elaborando?

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Presidente.

Bien, creo que la respuesta la tiene en la propia pregunta. Es decir, si se está elaborando un modificado, ¿cómo se puede saber todavía cómo afecta en precio plazo, si se está todavía elaborando?

De todas formas sorprende la pregunta, y sorprenden más todavía las declaraciones a la prensa un día después de que se celebre la Comisión de Seguimiento de la obra en LIF, en la que se habló de la necesidad de modificar el proyecto debido a los cambios de protocolo en Adif respecto a los temas de seguridad y salud, y análisis de riesgo, lo cual provoca que el sistema de ejecución para la demolición del tablero haya que cambiarlo.

Salir en prensa al día siguiente de esa comisión, de la que ustedes no forman parte, dando por hecho que el Ayuntamiento debe asumir un modificado, es una irresponsabilidad, por no utilizar otro calificativo, porque para empezar, eso puede provocar el efecto Pigmalión. Es decir, que las expectativas y creencias que posee una persona influyen en otras y acaba ocurriendo. Pero además de irresponsabilidad, esas declaraciones son una absoluta falta de respeto al Equipo Técnico, Jurídico y Económico de esta casa, que son a los que les corresponde analizar, interpretar técnica, jurídica y económicamente el escenario actual, para informar y proponer los próximos pasos a dar.

Ustedes, que tanto defienden y elogian la labor del personal de esta casa, son los primeros que de forma reiterada desprecian su trabajo, porque en su afán de desprestigiar y hacer ruido contra el



Equipo de Gobierno, lo que hacen es desprestigiar al Ayuntamiento, lo mismo, hablan de un modificado en el nudo de Vara de Rey, que de un modificado en la Subestación de Cascajos.

Ya sabemos que ustedes llevan tiempo en la Administración, tienen antenas en todas las mesas y quizás saben algo que nosotros desconocemos.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero, por su intervención. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

**D. Pablo Santaolalla:** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Mire, son ustedes los que han dicho que va a ir un modificado y están estudiando su alcance, pero ya que no nos ha querido dar ningún dato, yo quiero dar varios datos aquí, para que los sepan los vecinos de Logroño.

¿Quién va a pagar ese modificado? El Ayuntamiento al 100%, porque en el convenio que se firmó con LIF, en el punto 2 dice, que, "el Ayuntamiento de Logroño asume las siguientes obligaciones. Asumir el exceso del coste de obra con respecto al precio de adjudicación", es decir, es un suplemento, un extra que pagará el Ayuntamiento. ¿Cuánto más puede llegar a pagar el Ayuntamiento con su proyecto?, pues mire, con el proyecto del Partido Popular que dejó adjudicado y contratado, el Ayuntamiento pagaba como máximo 864.000 euros.

Con el proyecto Hermoso de Mendoza, hay que sumar lo que se pagó del proyecto inicial, 180.000 euros, las mejoras que se han incorporado, 262.000 euros, más el 24,01% del nuevo proyecto, 685.000 euros. Total, 1.128.000 euros. En función del importe modificado, se puede dar una cosa curiosa, y yo creo que es record Guinness, que lleguemos a pagar el 100% del coste original, a entregarles un diploma, porque yo creo que es una cosa inédita.

Respecto a la nueva estructura del paso, nos tiene que decir cuánto va a retrasar, porque según en la planificación tenía que haber empezado en septiembre, pero se está retrasando.

Desde luego, los vecinos, entre ellos los del Edificio Patricia, que llevan más de dos meses pidiendo una cita al Alcalde y no les reciben. Y los comerciantes de la zona necesitan saber cuándo se va a abrir definitivamente y cuándo van a terminar las obras. Y desde luego, no me justifique que es por retrasos en el protocolo de Adif, porque si fuera así, el coste previsto en la nueva estructura de ferrocarril costaba 200.000 euros. Es decir, que el modificado como mucho puede ser el 25%, que serían 40.000 euros. A partir de ahí, ya no es culpa de Adif, será culpa de ustedes...

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla, por su intervención.

**D. Pablo Santaolalla:** Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Santaolalla. Tiene la palabra el Sr. Caballero.



**D. Jaime Caballero:** Bueno, se empeña usted, Sr. Santaolalla, en quitarles el trabajo a Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, interpretando ese convenio.

El nuevo procedimiento de demolición se está valorando, así como otras partidas menores que es necesario también tener en cuenta para resolver problemas arrastrados del proyecto original, que nada tienen que ver con los cambios introducidos por este Ayuntamiento, para recuperar más de 4.000 metros cuadrados de espacio para las personas, y que ya se empiezan a intuir.

En cuanto a tiempos, no podemos aventurarnos a dar expectativas hasta que dispongamos de los nuevos permisos de Adif, primero, para realizar los trabajos previos necesarios, y luego el permiso para la suspensión extraordinaria del tráfico, ferroviaria y para poder hacer la demolición.

Lo que hemos comunicado es que, mientras se solventa ese imprevisto sobrevenido, se está avanzando para abrir lo antes posible la conexión de Duques de Nájera con Miguel Delibes, y crear un paso peatonal para dar continuidad a Vara de Rey para completar aceras y asfaltado de la zona de Plaza Europa y Hermanos Hircio.

Se avanza en la pavimentación del nuevo tramo peatonal de Duques de Nájera entre los números 2 y 8, se avanza en la ampliación de aceras de Duques de Nájera, algo que no estaba incluido en el proyecto anterior y se avanza en la construcción de la subestación para poder completar el vial de Miguel Delibes y todo el entorno.

No podemos, todavía, precisar el impacto que va a tener el nuevo método de demolición, pero lo que es una realidad es que se está trabajando en la obra, que la obra avanza y que pronto la ciudad podrá disponer de nuevos espacios peatonales más amables, con mobiliario, más arbolado y menos ruido, que sin duda, va a mejorar la convivencia y la vida de la gente, que le vuelvo a recordar que es para lo que estamos aquí. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Caballero.

Como Presidente del Pleno vuelvo a darles la enhorabuena y la bienvenida a Ana Laura, y esperamos trabajar juntos, o por lo menos tener una convivencia, aunque ya ve cómo es el estilo de los plenos, y eso que hoy ha sido tranquilito.

No habiendo más asuntos que tratar levantamos sesión ordinaria del Pleno de 6 de octubre del 2022. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 108 folios mecanografiados y numerados.

**Presidente del Pleno**

Francisco Javier Pérez Diego

**Secretaria General del Pleno**

María Angeles Martínez Lacuesta